

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO DE 2024



**Ayuntamiento
de Málaga**



Contenido

1. Introducción	3
2. Enfoque metodológico	5
3. Antecedentes de transversalidad de género y evaluación de la pertinencia de género en el Ayuntamiento de Málaga.....	7
4. Consideraciones previas.....	11
5. Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024.....	16
5.1. Orgánicos municipales	38
6. Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el presupuesto de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2024	68
6.1. Gerencia Municipal de Urbanismo.....	68
6.2. Gestión Tributaria	73
6.3. Instituto Municipal de la Vivienda	78
6.4. Centro Municipal de Informática	83
6.5. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	88
6.6. Agencia pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos.....	93



1. Introducción

La Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la moción relativa a la realización del **informe de impacto de género en los presupuestos del Ayuntamiento** de Málaga, adoptándose acuerdo del siguiente tenor literal:

Único: “Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”

Posteriormente el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Este es el punto de partida del primer informe de pertinencia de género que acompañó a los **presupuestos municipales del año 2015** y que ha acompañado a los sucesivos informes, los cuales, han dado continuidad a lo largo del tiempo a la evaluación del impacto de género de los presupuestos municipales, lo que pone de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la igualdad de género.

El informe de evaluación del Impacto de género del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024 supone un avance en el proceso iniciado en 2015 y, también, la base sobre la que asentar las acciones futuras de capacitación al personal municipal para seguir avanzando en la elaboración de unos presupuestos municipales con perspectiva de género.

La comisión integrada por personal del **Área de Igualdad** y del **Área de Economía y Hacienda**, además de consolidar los logros conseguidos a lo largo de los últimos 8 años, ha orientado sus esfuerzos hacia el análisis presupuestario de la pertinencia de género, a los **organismos y sociedades municipales**. Sin embargo, es necesario recordar que la complejidad y dificultad para abordar con garantías la evaluación del impacto de género en el presupuesto municipal aconsejan seguir haciendo **propuestas de mejora**.

Es oportuno señalar que, desde el **Centro Municipal de Formación**, se vienen desarrollando acciones formativas sobre la incorporación de indicadores de género a las actuaciones y programas desarrollados por las áreas, distritos, organismos y sociedades municipales. Asimismo, dentro de las actuaciones metodológicas para avanzar en la evaluación del impacto de género en el presupuesto municipal, se ha desarrollado una experiencia piloto en el **Área de Gobierno de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda**, con la finalidad de analizar la pertinencia de género en los diferentes programas que se desarrollan en dicha Área. Esta experiencia ha dado como resultado un **Documento Metodológico de Presupuestos con Enfoque de Género**, que servirá de base para continuar avanzando en la elaboración del informe sobre impacto de género en el presupuesto municipal. También se ha elaborado una **Guía para la evaluación del impacto de género en el presupuesto municipal**, en

Código Seguro De Verificación	JHlXgPKlDfhYsn98/xKnuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	16/05/2024 06:33:39	
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	15/05/2024 15:10:38	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JHlXgPKlDfhYsn98/xKnuw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



la que se ofrece una propuesta de indicadores para que los orgánicos del Ayuntamiento puedan medir el impacto de género en cada programa de actuación. Además, el Área de Igualdad ha diseñado un *Manual de recomendaciones técnicas para la elaboración de proyectos, estudios y memorias con desagregación de datos por sexo y con perspectiva de género*.

El informe de evaluación del Impacto de género del presupuesto correspondiente a 2024 contempla 6 bloques de contenidos:

Bloque I. Enfoque metodológico.

Bloque II. Antecedentes de la transversalidad de género y evaluación de la pertinencia de género en el Ayuntamiento de Málaga.

Bloque III. Consideraciones previas.

Bloque IV. Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024 y propuesta de indicadores para la evaluación del impacto de género.

Bloque V. Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el presupuesto de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Málaga, para 2024.

Málaga a fecha y firma electrónica

El Concejal Delegado de Economía y
Hacienda, Intervención y Tesorería

Carlos M. Conde O'Donnell

El Concejal Delegado de Derechos Sociales,
Diversidad, Igualdad y Accesibilidad

Francisco Cantos Recalde

Código Seguro De Verificación	JHlXgPKlDfhYsn98/xKnuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	16/05/2024 06:33:39
	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	15/05/2024 15:10:38
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JHlXgPKlDfhYsn98/xKnuw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2. Enfoque metodológico

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013, se crea una Comisión de Trabajo integrada por personal del Área de Economía y Presupuestos y del Área de Igualdad de Oportunidades. Esta Comisión que actúa como órgano asesor y de apoyo a las áreas, distritos, organismos y agencias públicas municipales que, siguiendo las pautas indicadas para los ejercicios presupuestarios anteriores, han valorado la pertinencia de género de sus distintas actuaciones, programas y actividades a través de las fichas presupuestarias que fueron remitidas al Servicio de Presupuestos.

Peviamente a la elaboración de los informes, el personal municipal responsable de programas y proyectos ha recibido **formación específica** relacionada con la incorporación de los indicadores de género a la evaluación de los proyectos y actividades desarrollados por las áreas y distritos municipales y también, sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

Además, la puesta en marcha en su día de la experiencia piloto dirigida al Área de Gobierno de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Vivienda, cuya finalidad fue la de analizar la pertinencia de género en los diferentes programas que se desarrollan en dicha Área para, posteriormente, hacerla extensible al resto de áreas, organismos, agencias públicas y empresas municipales, generó un **Documento Metodológico de Presupuestos con Enfoque de Género**, transformado posteriormente en una **Guía para la Evaluación del Impacto de Género en el Presupuesto Municipal**, que ha demostrado ser un instrumento de gran utilidad técnica a la hora de medir los indicadores de género por parte de los orgánicos del Ayuntamiento y la posterior medición del impacto de género en cada programa de actuaciones municipales.

Como en el ejercicio anterior, el informe correspondiente al año 2024, contempla el **presupuesto de gastos** correspondiente al Ayuntamiento de Málaga, sus organismos autónomos y agencias públicas *stricto sensu*, **excluyendo del mismo la valoración de los ingresos públicos**.

Dado que la información de la que se nutre este informe se obtiene directamente de la aplicación del presupuesto, la estructura que se presenta se clasifica por **códigos orgánicos**, por lo que su correspondencia no coincide con la estructura organizativa de áreas o delegaciones del Ayuntamiento.

Asimismo, el presente informe contiene **información agrupada por programas de gastos** que engloban la totalidad de las actuaciones de las diferentes áreas, distritos y organismos municipales en dicho programas.



LÓGICA DE INTERVENCIÓN



FASE 1. ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

El punto de partida ha sido la comprobación, en relación con el ámbito de actuación, de las diferencias y/o desigualdades entre hombres y mujeres. Esta información se ha obtenido a través de la consulta de informes, datos estadísticos e indicadores de género de los proyectos y programa

FASE 2. ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA/PROYECTO

Los programas y proyectos que se desarrollan pretenden alcanzar determinados objetivos y resultados atendiendo a la consecución de las políticas públicas previstas, su análisis ha permitido conocer si los mismos han sido formulados teniendo en cuenta la dimensión de género y si se han incorporado objetivos específicos para la igualdad de género.

FASE 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Han sido analizados los resultados obtenidos tras la implementación de los proyectos y programas expresados en términos cuantitativos y con datos desagregados por sexo; la incidencia sobre los roles y estereotipos de género y la relación entre los resultados del programa y las políticas de igualdad de oportunidades.

FASE 4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Se ha valorado el impacto de género positivo, es decir, la reducción de las desigualdades de género previas a la implantación de los proyectos y programas, y también en sentido negativo, esto es, cuando no se ha observado eliminación de desigualdades preexistentes.



FASE 5. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Tras la elaboración de las conclusiones, se han propuesto una serie de medidas correctoras para el desarrollo de mejores prácticas.

3. Antecedentes de transversalidad de género y evaluación de la pertinencia de género en el Ayuntamiento de Málaga

MARCO REFERENCIAL

El desarrollo de políticas públicas para la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres por parte en el Ayuntamiento de Málaga tiene su origen en el año 1994, con la creación de la **Delegación Municipal de la Mujer** como primera estructura para la igualdad. En ese momento, se planteó como objetivo fundamental la promoción de la igualdad entre las mujeres y los hombres de la ciudad. Dio comienzo así, un camino lleno de avances y logros, pero también de grandes retos.

En el año 1996 se aprobó el **I Plan Málaga Mujer** y, en el año 1997, se puso en marcha el **Plan Málaga Ciudad sin Malos Tratos**. En el año 2000, la Delegación de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, crea el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, constituyendo una estructura específica y un nuevo organigrama, para dar un mayor impulso a las políticas de igualdad. Como continuación del Primer Plan, se aprueba el **II Plan Municipal Málaga Mujer** y el **I Plan Municipal para la Prevención de la Violencia de Género**.

Estos dos últimos planes marcan la línea de trabajo seguida por el Ayuntamiento de Málaga en políticas de género hasta el año 2009. En el año 2009, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las personas que componían la corporación municipal en ese momento, aprobó el **I Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga**. Una vez ejecutado y evaluado este, el Ayuntamiento decidió seguir avanzando en la senda de la igualdad de las mujeres malagueñas, mediante la elaboración y puesta en marcha del **II Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga**. Seguidamente, por resolución del Alcalde, se elabora la **III Estrategia Transversal de Género de la Ciudad de Málaga (2021 – 2025)**, en la que se continua planteando la necesidad de avanzar en la incorporación del Enfoque Transversal de Género en los presupuestos municipales, por lo que en el **Eje 1. Gobernanza Institucional**, se incluye la **Medida 2. Incorporar los presupuestos con enfoque de género a todas las áreas y entes municipales**; y la **Medida 5. Garantizar la perspectiva de género en los planes y programas de todas las áreas municipales**.



MARCO NORMATIVO

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos como, por ejemplo, la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

Ámbito europeo

Desde el **Tratado de Roma (1957)**, en el que se recoge el principio de igualdad de retribución entre trabajadoras y trabajadores, se han aprobado distintas directivas europeas encaminadas a erradicar la discriminación hacia la mujer en distintos ámbitos, hasta llegar a 1997 en que el **Tratado de Ámsterdam** modifica el Tratado Constitutivo de la Unión Europea recogiendo en su articulado como misión de la **Unión Europea** la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la necesidad de “promover su igualdad, introduciendo este principio en todas las políticas y en todos los programas”.

A partir de la **IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995)** comenzaron a producirse numerosos e importantes cambios relacionados con los derechos de las mujeres. Por primera vez se habla de *mainstreaming* de género (integrar la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de las políticas públicas) aplicado al entorno macropolítico, y se recomienda a los gobiernos y demás agentes “integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas, para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres respectivamente, antes de tomar decisiones”.

En el capítulo VI, dedicado a las **Disposiciones Financieras de la Plataforma de Acción de Naciones Unidas**, se establece que “los recursos financieros y humanos han sido generalmente insuficientes para el adelanto de la mujer”, añadiendo que “en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género”, así como “una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre”.

En el año 1998, el **Consejo de Europa** define el *mainstreaming* de género como la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de forma que la perspectiva de género sea incorporada a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas determinantes de la formulación de las políticas. Al mismo tiempo, se establecieron las bases del compromiso actual de la Unión Europea con la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas europeas.

La igualdad entre hombres y mujeres se convierte así en un principio fundamental que debe conseguir la Unión Europea a través de distintos mecanismos, entre ellos **los presupuestos públicos con perspectiva de género**. La Decisión del Consejo 2001/51/CE de 20 de diciembre de 2000, establece la **estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres**



(2001-2005), que tiene continuidad en el Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010, hasta llegar a la Estrategia Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2015 que determina que se ha de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas que se lleven a cabo (...) y también mediante procesos de análisis de impacto y evaluación.

Y, por último, el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “la dimensión de género en la Estrategia Europa 2020”, recoge que, aunque “la dimensión de género no haya sido tratada de forma específica en ninguna de las siete iniciativas emblemáticas de la EE2020, se considera imprescindible la integración de la dimensión de género de forma sistemática en los Planes Nacionales de Reformas (PNR) y en el semestre europeo. También recoge que “la incorporación de la perspectiva de género es una manera de integrar las preocupaciones y la experiencia de las mujeres y los hombres en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien en la misma medida y no se perpetúe la desigualdad”.

Ámbito nacional

La Constitución Española establece en su artículo 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” y en su artículo 14 “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

La igualdad entre hombres y mujeres por tanto, es un principio consagrado en nuestra Constitución y ha tenido desarrollo a través de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, que en su artículo 15 determina la obligación para los poderes públicos y las administraciones públicas de integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades de las mujeres y los hombres en todas sus actuaciones de forma transversal, y que lo deben integrar de forma activa “en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”. Esta misma Ley Orgánica señala en el artículo 20 que “se ha de incluir la variable sexo en la elaboración de sus estudios y estadísticas, así como introducir indicadores y mecanismos que permitan un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, y necesidades de mujeres y hombres en la realidad que se vaya a analizar”.

Ámbito autonómico

En nuestra Comunidad Autónoma se aprueba la *Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía* que dedica el Título Primero a las Políticas



Públicas para la promoción de la igualdad de género, donde destaca el artículo 6 al establecer en su punto 1 “Los poderes públicos de Andalucía incorporarán la evaluación del impacto de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres”

También el artículo 8 incide de manera específica en la necesidad de introducir el enfoque de género en los presupuestos públicos. Igualmente, *la Ley 18/2003, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, establece la necesidad de llevar a cabo una asignación equitativa de los recursos, así como la elaboración de informes de impacto de género.

Asimismo, el 5 de junio de 2018, el Consejo de Gobierno, aprueba la **Formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía**.

Y, por último, la *Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre*, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Ámbito local

En el ámbito local destacan los **planes municipales para Promoción de la Igualdad de Género** anteriormente citados e iniciados en el año 1996 y la **Estrategia** actualmente en vigor. El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, aprobó con fecha 2 de junio de 2021, la **III Estrategia Transversal de Género de la Ciudad de Málaga**, por resolución del alcalde, que se estructura en nueve ejes temáticos. En el Eje 1. Gobernanza interinstitucional, dentro del primer objetivo, se encuentran la **Medida 2. Incorporar los presupuestos con enfoque de género a todas las áreas y entes municipales** y la **Medida 5. Garantizar la perspectiva de género en los planes y programas de todas las áreas municipales**.



4. Consideraciones previas

El principio de igualdad de género constituye uno de los valores fundamentales de los estados democráticos actuales que implica la prohibición de discriminación por razón del sexo. Sin embargo, la mera aplicación del principio de igualdad a la gestión de las políticas públicas no garantiza la igualdad de oportunidades y trato de las mujeres y los hombres. Para la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres son necesarias, aunque no suficientes, las **políticas específicas** de igualdad de género. En consecuencia, es necesario desarrollar **políticas transversales de género**, lo que implica intervenir para modificar los modelos de relaciones sociales entre mujeres y hombres, de tal forma que se avance hacia la igualdad a través de la redistribución social equitativa, compartiendo los espacios públicos y privados, las decisiones, las responsabilidades (familiares, profesionales, políticas, económicas) y los recursos, incluido el tiempo.

Discriminación indirecta. Se trata de una situación en la que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutrales, ponen a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro sexo, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima, y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados. (Art.6.2 Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

Espejismo de la igualdad. Consiste en creer que la igualdad plena de las mujeres está ya conseguida. Sin embargo, los datos estadísticos oficiales muestran una realidad muy alejada de la igualdad real y efectiva.

Neutralidad en la gestión administrativa respecto de la igualdad. El hecho de tratar a todas las personas de igual manera partiendo de posiciones desiguales, contribuye a generar mayores desigualdades. La neutralidad en la gestión administrativa no hace más que perpetuar las brechas de género ya existentes.

Equidad de género. Es un principio que permite el acceso con justicia e igualdad de condiciones, para hombres y mujeres, al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad.

Perspectiva o enfoque de género. Es un instrumento de análisis que permite identificar las características que definen a mujeres y hombres desde el sistema patriarcal, cuáles son sus diferencias y sus semejanzas. Se analizan las expectativas, oportunidades, relaciones y conflictos que surgen de esta posición diferenciada que persiste en la actualidad, lo ayuda a tomar decisiones para reparar las posibles brechas debidas al género existentes.



Transversalidad de género. Se trata de un modelo para la gestión de las políticas públicas que, de forma integral, incide sobre la base estructural de las desigualdades. Este enfoque, conocido como *mainstreaming* o transversalidad de género se caracteriza por la incorporación a todas las políticas, a todos los niveles y desde todas las áreas de gestión del Enfoque Transversal de Género.

La *Ley 3/2007 Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.*, en su art. 15, propone una visión general de lo que supone la Transversalidad del Principio de Igualdad en las Políticas Públicas. Así lo hace también La *Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*, que la define como el instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género, lo que implica, *“integrar la perspectiva de género en todas las fases de la planificación de las Políticas públicas (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación), pero también en todos los ámbitos sobre los que se intervenga (medioambiente, urbanismo, empleo, cultura, etc.)”*

Enfoque Transversal de Género. Este enfoque parte del reconocimiento de las desigualdades de las mujeres como un hecho estructural y sistémico que se convierte en un problema político-público que obliga a modificar los marcos desde los cuales se interpreta la realidad y se “leen” las políticas públicas y la manera de proceder para mejorar la eficiencia del gasto público a la hora de eliminar las brechas debidas al género. En consecuencia, se asume la necesidad de reorientar el proceso de elaboración de los presupuestos municipales con una intencionalidad clara de fomentar la igualdad de las mujeres y los hombres.

Presupuestos con enfoque de género. El presupuesto público es una herramienta de planificación y control para recaudar y asignar recursos y redistribuir riqueza. Determina la forma en que los recursos inciden en las condiciones de vida de mujeres y hombres, y evidencian las prioridades políticas.

Abordar la elaboración de los presupuestos públicos con enfoque de género exige por parte de la administración, la incorporación de cambios en el modo de proceder habitual. Esto, sin embargo, no ha de chocar con las distintas normativas relativas a la elaboración de presupuestos por parte de la administración. Al contrario, dado que estas también están afectadas por la ley orgánica de igualdad, se trata de llevar a cabo un trabajo coordinado, para acordar y modificar el proceso de elaboración de los presupuestos, incorporando el enfoque de género.

La elaboración de los presupuestos públicos con enfoque de género supone situar a las personas (mujeres y hombres) en el centro del análisis para verificar el grado en el que se benefician, o se podrían beneficiar unos y otras de las políticas públicas. Suponen además la



revisión de cualquier gasto o ingreso analizando las necesidades diferenciales y la posición social y económica de las mujeres y de los hombres y los efectos sobre sus vidas. Esto es, si el gasto y las políticas diseñadas satisfacen o no esas necesidades diferenciales, no si el gasto es el mismo para hombres que para mujeres.

En general, podríamos decir que el Presupuesto con Enfoque de Género consiste en un análisis del proceso presupuestario público, que puede abarcar el conjunto o partes de este, con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y niños.

Es conveniente tener en cuenta lo que NO es un presupuesto con enfoque de género:

NO es un presupuesto separado para hombres y mujeres.

NO es la asignación de un gasto igual para hombres y para mujeres.

Un presupuesto con enfoque de género debe garantizar beneficios y resultados si no iguales, si equivalentes.

Los indicadores de género miden y muestran los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres y permiten cuantificar de manera objetiva los avances de los diferentes programas, proyectos o normativas. Su utilidad se centra en la capacidad para señalar:

- La situación real de mujeres y hombres en relación con los roles y expectativas debidas al género.
- Los cambios producidos en el comportamiento de determinadas variables de interés a lo largo del tiempo.

Y permite, por lo tanto:

- Registrar en qué medida mujeres y hombres participan en proyectos, iniciativas, programas... y las razones de su presencia o ausencia en los mismos.
- Comprobar si se han tenido o no en cuenta las necesidades e intereses de hombres y mujeres y si las acciones responden a estos.
- Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género.
- Ver en qué medida un programa o proyecto afecta al rol de género y si éste varía con el tiempo.

Para poder hacer uso de indicadores de género es imprescindible la desagregación de los datos por sexo, pues se constituye como el elemento central para identificar cuántas mujeres y cuántos hombres hay y en qué condiciones se encuentran respecto al objeto de intervención.



La incorporación de indicadores de género a las actuaciones municipales permite valorar de un modo objetivo el punto de partida de mujeres y hombres y la existencia o no de brechas debidas al género en los ámbitos: social, cultural, económico, deportivo, laboral, político, sanitario... y, a la vez, facilitan la evaluación de los progresos que se van produciendo como consecuencia de las políticas públicas que se desarrollan.

Solo desde el conocimiento que aporta la información extraída de los indicadores de género, podrá valorarse de forma adecuada la efectividad de las actuaciones desarrolladas para reducir o eliminar las brechas de género.

Para que el uso de los indicadores de género sea adecuado es ineludible contar con datos desagregados por sexo.

Para valorar el impacto de género en los presupuestos, es imprescindible incorporar los indicadores de género a todas y cada una de las actuaciones, programas, actividades..., desarrolladas por las distintas áreas, distritos, organismos, empresas, fundaciones y consorcios municipales.

La identificación previa de la pertinencia de género permite conocer si la variable sexo es relevante o significativa para emprender una determinada actuación. Los elementos para tener en cuenta a la hora de valorar la pertinencia de género son los siguientes:

DESTINIO DE LA ACTUACIÓN

¿A quién se dirige la actuación objeto de análisis?

¿A quién va destinado el presupuesto de la actuación?

¿La actuación tiene como grupo destinatario final a personas físicas, jurídicas u órganos colegiados?

¿Afecta la actuación directamente a mujeres y hombres?

¿Afecta la actuación indirectamente a mujeres y hombres?

INCIDENCIA DE LA ACTUACIÓN

¿Influye la actuación, directa o indirectamente en el acceso y control de recursos, por parte de las mujeres y hombres, del grupo destinatario final?

¿Incide la actuación en la ruptura del rol o estereotipos de género?

EFFECTOS DE LA ACTUACIÓN

¿Tiene la actuación capacidad de reducir las desigualdades y las brechas de género?

¿Puede contribuir la actuación a conseguir la igualdad de mujeres y hombres?

Con el análisis de pertinencia de género se consigue conocer si con la puesta en marcha de una determinada actuación, esta será capaz, o no, de producir cambios sobre las desigualdades entre mujeres y hombres, de lo que se deriva la identificación de aquellas actuaciones que son más pertinentes desde el punto de vista del género y aquellas otras que no lo son.

NP: no pertinentes

PB: pertinencia baja

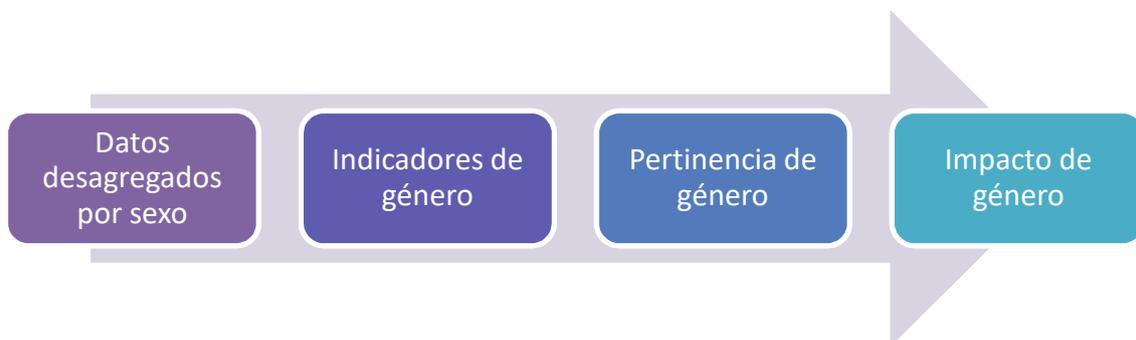
PM: pertinencia media

PA: pertinencia alta.

La evaluación de impacto de género facilita el análisis de hasta que punto las propuestas políticas y normativas inciden en la eliminación de las brechas, barreras y frenos debidos al género, poniendo de manifiesto que las políticas públicas no son neutras al género y que estas, tienen un impacto diferente en mujeres y hombres, incluso cuando no estuviese previsto que así fuera.

Con la evaluación del impacto de género, se mide y si fuera necesario se modifican, los efectos que las políticas públicas puedan tener sobre la situación de las mujeres y de los hombres, sobre la relación entre ambos colectivos y sobre la consecución del objetivo de la igualdad entre las unas y los otros.

En definitiva, para abordar la elaboración de los presupuestos municipales sensibles al género se procede de la siguiente manera:





Para la consecución de la igualdad de las mujeres y los hombres es necesario el compromiso político, reflejado de forma explícita en la normativa y, en el caso que nos ocupa, en el presupuesto municipal, visibilizando y señalando el objetivo de la igualdad y el desarrollando medidas complementarias destinadas a su consecución.

5. Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024

El análisis presupuestario del Ayuntamiento de Málaga para 2024, incorpora una primera aproximación metodológica para evaluar el **impacto de género** de actuaciones dentro de los programas presupuestarios que se desarrollan en las áreas, organismos y sociedades municipales. Se fórmula una serie de **indicadores de género** en cada orgánico, empresa y/o organismo municipal de este presupuesto, para que se recopilen datos a lo largo del año, y a partir de su análisis ir evaluando y reconduciendo las actuaciones planificadas por el consistorio para corregir brechas de género existentes, así como otras desigualdades entre hombres y mujeres en nuestra ciudad.

A través de estos indicadores se pretende obtener información relevante para avanzar en la evaluación del impacto de género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga. Esta metodología es imprescindible para poder aplicar adecuadamente la evaluación del impacto de género en el presupuesto.

El **capítulo I dedicado a los gastos de personal**, por importe de 203.325.945,01 € supone un 25,60% sobre el total del presupuesto y se encuentra incluido en los distintos presupuestos asignados de forma independiente a las áreas y distritos municipales siendo valorado en su totalidad **con un alto nivel de pertinencia**.

Gestionar los recursos humanos es altamente sensible al género porque es el ámbito donde se desarrollan las políticas de conciliación, donde se conoce la preponderancia de un sexo sobre otro en áreas y/o departamentos porque, en definitiva, determinan el espacio público que en el Ayuntamiento ocupan hombres y mujeres.

Tras estas consideraciones, una vez evaluado la totalidad del presupuesto del Ayuntamiento, que asciende a un importe de 794.068.068,01 €, se puede concluir que un **42% del presupuesto**, esto es, la cantidad de 330.675.048,61 € **tiene pertinencia de género en sus distintas medidas**. Respecto al resto del presupuesto municipal, 463.393.020,03 € que supone un 58% se ha considerado que **no tiene ninguna pertinencia de género**, entendiéndose que este alto porcentaje responde a la no valoración de determinados capítulos del presupuesto municipal, tal y como se ha indicado anteriormente (Ver cuadro resumen por capítulos).



RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL				203.325.945,01		203.325.945,01
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	119.802.517,76	12.732.496,94	57.564.115,11	907.105,55	10.031.887,46	201.038.122,82
3	INTERESES	9.900.666,53					9.900.666,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.299.535,60	1.270.449,52	7.481.526,88	50.000,00	6.257.087,26	279.358.599,26
5	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
6	INVERSIONES REALES	23.304.214,28	1.321.259,00	22.761.159,19	6.842.185,65	118.150,00	54.346.968,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.742.443,74	11.681,00			0,01	16.754.124,75
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.500.001,00					7.500.001,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	18.293.641,12					18.293.641,12
TOTAL		463.393.020,03	15.335.886,46	87.806.801,18	211.125.236,21	16.407.124,73	794.068.068,61



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	27.839.307,65					27.839.307,65
1321	POLICIA LOCAL	3.653.031,89	372.851,39		72.749.400,96		76.775.284,24
1331	SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	3.766.930,25					3.766.930,25
1341	CONTROL DE TRAFICO	9.072.574,84			1.422.598,47		10.495.173,31
1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	17.001,00	27.600,00	172.180,19	539.503,00		756.284,19
1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.082.046,28	2.602.337,23	22.000,00	26.456.433,41		30.162.816,92
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	648.102,99			400.162,91		1.048.265,90
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	29.665.531,22		15.177.769,31	6.822.185,65		51.665.486,18
1512	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50		338.619,89		463.125,39
1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	14.808.389,88		1.349.907,53	61.491,34		16.219.788,75
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6.380.666,10	898.851,61	759.767,39			8.039.285,10
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	980.800,66	248.000,00	1,00			1.228.801,66
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	362.919,80					362.919,80
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	34.194.889,82			113.395,68		34.308.285,50
1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0,01					0,01
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	20.013.607,16					20.013.607,16
1631	LIMPIEZA URBANA	65.696.683,45			311.417,32		66.008.100,77
1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	200.000,00					200.000,00
1651	ALUMBRADO PUBLICO	15.569.273,50		56.566,92	712.464,61		16.338.305,03
1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	46.702,30			1.964.754,09		2.011.456,39
1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO			977.585,81	900.740,95	273.696,38	2.152.023,14
1712	PARQUES Y JARDINES	21.541.011,00	105.218,36		1.186.445,38		22.832.674,74
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	285.806,96			160.760,89		446.567,85
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	444.688,95			255.653,87	64.600,00	764.942,82
1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	1.149.756,87			284.359,28		1.434.116,15
1728	EXPO2027 MÁLAGA				265.412,23		265.412,23
2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00		386.038,00
2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			49.000.000,00			49.000.000,00
2312	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL			97.005,00	1.960.870,62	2.274.884,34	4.332.759,96
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	47.492,26	13.600,00	4.921.666,39	7.646.347,46	3.520.802,05	16.149.908,16
2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO				413.496,83	596.295,89	1.009.792,72
2315	PROGRAMAS DE MAYORES			705.115,00	383.095,01		1.088.210,01
2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS				1.852.431,78	660.800,00	2.513.231,78
2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS			2.675.882,49	530.408,57		3.206.291,06
2318	MAS CERCA SAM	7.190.515,00					7.190.515,00
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.023,10	175.319,20		5.203.867,42	515.500,00	6.709.709,72
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	80.000,50			10.666,82		90.667,32
2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.783.477,88					4.783.477,88
3111	SALUD PUBLICA	21.772,58			1.425.513,19		1.447.285,77
3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				173.328,00		173.328,00
3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	183.414,40			127.567,33		310.981,73
3114	INSPECCION SANITARIA	47.002,00			262.199,37		309.201,37
3115	PARQUE ZOOSANITARIO	894.669,34			912.783,19	7.260,00	1.814.712,53
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	4.866.644,30	163.516,00	70.500,05	4.995.792,44		10.096.452,79
3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00
3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	13.421.649,53					13.421.649,53
3262	EDUCACION DE ADULTOS				188.466,32	18.507,00	206.973,32
3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00
3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS			3.150,00	439.436,78	401.241,00	843.827,78
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	113.978,26		304.000,00	195.759,78		613.738,04
3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	278.243,38			1.893.596,39		2.171.839,77
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	451.736,80		2.908,00	2.561.365,64	221.872,07	3.237.882,51
3322	ARCHIVO				598.154,78	155.363,16	753.517,94
3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	160.690,00				3.270.216,64	3.430.906,64
3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA					230.293,21	230.293,21
3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	424.607,73					424.607,73
3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.292.531,41					2.292.531,41
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	428.310,20			27.078,52	253.375,29	708.764,01
3336	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	5.543.737,07					5.543.737,07
3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	9.340.960,81					9.340.960,81
3339	OTROS MUSEOS	453.985,00				89.066,78	543.051,78
3341	BANDA DE MUSICA	20.000,00			2.273.358,51	166.380,11	2.459.738,62
3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	135.492,31					135.492,31
3343	SALAS DE EXPOSICIONES					210.395,28	210.395,28
3344	EDIFICIO MAS JOVEN	153.074,66				120.664,88	273.739,54
3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.880.155,00		738.021,40			3.618.176,40
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES		56.394,50	24.000,00	558.651,30	1.359.018,16	1.998.063,96
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	1.242.062,25			303.946,69		1.546.008,94
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.642.418,26					1.642.418,26
3381	FERIA DE MALAGA	3.724.697,53	101.926,38	103.900,00			3.930.523,91
3382	OTROS FESTEJOS	2.978.807,88	405.556,74	507.608,15	268.496,44		4.160.469,21
3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	3.692.592,60					3.692.592,60
3402	ADMON GRAL DE DEPORTES	10,00		86.787,40	4.236.155,38		4.322.952,78
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		674.790,01	35.758,08	355.935,11		1.066.483,20
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES				225.441,92		225.441,92
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00			283.650,00		283.690,00
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	2,00	119.300,00				119.302,00
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	106.202,00					106.202,00
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	2,00	31.200,00				31.202,00
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	2,00	214.300,00				214.302,00
3425	ESTADIO DE ATLETISMO			392.702,00			392.702,00
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	36.041,00	455.295,00	2.663.150,05			3.154.486,05
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	400.000,00			68.231,19		468.231,19
4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		955.744,17		1.369.987,05		2.325.731,22
4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	93.533,00	160.282,12		802.945,17		1.056.760,29
4311	FERIAS	31.003,00			106.327,16		137.330,16
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.863.572,98			509.180,32		2.372.753,30
4313	COMERCIO AMBULANTE	291.503,21			100.675,36		392.178,57
4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	57.003,00			943.158,14		1.000.161,14
4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	9.002,00			978.315,87		987.317,87
4321	PROMOCION TURISTICA		1.315.686,69		245.080,52		1.560.767,21
4322	INFORMACION TURISTICA	40.000,00	760.337,92		183.168,97		983.506,89
4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	7.550,00	276.062,18				283.612,18
4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	77.628,71	29.126,52	370.842,17	37.469,84		515.067,24
4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	12.292.637,63					12.292.637,63
4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	42.080.598,84					42.080.598,84
4414	TRANSPORTES Y TAXIS	389.666,20			425.880,59		815.546,79
4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	483.951,00					483.951,00
4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.798.376,26					2.798.376,26
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	38.954,36	18.000,00	1.980.784,18	1.360.548,32		3.398.286,86
4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		29.000,00		62.792,26		91.792,26
4932	INSPECCION DE CONSUMO	2.001,00		20.000,00	151.331,70		173.332,70
9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.493.488,16			2.750.937,35		4.244.425,51
9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		440.671,33		746.443,18		1.187.114,51
9123	ALCALDIA	32.318,00			1.684.462,61		1.716.780,61



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
9201	SECRETARIA GENERAL DE PLENO	3.900,00	600,00		657.361,08		661.861,08
9202	PARQUE MOVIL	903.813,64			1.216.333,27		2.120.146,91
9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	40.000,00	306.057,45		10.832.205,56		11.178.263,01
9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.620,00	350.846,47	326.333,43	207.989,84		915.789,74
9205	REGIMEN INTERIOR	1.135.042,82			235.793,77		1.370.836,59
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	203.887,01	1.193.886,79	1.836.570,26	402.325,29	592.789,04	4.229.458,39
9207	ASESORIA JURIDICA	521.057,55			1.723.893,62		2.244.951,17
9208	SECRETARIA GENERAL TECNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	36.880,65			1.123.207,19		1.160.087,84
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	955.231,27					955.231,27
9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.454.269,74		1.196.191,96		2.650.461,70
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		240.490,66	46.150,02	369.874,95		656.515,63
9231	ESTADISTICA Y PADRONES				77.045,53		77.045,53
9241	JUVENTUD	190.756,00		74.342,13	1.265.561,51	576.617,59	2.107.277,23
9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			838.487,98	1.346.780,14		2.185.268,12
9251	JUNTAS DE DISTRITO	1.869.979,94	1.014.262,50	1.460.358,85	5.807.350,58	827.485,86	10.979.437,73
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	12.912.515,77					12.912.515,77
9291	IMPREVISTOS	31.581.710,65					31.581.710,65
9311	INTERVENCION	123.251,71			1.935.979,64		2.059.231,35
9312	ECONOMIA Y HACIENDA	125.157,00		5.000,00	1.585.086,21		1.715.243,21
9313	CONTRATACION Y COMPRAS	28.857,00			1.805.497,91		1.834.354,91
9314	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES	4.500,00			104.679,93		109.179,93
9321	GESTION DE INGRESOS				177.557,75		177.557,75
9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			284.436,63		296.233,63
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	17.790.327,10					17.790.327,10
9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	10.280,52					10.280,52
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.815.157,34			8.012.558,54		10.827.715,88
9339	GESTION DEL PATRIMONIO				219.075,75		219.075,75
9341	GESTION DE LA DEUDA	355.000,00					355.000,00
9342	TESORERIA	210.920,00			2.371.814,44		2.582.734,44
(en blanco) (en blanco)							
TOTAL		463.393.020,03	15.335.886,46	87.806.801,18	211.125.236,21	16.407.124,73	794.068.068,61



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO				
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	29.665.531,22		15.177.769,31	6.822.185,65		51.665.486,18		
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	14.808.389,88		1.349.907,53	61.491,34		16.219.788,75		
		2318	MAS CERCA SAM	7.190.515,00					7.190.515,00		
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.783.477,88					4.783.477,88		
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	13.421.649,53					13.421.649,53		
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	424.607,73					424.607,73		
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.292.531,41					2.292.531,41		
		3336	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	5.543.737,07					5.543.737,07		
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	9.340.960,81					9.340.960,81		
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	135.492,31					135.492,31		
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.880.155,00					2.880.155,00		
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	3.692.592,60					3.692.592,60		
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	12.292.637,63					12.292.637,63		
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	42.080.598,84					42.080.598,84		
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.798.376,26					2.798.376,26		
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	12.912.515,77					12.912.515,77		
		9291	IMPREVISTOS	24.081.710,65					24.081.710,65		
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	17.790.327,10					17.790.327,10		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	34.081.964,82					34.081.964,82		
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	15.951.921,66					15.951.921,66		
		1631	LIMPIEZA URBANA	65.545.264,09					65.545.264,09		
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00					100.000,00		
		1331	SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	3.766.930,25					3.766.930,25		
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	362.919,80					362.919,80		
		01	CULTURA	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	278.243,38			1.893.596,39		2.171.839,77
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	429.736,52			2.561.365,64	210.770,05	3.201.872,21
				3322	ARCHIVO				598.154,78	155.363,16	753.517,94
				3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	160.690,00				3.270.216,64	3.430.906,64
				3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA					230.293,21	230.293,21
				3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	428.310,20				27.078,52	708.764,01
				3339	OTROS MUSEOS	453.985,00				89.066,78	543.051,78
				3341	BANDA DE MUSICA	20.000,00				2.273.358,51	2.459.738,62
				3343	SALAS DE EXPOSICIONES					210.395,28	210.395,28
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES				56.394,50	24.000,00		558.651,30	1.359.018,16	1.998.063,96	
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			1.236.061,25				303.946,69		1.540.007,94	
3382	OTROS FESTEJOS							268.496,44		268.496,44	
02	SERVICIOS OPERATIVOS			4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	100.001,00					100.001,00
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.001,00					8.001,00
				3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	6.001,00					6.001,00
		3382	OTROS FESTEJOS	2.859.392,43					2.859.392,43		
		1321	POLICIA LOCAL	219.547,40					219.547,40		
		1341	CONTROL DE TRAFICO	1,00					1,00		
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00					10.001,00		
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	104.908,50					104.908,50		
		1501	ADMN GRAL DE URBANISMO	648.102,99					648.102,99		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	320.003,00					320.003,00		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	112.925,00				113.395,68	226.320,68		
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	4.061.685,50					4.061.685,50		
		1631	LIMPIEZA URBANA	151.419,36				311.417,32	462.836,68		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	15.436.897,14				692.464,61	16.129.361,75		
		1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	12.001,00					12.001,00		
1712	PARQUES Y JARDINES	363.993,93					363.993,93				



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS		1,00				1,00
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.023,10					815.023,10
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	80.000,50					80.000,50
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	800,00					800,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	3.875.799,33					3.875.799,33
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	100.001,00					100.001,00
		3381	FERIA DE MALAGA	3.643.707,54					3.643.707,54
		9123	ALCALDIA	1,00					1,00
		9202	PARQUE MOVIL	903.813,64			1.216.333,27		2.120.146,91
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00					4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	56.396,00					56.396,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	10.280,52					10.280,52
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	3.102.825,09					3.102.825,09
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.815.157,34			3.180.957,96		5.996.115,30
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	471.056,77					471.056,77
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	2,00					2,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	2,00					2,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	2,00					2,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	2,00					2,00
		1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0,01					0,01
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO				400.162,91		400.162,91
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	18.000,00	110.000,00				128.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO			30.566,92			30.566,92
		1712	PARQUES Y JARDINES	0,01					0,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			70.500,05	353.671,45		424.171,50
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	272.659,27	83.491,39	135.812,05	399.897,05		891.859,76
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				801.427,22		801.427,22
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	250.083,43		475.838,95			725.922,38
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			109.248,39	526.614,79		635.863,18
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				35.678,30		35.678,30
05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.500,00				0,40	2.500,40
		3382	OTROS FESTEJOS		385.555,44				385.555,44
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	87.144,15	24.000,00				111.144,15
		1651	ALUMBRADO PUBLICO			26.000,00			26.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL				196.053,01		196.053,01
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	23.600,00	74.914,58	139.306,11	502.080,05	162.660,95	902.561,69
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				393.677,45		393.677,45
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	740.984,40		283.928,44			1.024.912,84
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL		750,00		436.734,65	23.190,30	460.674,95
06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8,00			8,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	18.000,00		1,00			18.001,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	18.000,00					18.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES		30.000,00				30.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	63.504,00			489.613,08		553.117,08
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	90.702,00	130.619,32	139.593,58	387.750,45	50.000,00	798.665,35
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				359.645,76		359.645,76
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	100.000,00	693.773,61				793.773,61
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				177.996,55	57.578,75	235.575,30
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			1.500,00			1.500,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	69.000,00					69.000,00



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	1712	PARQUES Y JARDINES	35.447,00					35.447,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	60.331,07			236.502,83		296.833,90
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	111.287,00	51.340,00	207.900,00	370.158,37		740.685,37
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				394.159,61		394.159,61
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	634.642,56					634.642,56
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			5.095,00	378.541,28		383.636,28
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			1.400,00		2.600,20	4.000,20
		3382	OTROS FESTEJOS	119.415,45	20.001,30	223.151,67			362.568,42
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	262.423,61					262.423,61
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	42.364,40			91.427,91		133.792,31
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	151.777,10		60.250,00	491.435,69		703.462,79
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				478.382,47		478.382,47
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	420.202,79					420.202,79
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	0,60			331.455,03		331.455,63
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					5.396,00	5.396,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	67.834,19					67.834,19
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	30.000,00					30.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	231.578,98			1.028.526,56		1.260.105,54
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	9251	JUNTAS DE DISTRITO	215.196,57		100.000,00	970.088,10	367.952,05	1.653.236,72
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				452.683,94		452.683,94
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	963.456,46					963.456,46
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				194.960,71	36.901,00	231.861,71
		1321	POLICIA LOCAL	55.937,33	372.851,39		950.758,35		1.379.547,07
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL		8.000,00		988,00		8.988,00
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	2.043,69	202.702,00		7.038,00		211.783,69
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.999,28				3.105,42	6.104,70
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	25.000,00					25.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	45.000,00					45.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	26.354,22					26.354,22
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	186.211,59			1.070.159,09		1.256.370,68
12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	9251	JUNTAS DE DISTRITO	605.393,44	20.000,00	63.320,18	395.652,29	8.000,00	1.092.365,91
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				642.247,10		642.247,10
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	821.620,09					821.620,09
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	16.894,61			565.357,76		582.252,37
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				110.125,96		110.125,96
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3.000,00					3.000,00
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	36.000,00					36.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.376,36					10.376,36
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	193.274,93			436.499,94		629.774,87
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	31.980,00	260.508,14	68.000,00	344.824,11		705.312,25
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				317.830,97		317.830,97
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	674.280,64					674.280,64
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	4.905,00			482.830,99	6.600,00	494.335,99
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	67.395,71					67.395,71
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	14.000,00					14.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	93.477,50			312.781,68		406.259,18
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	158.542,22		32.426,92	342.915,04	238.872,86	772.757,04
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				333.529,49		333.529,49



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3382	OTROS FESTEJOS			284.456,48		284.456,48	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	10.000,00	22.000,00			32.000,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	15.000,00				15.000,00	
		1712	PARQUES Y JARDINES		75.218,36			75.218,36	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	120.102,50			417.617,58	537.720,08	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	131.693,24	19.204,00	50.000,00	366.917,49	567.814,73	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				368.696,04	368.696,04	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	436.215,21				436.215,21	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			9.000,00	288.371,46	297.371,46	
15	ALCALDIA	9123	ALCALDIA	32.317,00			1.684.462,61	1.716.779,61	
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.493.488,16			2.750.937,35	4.244.425,51	
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		440.671,33		746.443,18	1.187.114,51	
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	7,50				7,50	
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		240.490,66		369.874,95	610.365,61	
		1728	EXPO2027 MÁLAGA				265.412,23	265.412,23	
16	SECRETARIA GENERAL	9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	278.667,00				278.667,00	
		9201	SECRETARIA GENERAL DE PLENO	3.900,00	600,00		657.361,08	661.861,08	
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO				219.075,75	219.075,75	
		9208	SECRETARIA GENERAL TECNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	36.880,65			1.123.207,19	1.160.087,84	
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	7.500.000,00				7.500.000,00	
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO				10.666,82	10.666,82	
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	26.620,00	350.846,47	326.333,43	207.989,84	911.789,74	
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00	386.038,00	
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	40.000,00	306.057,45		10.832.205,56	11.178.263,01	
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	355.000,00				355.000,00	
		0111	DEUDA PUBLICA	27.839.307,65				27.839.307,65	
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES				77.045,53	77.045,53	
		9311	INTERVENCION	123.251,71			1.935.979,64	2.059.231,35	
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	125.157,00		5.000,00	1.585.086,21	1.715.243,21	
		9321	GESTION DE INGRESOS				177.557,75	177.557,75	
		9342	TESORERIA	210.920,00			2.371.814,44	2.582.734,44	
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.763.571,98			509.180,32	2.272.752,30	
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	3111	SALUD PUBLICA				1.425.513,19	1.425.513,19	
		3114	INSPECCION SANITARIA	47.002,00			262.199,37	309.201,37	
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	93.533,00	160.282,12		802.945,17	1.056.760,29	
		4311	FERIAS	31.003,00			106.327,16	137.330,16	
		4313	COMERCIO AMBULANTE	291.503,21			100.675,36	392.178,57	
		4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	57.003,00			943.158,14	1.000.161,14	
		4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	9.002,00			978.315,87	987.317,87	
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	77.628,71	29.125,52	57.553,00		164.307,23	
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		29.000,00		62.792,26	91.792,26	
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	2.001,00		20.000,00	151.331,70	173.332,70	
		3381	FERIA DE MALAGA		101.926,38			101.926,38	
20	JUVENTUD	3344	EDIFICIO MAS JOVEN	153.074,66				273.739,54	
		9241	JUVENTUD	190.756,00		74.342,13	1.265.561,51	2.107.277,23	
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	34.701,30			1.964.754,09	1.999.455,39	
		1712	PARQUES Y JARDINES	21.115.215,84			1.186.445,38	22.301.661,22	
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	893.869,34			912.783,19	1.813.912,53	
		3111	SALUD PUBLICA	21.772,58				21.772,58	
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00				100.000,00	
		1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO			977.585,81	900.740,95	2.152.023,14	
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	285.806,96			160.760,89	446.567,85	



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL	
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO			
21	MEDIO AMBIENTE	1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	444.688,95			255.653,87	64.600,00	764.942,82	
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				173.328,00		173.328,00	
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	183.414,40			127.567,33		310.981,73	
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	203.887,01				132.673,04	336.560,05	
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	3.377.547,16			71.798.642,61		75.176.189,77	
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	7.000,00	19.600,00	172.180,19	538.515,00		737.295,19	
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	975.094,09	2.399.635,23	22.000,00	26.449.395,41		29.846.124,73	
23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	9.072.573,84			1.422.598,47		10.495.172,31	
		3381	FERIA DE MALAGA	80.989,99					80.989,99	
25	TURISMO	4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		955.744,17		1.369.987,05		2.325.731,22	
		4321	PROMOCION TURISTICA		1.315.686,69		245.080,52		1.560.767,21	
		4322	INFORMACION TURISTICA	40.000,00	760.337,92		183.168,97		983.506,89	
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	7.550,00	276.062,18				283.612,18	
26	DERECHOS SOCIALES	3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA			738.021,40			738.021,40	
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES		175.319,20		5.203.867,42	515.500,00	5.894.686,62	
		3381	FERIA DE MALAGA			103.900,00			103.900,00	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			4.798.323,00	3.774.806,37	3.396.532,00	11.969.661,37	
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			49.000.000,00			49.000.000,00	
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			60.000,00		406.084,60	2.138.263,48	
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES			705.115,00		383.095,01	1.088.210,01	
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS					1.852.431,78	660.800,00	2.513.231,78
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS				2.675.882,49	530.408,57	3.206.291,06	
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO					413.496,83	596.295,89	1.009.792,72
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	1.149.755,87			284.359,28		1.434.115,15	
28	PLAYAS	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.542.417,26					1.542.417,26	
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	1.135.041,82			235.793,77		1.370.835,59	
30	TRANSPORTES	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	389.666,20			425.880,59		815.546,79	
		4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	483.951,00					483.951,00	
31	PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION EXTERIOR	9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	205.500,00					205.500,00	
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES			46.150,02			46.150,02	
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			34.002,00		1.472.729,00	1.506.731,00	
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			838.487,98	1.346.780,14		2.185.268,12	
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	521.057,55			1.723.893,62		2.244.951,17	
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.454.269,74		1.196.191,96		2.650.461,70	
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			284.436,63		296.233,63	
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		1,00	313.289,17			313.290,17	
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS				4.056,19		4.056,19	
		4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	38.954,36	18.000,00	1.980.784,18	1.360.548,32		3.398.286,86	
37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	400.000,00			68.231,19		468.231,19	
38	ACCESIBILIDAD	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			3.003,00	288.691,74	396.070,74	687.765,48	
39	EDUCACION	3262	EDUCACION DE ADULTOS					18.507,00	18.507,00	
		3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00	
		3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS			3.150,00	439.436,78	401.241,00	843.827,78	
		3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	113.978,26		304.000,00	195.759,78		613.738,04	
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		92.000,00				92.000,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO				20.000,00		20.000,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL		163.516,00		362.939,31		526.455,31	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	20.753,10	371.685,07	45.600,00	541.766,42		979.804,59	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				289.320,53		289.320,53	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	533.778,85	205.078,00				738.856,85	
41	DEPORTES	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL		12.850,00		79.569,29		92.419,29	
		3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	10,00		86.787,40	4.236.155,38		4.322.952,78	



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	
41	DEPORTES	3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		674.790,01	35.758,08	355.935,11		1.066.483,20
		3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES				225.441,92		225.441,92
		3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00			283.650,00		283.690,00
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON		119.300,00				119.300,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	106.200,00					106.200,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA		31.200,00				31.200,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN		214.300,00				214.300,00
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	36.041,00	455.295,00	2.663.150,05			3.154.486,05
		3425	ESTADIO DE ATLETISMO			392.702,00			392.702,00
43	PROMOCION DE LA CIUDAD	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA				37.469,84		37.469,84
44	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y P	1512	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50		338.619,89		463.125,39
45	COORDINACION DISTritos	9251	JUNTAS DE DISTRITO		2.500,00	418.150,01	693.865,52		1.114.515,53
46	CONTRATACION Y COMPRAS	9313	CONTRATACION Y COMPRAS	28.857,00			1.805.497,91		1.834.354,91
47	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO RECURSOS CONTRACTU	9314	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES	4.500,00			104.679,93		109.179,93
50	GESTION DE FONDOS UNION EUROPEA	9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS		1.193.886,79	1.836.570,26	398.269,10	460.116,00	3.888.842,15
TOTAL				463.393.020,03	15.335.886,46	87.806.801,18	211.125.236,21	16.407.124,73	794.068.068,61

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					35.692,34
				9507	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS GMU					29.359.884,60
				9707	TRASN. DE CAPITAL A GMU					250.000,00
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)					19.954,28
				9790	INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA		10.281.855,63	6.822.185,65		17.104.041,28
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION		4.895.913,68			4.895.913,68
			Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS				15.177.769,31	6.822.185,65		51.665.486,18
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	9505	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS IMV					9.502.871,72
				9705	TRASN. DE CAPITAL A IMV					5.305.518,16
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			61.491,34		61.491,34
				9790	INVERSIONES GESTIONADAS POR OTROS ENTES POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MALAGA		1.349.907,53			1.349.907,53
			Subtotal INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA				1.349.907,53	61.491,34		16.219.788,75
		2318	MAS CERCA SAM	9508	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS MAS CERCA					7.190.515,00
			Subtotal MAS CERCA SAM							7.190.515,00
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	9512	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS IMFE					4.783.477,88
			Subtotal INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO							4.783.477,88
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	9522	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS LIMPOSAM					13.312.618,03
				9722	TRASN. DE CAPITAL A LIMPOSAM					109.031,50
			Subtotal EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE							13.421.649,53
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	9535	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS F. FELIX REVELLO DE TORO					424.607,73
			Subtotal MUSEO FELIX REVELLO DE TORO							424.607,73
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	9532	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDACION PALACIO VILLALON					2.292.531,41
			Subtotal FUNDACION PALACIO VILLALON							2.292.531,41
		3336	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	9526	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS TEATRO CERVANTES					5.328.837,07
				9726	TRASN. DE CAPITAL AL TEATRO CERVANTES					214.900,00
			Subtotal TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES							5.543.737,07
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	9525	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS AGENCIA CASA NATAL PICASSO					9.000.960,81
				9725	TRASN. DE CAPITAL A LA AGENCIA CASA NATAL PICASSO					340.000,00
			Subtotal A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS							9.340.960,81
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	9533	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDAC. PEREZ ESTRADA					135.492,31
			Subtotal FUNDACION PEREZ ESTRADA							135.492,31
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	9529	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA					2.880.155,00
			Subtotal CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA							2.880.155,00
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	9537	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS					2.392.592,60
				9737	TRASN. DE CAPITAL A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS					1.300.000,00
			Subtotal MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM							3.692.592,60
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	9504	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS PROMALAGA					6.280.659,97
				9704	TRASN. DE CAPITAL A PROMALAGA					968.561,93
				9503	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS PALACIO FERIAS Y CONGRESOS					3.943.415,73
				9703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PALACIO DE FERIAS					1.100.000,00
			Subtotal EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.							12.292.637,63
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	9509	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS EMT					41.281.741,30
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					798.857,54
			Subtotal EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM							42.080.598,84
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	9501	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS CANAL MALAGA					2.698.376,26
				9701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CANAL MALAGA					100.000,00
			Subtotal EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION							2.798.376,26
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	9519	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS CEMI					12.912.515,77
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS							12.912.515,77
		9291	IMPREVISTOS	9400	FONDO DE CONTINGENCIA					3.550.000,00
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS					1,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION					20.531.709,65
			Subtotal IMPREVISTOS							24.081.710,65
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	9502	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS GESTRISAM					17.759.327,10
				9702	TRASN. DE CAPITAL A GESTRISAM					31.000,00
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA							17.790.327,10
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	9530	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)					33.648.604,82
				9730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LIMPIEZA MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)					433.360,00
			Subtotal RECOGIDA DE RESIDUOS							34.081.964,82
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	9530	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)					12.494.921,66
				9730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LIMPIEZA MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)					3.457.000,00
			Subtotal TRATAMIENTO DE RESIDUOS							15.951.921,66
		1631	LIMPIEZA URBANA	9530	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)					63.461.049,48
				9730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LIMPIEZA MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)					2.084.214,61
			Subtotal LIMPIEZA URBANA							65.545.264,09
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	9716	TRASN. DE CAPITAL A PARCEMASA					100.000,00
			Subtotal CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS							100.000,00
		1331	SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	9511	TRASN. CTES. Y OTROS RECURSOS SMASSA					3.766.930,25
			Subtotal SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS							3.766.930,25
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION					362.919,80
			Subtotal SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES							362.919,80
		3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.893.596,39		1.893.596,39
				4900	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DEL AREA DE CULTURA					270.943,38
				4902	ACTIVIDADES DE DIRECCION DE DELEGACION DE CULTURA					7.300,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES CULTURALES					1.893.596,39		2.171.839,77
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			2.561.365,64		2.561.365,64
				4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				100.000,00	529.736,52
				4074	FERIA DEL LIBRO				3.340,08	3.340,08
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS				37.000,08	37.000,08
				4034	CERTAMEN DE POESIA PARA LOS ESCOLARES POETAS DEL 27				4.627,84	4.627,84
				4035	CERTAMEN DE DECLARACIONES DE AMOR				3.220,19	3.220,19
				4054	DIFUSION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				16.081,74	16.081,74
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA				46.500,12	46.500,12

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL		
02	SERVICIOS OPERATIVOS	1651	ALUMBRADO PUBLICO	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL					6.580.000,00		
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					692.464,61			16.129.361,75	
		1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						12.001,00	
			Subtotal ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE								12.001,00	
		1712	PARQUES Y JARDINES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						363.992,93	
				6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES						1,00	
			Subtotal PARQUES Y JARDINES								363.993,93	
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						1,00	
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS								1,00	
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						815.023,10	
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES								815.023,10	
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	6512	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (AEPSA)						80.000,50	
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO								80.000,50	
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						800,00	
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO								800,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						0,10	
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS						3.875.799,23	
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL								3.875.799,33	
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						1,00	
			Subtotal FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA								1,00	
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						100.001,00	
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS								100.001,00	
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA						3.643.707,54	
			Subtotal FERIA DE MALAGA								3.643.707,54	
		9123	ALCALDIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR						1,00	
			Subtotal ALCALDIA								1,00	
		9202	PARQUE MOVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.216.333,27		1.216.333,27
				6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL							310.617,84
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR							229.195,80
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL							124.000,00
				8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA							240.000,00
			Subtotal PARQUE MOVIL							1.216.333,27		2.120.146,91
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR							4.000,00
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO									4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR							1,00
			Subtotal REGIMEN INTERIOR									1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO							56.396,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO									56.396,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	6505	ACT. DE CONSERV. Y MTO EDIFICIO CONSISTORIAL							10.280,52
	Subtotal EDIFICIO CONSISTORIAL									10.280,52		
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	6503	ACT. DE CONSERVACION Y MTO. EDIFICIO DE TABACALERA							3.102.825,09		
	Subtotal EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS									3.102.825,09		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					3.180.957,96		3.180.957,96		
		6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR							384.254,52		
		6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO							60.500,00		
		6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL							1.708.106,31		
		6508	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES							616.456,51		
		8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH							45.840,00		
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION							3.180.957,96		5.996.115,30		
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA							150.000,00		
		8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS							321.056,77		
	Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES									471.056,77		
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON							2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON									2,00		
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA							2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA									2,00		
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS							2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA									2,00		
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN							2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN									2,00		
1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	6009	ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS							0,01		
	Subtotal GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS									0,01		
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMN GRAL DE URBANISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			400.162,91		400.162,91		
	Subtotal ADMN GRAL DE URBANISMO							400.162,91		400.162,91		
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	110.000,00				128.000,00		
	Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					110.000,00				128.000,00		
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO				30.566,92			30.566,92		
	Subtotal ALUMBRADO PUBLICO						30.566,92			30.566,92		
1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES							0,01		
	Subtotal PARQUES Y JARDINES									0,01		
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					353.671,45		353.671,45		
		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS				70.500,05			70.500,05		
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						70.500,05	353.671,45		424.171,50		
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					399.897,05		399.897,05		
		4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS				37.312,04			37.312,04		
		6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL							169.426,55		
		4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							103.232,72		
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			83.491,39				83.491,39		
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES					98.500,01		98.500,01		
	Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					83.491,39	135.812,05	399.897,05		891.859,76		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					801.427,22		801.427,22		
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION							801.427,22		801.427,22		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS				475.838,95			725.922,38		
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						475.838,95			725.922,38		

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL			
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			526.614,79		526.614,79			
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL		5.488,10		5.488,10				
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS		103.759,95		103.759,95				
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA		0,34		0,34				
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				109.248,39	526.614,79			635.863,18		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				35.678,30			35.678,30	
					Subtotal EDUCACION DE ADULTOS				35.678,30			35.678,30	
		05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA				0,40	2.500,40	
							Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES				0,40		2.500,40
				3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		191.091,83				191.091,83
4090	OTROS FESTEJOS						65.792,18				65.792,18		
4165	FERIA DEL DISTRITO 2 MALAGA-ESTE						128.671,43				128.671,43		
	Subtotal OTROS FESTEJOS						385.555,44				385.555,44		
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		24.000,00					111.144,15	
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		24.000,00					111.144,15	
1651	ALUMBRADO PUBLICO			6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO				26.000,00			26.000,00	
					Subtotal ALUMBRADO PUBLICO				26.000,00			26.000,00	
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					196.053,01		196.053,01			
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					196.053,01		196.053,01			
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS				60.820,16	60.820,16			
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	54.189,58				77.789,58			
		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		88.500,01			88.500,01					
		4090	OTROS FESTEJOS	8.725,00				8.725,00					
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	12.000,00				58.287,20	70.287,20				
		2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL					43.553,59	43.553,59				
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES		50.806,10				50.806,10				
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			74.914,58	139.306,11	502.080,05	162.660,95		902.561,69		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					393.677,45		393.677,45	
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION					393.677,45		393.677,45	
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS				283.928,44			1.024.912,84			
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS				283.928,44			1.024.912,84			
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	4014	FERIA DE MALAGA			436.734,65		436.734,65			
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES				1.700,00		1.700,00		
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	750,00				2.800,00	2.800,00		
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES					2.191,10	2.941,10		
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			750,00		436.734,65	23.190,30		460.674,95		
		06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA			8,00		8,00	
							Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8,00		8,00	
				1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS				1,00		18.001,00
							Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA				1,00		18.001,00
				1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO						18.000,00
	Subtotal ALUMBRADO PUBLICO										18.000,00		
1712	PARQUES Y JARDINES			6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES		30.000,00				30.000,00		
					Subtotal PARQUES Y JARDINES		30.000,00				30.000,00		
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					489.613,08		489.613,08	
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS							63.504,00	
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL							489.613,08		553.117,08			
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	60.400,00				60.400,00			
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	41.901,01				41.901,01			
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	14.302,30				105.004,30					
		2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL	14.016,01	139.593,58			153.609,59					
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES				50.000,00	50.000,00					
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			130.619,32	139.593,58	387.750,45	50.000,00		798.665,35		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					359.645,76		359.645,76	
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION					359.645,76		359.645,76	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		693.773,61					793.773,61	
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS		693.773,61					793.773,61	
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL			177.996,55		177.996,55			
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS				57.568,75		57.568,75		
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					177.996,55	57.578,75		235.575,30		
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES			1.500,00		1.500,00			
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			1.500,00		1.500,00			
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						69.000,00		
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA						69.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES						35.447,00		
					Subtotal PARQUES Y JARDINES						35.447,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					236.502,83		236.502,83	
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS							60.331,07	
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL							236.502,83		296.833,90	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO					370.158,37	
6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL										10.000,00		
4014	FERIA DE MALAGA						1.500,00		1.500,00				
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES						51.917,77		51.917,77				
4090	OTROS FESTEJOS						154.482,23		154.482,23				
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			51.340,00					51.340,00				
6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS								10.000,00				
2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES								44.780,00				
	Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					51.340,00	207.900,00	370.158,37			740.685,37		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					394.159,61		394.159,61	

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL	
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	9333	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION					394.159,61		394.159,61	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS					634.642,56	
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS								634.642,56
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				378.541,28		378.541,28
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			5.095,00			5.095,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					5.095,00	378.541,28		383.636,28
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					0,20	0,20
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					2.600,00	2.600,00
				4103	ACTIVIDADES CULTURALES DE FOMENTO A LA LECTURA			1.400,00			1.400,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					1.400,00		2.600,20	4.000,20
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					92.081,26	
				4090	OTROS FESTEJOS					270.487,16	
			Subtotal OTROS FESTEJOS				20.001,30	223.151,67			362.568,42
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						262.423,01
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA						0,60
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA								262.423,61
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				91.427,91		91.427,91
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS						42.364,40
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL							91.427,91	133.792,31
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					491.435,69	491.435,69
		4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS			12.000,00			12.000,00		
		6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL						31.820,00		
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO				350,00		120.307,10		
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES				41.000,00		41.000,00		
		2068	ACT DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR				6.900,00		6.900,00		
	Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					60.250,00	491.435,69		703.462,79		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					478.382,47	478.382,47		
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION							478.382,47	478.382,47		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						420.202,19		
		5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA						0,60		
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS								420.202,79		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					331.455,03	331.455,03		
		2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS						0,60		
	Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL							331.455,03	331.455,63		
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				201,00	201,00	
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS				3.450,00	3.450,00	
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA				1.745,00	1.745,00	
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							5.396,00	5.396,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						67.834,19
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA								67.834,19
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO						30.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO								30.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.028.526,56	1.028.526,56
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS						231.578,98
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL							1.028.526,56	1.260.105,54		
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					970.088,10	970.088,10		
		6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL						215.196,57		
		4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					121.600,00	121.600,00		
		4090	OTROS FESTEJOS					188.743,04	188.743,04		
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO					57.609,01	57.609,01		
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			100.000,00			100.000,00		
	Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					100.000,00	970.088,10	367.952,05	1.653.236,72		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					452.683,94	452.683,94		
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION							452.683,94	452.683,94		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						963.456,46		
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS								963.456,46		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					194.960,71	194.960,71		
		2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL						29.600,00		
		2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS						7.301,00		
	Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL							194.960,71	36.901,00	231.861,71	
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					950.758,35	
				1990	ACT. DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DE LA ESPAM		101.318,00			157.255,33	
				1890	FORMACION POLICIAS ESPAM		271.533,39			271.533,39	
			Subtotal POLICIA LOCAL				372.851,39			950.758,35	1.379.547,07
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					988,00	988,00
				1892	FORMACION VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL ESPAM						8.000,00
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL				8.000,00			988,00	8.988,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					7.038,00	7.038,00
				1990	ACT. DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DE LA ESPAM						2.043,69
				1891	FORMACION BOMBEROS ESPAM			202.702,00			202.702,00
	Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS				202.702,00		7.038,00		211.783,69		
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					2.999,28	
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					3.105,42	
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							3.105,42	6.104,70
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						25.000,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA								25.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO						45.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO								45.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES						26.354,22
			Subtotal PARQUES Y JARDINES								26.354,22
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.070.159,09	1.070.159,09
		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS						186.211,59		
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL							1.070.159,09	1.256.370,68		
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					395.652,29	395.652,29		

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL							
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	9251	JUNTAS DE DISTRITO	4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL					8.600,00							
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	20.000,00				143.486,63							
				4014	FERIA DE MALAGA					8.000,00	8.000,00						
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES						207.551,78						
				4090	OTROS FESTEJOS						18.000,00						
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO						245.255,03						
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES				63.320,18			65.820,18					
				Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						20.000,00	63.320,18	395.652,29	8.000,00	1.092.365,91			
				9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					642.247,10		642.247,10			
								Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								642.247,10	642.247,10
				1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							821.620,09			
								Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS									821.620,09
				2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					565.357,76		565.357,76			
								2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					11.781,00			
								2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					4.813,61			
								2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA					300,00			
								Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								565.357,76	582.252,37
				3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					110.125,96		110.125,96			
								Subtotal EDUCACION DE ADULTOS								110.125,96	110.125,96
				12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					3.000,00			
								Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES									3.000,00
								1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						36.000,00
												Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO										10.376,36				
								Subtotal ALUMBRADO PUBLICO									10.376,36
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)									436.499,94		436.499,94			
								6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS					193.274,93			
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL										436.499,94	629.774,87						
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)									344.824,11		344.824,11			
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS	11.849,00				11.849,00							
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	6.500,00				12.680,00							
				4027	CARNAVAL DE MALAGA			6.000,00		6.000,00							
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	163.000,00				163.000,00							
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	16.400,00				30.900,00							
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS					11.300,00							
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			62.000,00		62.000,00							
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS	62.759,14				62.759,14							
				Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						260.508,14	68.000,00	344.824,11	705.312,25				
				9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					317.830,97		317.830,97			
Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION											317.830,97						
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							674.280,64							
				Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS									674.280,64				
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					482.830,99		482.830,99							
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL				6.600,00	6.600,00							
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					4.905,00							
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								482.830,99	494.335,99								
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS					67.395,71							
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA									67.395,71				
				1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO						14.000,00				
								Subtotal ALUMBRADO PUBLICO									14.000,00
				3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					312.781,68		312.781,68			
								6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL					93.117,50			
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS					360,00							
				Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL								312.781,68	406.259,18				
				9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					342.915,04		342.915,04			
								6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL					92.451,02			
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES									121.608,44							
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO									66.091,20							
2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES							32.426,92		32.426,92							
5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS									117.264,42							
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO							32.426,92	342.915,04	238.872,86	772.757,04							
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					333.529,49		333.529,49							
				Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION									333.529,49				
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							805.401,67							
				Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS									805.401,67				
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					409.108,58		409.108,58							
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					8.587,52							
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					17.104,53							
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								409.108,58	434.800,63								
3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					42.662,06		42.662,06							
				Subtotal EDUCACION DE ADULTOS									42.662,06				
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					1.000,00							
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					4.500,00							
				Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES									5.500,00				
				3382	OTROS FESTEJOS	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS				159.960,11		159.960,11				
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES								124.496,37	124.496,37							
Subtotal OTROS FESTEJOS								284.456,48	284.456,48								
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			22.000,00				32.000,00							
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA									32.000,00				
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO							15.000,00							
				Subtotal ALUMBRADO PUBLICO									15.000,00				
1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES			75.218,36				75.218,36							
				Subtotal PARQUES Y JARDINES									75.218,36				
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					417.617,58		417.617,58							

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL	
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS					120.102,50	
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL								537.720,08
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						366.917,49
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL						62.494,24
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		19.204,00				88.403,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			50.000,00			50.000,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO				19.204,00	50.000,00			366.917,49
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						368.696,04
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								368.696,04
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS						436.215,21
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS								436.215,21
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						288.371,46
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL				9.000,00		9.000,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						9.000,00		297.371,46
15	ALCALDIA	9123	ALCALDIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.684.462,61	
				8200	ACTIVIDADES DE ALCALDIA					32.317,00	
			Subtotal ALCALDIA								1.684.462,61
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						2.750.937,35
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS						1.493.488,16
			Subtotal CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS								2.750.937,35
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						746.443,18
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS		288.276,19				288.276,19
				8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA		152.395,14				152.395,14
			Subtotal GABINETE DE PRESIDENCIA				440.671,33				1.187.114,51
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA						7,50
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES								7,50
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						369.874,95
				8202	ACTIVIDADES DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		240.490,66				240.490,66
	Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES				240.490,66				610.365,61		
1728	EXPO2027 MÁLAGA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						265.412,23		
	Subtotal EXPO2027 MÁLAGA								265.412,23		
16	SECRETARIA GENERAL	9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8002	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					278.667,00	
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES							278.667,00	
		9201	SECRETARIA GENERAL DE PLENO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						657.361,08
				8300	ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO		600,00				4.500,00
			Subtotal SECRETARIA GENERAL DE PLENO				600,00				661.861,08
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						219.075,75
			Subtotal GESTION DEL PATRIMONIO								219.075,75
		9208	SECRETARIA GENERAL TECNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.123.207,19
				8301	ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL						36.880,65
			Subtotal SECRETARIA GENERAL TECNICA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL								1.123.207,19
		9291	IMPREVISTOS	8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL						7.500.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS								7.500.000,00
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						10.666,82
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO								10.666,82
9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						207.989,84		
		8015	CALIDAD		87.880,26		291.349,48		405.849,74		
		8016	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA CIUDADANIA (SAIC)		262.966,21				262.966,21		
		8014	FORMACION				34.983,95		34.983,95		
	Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO				350.846,47		326.333,43		911.789,74		
2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						386.038,00		
	Subtotal PENSIONES AL PERSONAL PASIVO								386.038,00		
9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						10.832.205,56		
		8011	ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y SELECCION DE PERSONAL		104.772,55				104.772,55		
		8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL		100.731,48				140.731,48		
		8013	VIGILANCIA DE LA SALUD		43.553,42				43.553,42		
		8012	SEGURIDAD LABORAL		57.000,00				57.000,00		
	Subtotal ORGANIZACION Y PERSONAL				306.057,45				11.178.263,01		
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION					355.000,00	
			Subtotal GESTION DE LA DEUDA							355.000,00	
		0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION					27.839.307,65	
			Subtotal DEUDA PUBLICA							27.839.307,65	
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						77.045,53
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES								77.045,53
		9311	INTERVENCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.935.979,64
				8006	ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION						123.251,71
			Subtotal INTERVENCION								1.935.979,64
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.585.086,21
				8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA			5.000,00			130.157,00
			Subtotal ECONOMIA Y HACIENDA					5.000,00			1.585.086,21
		9321	GESTION DE INGRESOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						177.557,75
			Subtotal GESTION DE INGRESOS								177.557,75
9342	TESORERIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						2.371.814,44		
		8008	ACTIVIDADES DE TESORERIA						210.920,00		
	Subtotal TESORERIA								2.371.814,44		
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS					994.500,72	
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					509.180,32	
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					769.071,26	
			Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS								509.180,32
		3111	SALUD PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.425.513,19
			Subtotal SALUD PUBLICA								1.425.513,19
3114	INSPECCION SANITARIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						262.199,37		
		5002	OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCION SANITARIA						5.002,00		
		5001	LIMPIEZA POR SINDROME DE DIOGENES						20.000,00		

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	3114	INSPECCION SANITARIA	5008	INSPECCION DE HIGIENE ALIMENTARIA					22.000,00
			Subtotal INSPECCION SANITARIA							309.201,37
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			802.945,17		802.945,17
				5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO					93.533,00
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION	160.282,12				160.282,12
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO			160.282,12		802.945,17		1.056.760,29
		4311	FERIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			106.327,16		106.327,16
				5005	GESTION DE RECINTOS FERIALES					31.003,00
			Subtotal FERIAS					106.327,16		137.330,16
		4313	COMERCIO AMBULANTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			100.675,36		100.675,36
				5007	COMERCIO AMBULANTE					232.053,00
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					59.450,21
			Subtotal COMERCIO AMBULANTE					100.675,36		392.178,57
		4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			943.158,14		943.158,14
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA					57.003,00
			Subtotal GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA					943.158,14		1.000.161,14
		4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			978.315,87		978.315,87
				5004	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA					9.002,00
			Subtotal SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS					978.315,87		987.317,87
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	29.125,52				106.754,23
				5009	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACT. ECONOMICA		57.553,00			57.553,00
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA			29.125,52	57.553,00			164.307,23
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			62.792,26		62.792,26
				5010	ACTIVIDADES JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	29.000,00				29.000,00
			Subtotal JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO			29.000,00		62.792,26		91.792,26
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			151.331,70		151.331,70
				5011	PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS					2.001,00
				5012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO		20.000,00			20.000,00
			Subtotal INSPECCION DE CONSUMO				20.000,00	151.331,70		173.332,70
20	JUVENTUD	3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA	101.926,38				101.926,38
			Subtotal FERIA DE MALAGA			101.926,38				101.926,38
		3344	EDIFICIO MAS JOVEN	4316	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CAJA BLANCA				120.664,88	196.635,07
				4315	CAJA BLANCA - AUDITORIO					77.104,47
			Subtotal EDIFICIO MAS JOVEN						120.664,88	273.739,54
		9241	JUVENTUD	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.265.561,51		1.265.561,51
				4141	SEMANA SANTA				3,00	3,00
				4930	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA JUVENTUD		63.842,13			113.842,13
				4310	INICIATIVA JOVEN				81.155,76	81.155,76
				4306	MUESTRAS CULTURALES PARA JOVENES "MALAGA CREA"				99.409,62	99.409,62
				4304	ALTERNAN EN LA MOVIDA				30.511,17	30.511,17
				4305	BIENAL JOVENES CREADORES				5.985,00	5.985,00
				4300	AYUDAS A LA CREACION ARTISTICA				8.201,00	8.201,00
				4314	TARIETA MAS JOVEN				3,00	3,00
				4308	OFERTA FORMATIVA					48.750,00
				4309	OFERTA FORMATIVA DE IDIOMAS		10.500,00			10.500,00
				4312	OFICINA DE EMANCIPACION				75.157,48	75.157,48
				4313	PREVENCION ALTERNATIVA OCIO SALUDABLE				32.452,22	32.452,22
				4302	INFOJOVEN				2,00	2,00
				4311	SERVICIO EUROPA MAS CERCA				12.000,00	12.000,00
				4317	ALTERNAN EN TU OCIO				231.737,34	231.737,34
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					92.000,00
				4318	OFICINA PARA LA CAPITALIDAD EUROPEA DE LA JUVENTUD 2026					6,00
			Subtotal JUVENTUD				74.342,13	1.265.561,51	576.617,59	2.107.277,23
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.964.754,09		1.964.754,09
				6900	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD					30.201,30
				6905	ACT. DIRECCION DELEGACION SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					4.500,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE					1.964.754,09		1.999.455,39
		1712	PARQUES Y JARDINES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.186.445,38		1.186.445,38
				6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES					1.307.293,73
				6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES					18.023.089,64
				6004	REPOSICIONES DE ARBOLADOS POR ACTUACIONES PREEXISTENTES					0,01
				6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE					0,01
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE					726.158,17
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)					870,00
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					1.057.804,28
			Subtotal PARQUES Y JARDINES					1.186.445,38		22.301.661,22
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			912.783,19		912.783,19
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE					165.000,00
				6902	ACTIVIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL				7.260,00	188.357,21
				6014	ACT. DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO DE ANIMALES					482.335,95
				6013	ACTIVIDAD DE CONTROL DE AVES					65.436,18
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO					912.783,19	7.260,00	1.813.912,53
		3111	SALUD PUBLICA	6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE					0,01
				6006	ACTIVIDADES DE CONTROL DE AGUAS					21.772,57
			Subtotal SALUD PUBLICA							21.772,58
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	5013	SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA					100.000,00
			Subtotal CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS							100.000,00
		1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			900.740,95		900.740,95
				6022	JARDIN BOTANICO		977.585,81		273.696,38	1.251.282,19
			Subtotal SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO				977.585,81	900.740,95	273.696,38	2.152.023,14
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			160.760,89		160.760,89
				6002	ACT. DE CALIFICACIONES AMBIENTALES, INSP Y CONTROL DE RUIDO					127.806,95
				6017	CAMBIO CLIMATICO					700,01
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					157.300,00

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
21	MEDIO AMBIENTE	1721	Subtotal PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF					160.760,89		446.567,85
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			255.653,87		255.653,87
				6900	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD					4.300,00
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE					67.500,00
				6003	ACT BIODIVERSIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL					295.919,61
				6001	CENTRO ASESOR AMBIENTAL					76.969,33
				6021	ACTUACIONES EN SUELOS CONTAMINADOS					0,01
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION				64.600,00	64.600,00
			Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					255.653,87	64.600,00	764.942,82
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			173.328,00		173.328,00
			Subtotal LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL					173.328,00		173.328,00
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			127.567,33		127.567,33
				6015	ACT. DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS					183.414,40
			Subtotal DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECCION					127.567,33		310.981,73
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	8023	URBAL OMAU				67.753,04	67.753,04
				8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH				64.920,00	64.920,00
				8037	PLAN DEL CLIMA					203.887,01
			Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS						132.673,04	336.560,05
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			71.798.642,61		71.798.642,61
				1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL					2.264.350,44
				4014	FERIA DE MALAGA					48.035,58
				4141	SEMANA SANTA					27.289,08
				1017	UNIDAD CANINA					11.261,80
				1014	SERVICIO APOYO A LA CIRCULACION (GRUA)					718.000,00
				1020	CABALLERIA					185.307,12
				1010	INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y ATESTADOS (GIA)					51.603,14
				1016	OPERATIVO DE APOY (G.O.A)					10.000,00
				1803	SEÑALIZACION Y MANTENIMIENTO					15.400,00
				1801	TRANSMISIONES					46.300,00
			Subtotal POLICIA LOCAL					71.798.642,61		75.176.189,77
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			538.515,00		538.515,00
				4014	FERIA DE MALAGA		6.000,00			9.000,00
				4141	SEMANA SANTA		7.000,00			7.000,00
				1504	PROTECCION CIVIL "OFICINA TECNICA"		28.920,14			32.920,14
				1503	PROTECCION CIVIL "AGRUPACION DE VOLUNTARIOS"	19.600,00	130.260,05			149.860,05
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL			19.600,00	172.180,19	538.515,00		737.295,19
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			26.449.395,41		26.449.395,41
				1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	446.360,35	22.000,00			588.360,37
				4014	FERIA DE MALAGA	116.210,16				116.210,16
				4141	SEMANA SANTA					22.967,50
				1500	ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA	250.000,00				1.056.626,57
				1590	ACTIVIDADES CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIA	1.587.064,72				1.605.064,72
				1905	ACTIVIDADES DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE SEGURIDAD					7.500,00
			Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			2.399.635,23	22.000,00	26.449.395,41		29.846.124,73
23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.422.598,47		1.422.598,47
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD					58.301,00
				7000	INFRAESTRUCTURAS SEMAFORICAS					1.836.187,06
				7001	SEÑALIZACION DE TRAFICO					1.826.361,02
				7002	GESTION DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO					2.022.970,85
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					3.328.753,91
			Subtotal CONTROL DE TRAFICO					1.422.598,47		10.495.172,31
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA					80.989,99
			Subtotal FERIA DE MALAGA							80.989,99
25	TURISMO	4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.369.987,05		1.369.987,05
				4940	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL TURISM O Y CONVECTION BUREAU	422.854,17				422.854,17
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION	532.890,00				532.890,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE TURISMO			955.744,17		1.369.987,05		2.325.731,22
		4321	PROMOCION TURISTICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			245.080,52		245.080,52
				4400	PROMOCION TURISTICA	1.115.717,25				1.115.717,25
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION	199.969,44				199.969,44
			Subtotal PROMOCION TURISTICA			1.315.686,69		245.080,52		1.560.767,21
		4322	INFORMACION TURISTICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			183.168,97		183.168,97
				4401	GESTION DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA	360.456,92				400.456,92
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION	399.881,00				399.881,00
			Subtotal INFORMACION TURISTICA			760.337,92		183.168,97		983.506,89
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	4402	MALAGA CONVENTION BUREAU	276.062,18				283.612,18
			Subtotal MALAGA CONVENTION BUREAU			276.062,18				283.612,18
26	DERECHOS SOCIALES	3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	8038	PROGRAMA NEXT GENERATION			738.021,40		738.021,40
			Subtotal CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA					738.021,40		738.021,40
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			5.203.867,42		5.203.867,42
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES				500.000,00	500.000,00
				2901	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES	175.319,20				175.319,20
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD				15.500,00	15.500,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES			175.319,20		5.203.867,42	515.500,00	5.894.686,62
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA			103.900,00		103.900,00
			Subtotal FERIA DE MALAGA					103.900,00		103.900,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			3.774.806,37		3.774.806,37
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL				352.651,00	352.651,00
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA				1.440.000,00	1.440.000,00
				2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS		360.000,00			360.000,00
				2017	EMERGENCIA SOCIAL Y CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)				694.649,00	694.649,00
				2050	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS)				466.030,00	466.030,00
				2075	TRABAJO SOCIAL DE ZONA (PLAN CONCERTADO)				67.000,00	67.000,00
				2051	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS - PLAN CONCERTADO)				57.500,00	57.500,00

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL				
26	DERECHOS SOCIALES	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2086	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (PLAN CONCERTADO)		328.500,00			328.500,00				
				2009	ALQUILERES SOCIALES		115.925,00			115.925,00				
				2011	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES (AEF)					120.202,00	120.202,00			
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)		3.941.398,00				3.941.398,00			
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES					198.500,00	198.500,00			
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION				52.500,00			52.500,00		
				Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						4.798.323,00	3.774.806,37	3.396.532,00	11.969.661,37	
				2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	2085	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (DEPENDENCIA)	49.000.000,00						
								49.000.000,00						
				2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	1.672.178,88						
		ACTIVIDADES DE PREVENCION COMUNITARIA	60.000,00											
		Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL						60.000,00	1.672.178,88	406.084,60	2.138.263,48			
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	383.095,01						
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES	140.650,00								
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	1.852.431,78								
					PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)	350.000,00								
				2028	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL	1.350,00								
				2073	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION INFANTIL	31.600,00								
				2903	ACTIVIDADES DE GESTION DE MAYORES Y MENORES	1.050,00								
				2098	ACTIVIDADES DE PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA	276.800,00								
		Subtotal PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS								1.852.431,78	660.800,00	2.513.231,78		
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	530.408,57								
					EMERGENCIA SOCIAL Y CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)	1.129.102,00								
				2048	PUERTA UNICA Y RED DE PLAZAS	1.500.399,70								
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION	46.380,79								
				Subtotal ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS						2.675.882,49	530.408,57		3.206.291,06	
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			413.496,83		413.496,83				
				2303	ACT. SENSIBILIZACION EN IGUALDAD DE GENERO (ACTIVIDADES CENTRALES)				122.745,11	122.745,11				
				2930	ACTIVIDADES DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE IGUALDAD				13.363,00	13.363,00				
				2304	SERV. ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y MENORES POR VIOLENCIA DE GENERO				253.224,78	253.224,78				
				2314	ACTIVIDADES DE TRASVERSALIDAD				52.635,00	52.635,00				
				2300	SUBVENCIONES DEL AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				120.000,00	120.000,00				
				Subtotal ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO							413.496,83	596.295,89	1.009.792,72	
				28	PLAYAS	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			284.359,28		284.359,28
								6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS					1.149.755,87
				Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS								284.359,28	1.434.115,15	
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS	225.000,00										
		6970	ACTIV. DIRECC. Y ADMON FUNCIONA PLAYAS	483.746,43										
		6700	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	833.670,83										
		Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS								1.542.417,26				
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			235.793,77		235.793,77				
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR					1,11	1,11			
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL					1.135.040,71	1.135.040,71			
Subtotal REGIMEN INTERIOR								235.793,77	1.370.835,59					
30	TRANSPORTES	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			425.880,59		425.880,59				
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD					7.010,70	7.010,70			
				7006	GESTION DE LICENCIAS DE TAXI Y COCHES DE CABALLO					380.155,50	380.155,50			
				7007	EXAMEN PARA LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI					2.500,00	2.500,00			
				Subtotal TRANSPORTES Y TAXIS							425.880,59		815.546,79	
4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	7008 CONSORCIO DE TRANSPORTES												
		483.951,00												
31	PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION EXTERIOR	9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	2951	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA	200.000,00								
				8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	5.500,00								
		Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES									205.500,00			
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8700 ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES										
				46.150,02										
		Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES									46.150,02			
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	2507	OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACION AL DESARROLLO	34.002,00								
				2500	ACTIVIDADES DE INTEGRACION EN MATERIA DE INMIGRACION									
				2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION	34.004,00								
				2501	APORTACION DEL 0,7% DE LOS RECURSOS AL TERCER MUNDO	211.100,00								
Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL						34.002,00		1.472.729,00	1.506.731,00					
9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	1.281.780,14										
			SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION	525.184,02										
		2502	OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACION SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS	208.898,63										
		2951	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA	98.557,33										
		2850	ACTIVIDADES AUXILIARES DE PLANIFICACION Y CALIDAD (PARTICIPACION CIUDADANA)	5.848,00										
		8800	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	65.000,00										
Subtotal FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS						838.487,98	1.346.780,14		2.185.268,12					
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.723.893,62		1.723.893,62				
				8401	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA DE PRESIDENCIA					86.557,55	86.557,55			
				8400	RECLAMACION PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO					434.500,00	434.500,00			
Subtotal ASESORIA JURIDICA								1.723.893,62	2.244.951,17					
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.196.191,96		1.196.191,96				
				8500	ACTIVIDADES DE INFORMACION Y PUBLICACION ES DE PRESIDENCIA		1.454.269,74			1.454.269,74				
Subtotal INFORMACION Y PUBLICACIONES						1.454.269,74		1.196.191,96	2.650.461,70					
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			284.436,63		284.436,63				
				8007	ACTIVIDADES DEL JURADO TRIBUTARIO					11.797,00	11.797,00			
Subtotal JURADO TRIBUTARIO								284.436,63	296.233,63					
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5901 ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO										
				1,00										
		Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA						1,00	313.289,17		313.290,17			
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	8005 PERSONAL (CAPITULO 1)												
		4.056,19												
Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS								4.056,19	4.056,19					

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL				
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.360.548,32		1.360.548,32				
				5961	ACT. DIREC Y ADMON FUNCIONAL A. INNOVACION Y N. TECNOLOGIAS		51.933,87			51.933,87				
				5601	ACTIVIDADES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	18.000,00	1.082.050,90			1.139.005,26				
				5602	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS		119.523,00			119.523,00				
				5603	IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA		549.276,41			549.276,41				
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION		115.000,00			115.000,00				
				8039	NEXT GENERATION MINCOTUR		63.000,00			63.000,00				
				Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS						18.000,00	1.980.784,18	1.360.548,32		3.398.286,86
				37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			68.231,19		68.231,19
								6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS					400.000,00
Subtotal REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES								68.231,19		468.231,19				
38	ACCESIBILIDAD	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			288.691,74		288.691,74				
				2606	OTRAS ACTIVIDADES DE ACCESIBILIDAD		3.003,00			27.887,28		30.890,28		
				2602	SEÑALIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES (ACCESIBILIDAD)					8.000,00		8.000,00		
				2600	DISFRUTA LA PLAYA					133.665,21		133.665,21		
				7901	ACT. DIRECCION A GOBIERNO ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD					1.002,00		1.002,00		
				2608	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD					120.000,00		120.000,00		
				2609	SUBVENCIONES PARA EL USO DEL TAXI ACCESIBLE					7.000,00		7.000,00		
				2610	SUBVENCIONES NOMINATIVAS ACCESIBILIDAD					97.711,25		97.711,25		
				Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL							3.003,00	288.691,74	396.070,74	687.765,48
				39	EDUCACION	3262	EDUCACION DE ADULTOS	4205	PROGRAMA DE EDUCACION PERMANENTE					18.507,00
Subtotal EDUCACION DE ADULTOS											18.507,00			
39	EDUCACION	3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	9528	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS UNED					75.000,00				
				Subtotal CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED									75.000,00	
39	EDUCACION	3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			439.436,78		439.436,78				
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					15.001,00		15.001,00		
				4202	ASESORAMIENTO, ORIENTACION EDUCATIVA Y EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA					78.561,00		78.561,00		
				4203	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TEATRO, MUSICA Y TALLERES CREATIVOS					134.110,00		134.110,00		
				4204	PROGRAMA EDUCATIVO MALAGA PARA LOS ESCOLARES					44.667,00		44.667,00		
				4201	PREMIOS DE LITERATURA JUVENIL, DE EDUCACION Y ACADEMICOS					71.100,00		71.100,00		
				4207	EMPRENDEDORES Y ESCUELAS					57.802,00		57.802,00		
				4208	MALAGA EDUCA EN VERANO				3.150,00			3.150,00		
				Subtotal PROGRAMAS EDUCATIVOS							3.150,00	439.436,78	401.241,00	843.827,78
				39	EDUCACION	3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			195.759,78		195.759,78
4920	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA DE EDUCACION									113.976,26		113.976,26		
4206	CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y REPRESENTANTES MUNICIPALES									2,00		2,00		
4200	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACION		304.000,00									304.000,00		
Subtotal SERVICIOS EDUCATIVOS							304.000,00	195.759,78		613.738,04				
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	92.000,00				92.000,00				
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA						92.000,00			92.000,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS				20.000,00		20.000,00			
				Subtotal ALUMBRADO PUBLICO								20.000,00	20.000,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					362.939,31	362.939,31			
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	163.516,00					163.516,00			
		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						163.516,00		362.939,31		526.455,31		
		40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			541.766,42		541.766,42		
						6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	93.340,30					93.340,30	
						4014	FERIA DE MALAGA						14.800,00	
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					128.500,00					128.500,00			
4090	OTROS FESTEJOS					59.134,77					59.134,77			
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO										5.953,10			
2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES							45.600,00			45.600,00			
4162	FERIA DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD					87.710,00					87.710,00			
4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS					3.000,00					3.000,00			
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						371.685,07	45.600,00	541.766,42		979.804,59				
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					289.320,53		289.320,53				
		Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								289.320,53	289.320,53			
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	205.078,00						738.856,85				
		Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						205.078,00			738.856,85			
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					79.569,29		79.569,29				
		2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	12.850,00						12.850,00				
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						12.850,00		79.569,29		92.419,29				
41	DEPORTES	3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			4.236.155,38		4.236.155,38				
				4950	ACT. DIREC. Y ADMON. FUNCIONAL A. DEPORTES					86.787,40		86.787,40		
				4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES							10,00		
				Subtotal ADMN GRAL DE DEPORTES							86.787,40	4.236.155,38	4.322.952,78	
41	DEPORTES	3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			2.758,08		2.758,08				
				4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES	674.790,01					674.790,01			
				4500	ACTIVIDADES DEPORTIVAS					355.935,11		355.935,11		
				4507	MEDICINA DEPORTIVA					3.000,00		3.000,00		
				4506	PROGRAMA PLATAFORMA 090					30.000,00		30.000,00		
				Subtotal ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS						674.790,01	35.758,08	355.935,11		1.066.483,20
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	4503	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES					225.441,92		225.441,92				
		Subtotal JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES								225.441,92	225.441,92			
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES							40,00				
		4502	EVENTOS DEPORTIVOS					283.650,00		283.650,00				
Subtotal EVENTOS DEPORTIVOS								283.650,00		283.690,00				
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON	119.300,00						119.300,00				
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON						119.300,00			119.300,00			
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA							106.200,00				
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA									106.200,00			
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4535	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONCESION			31.200,00				31.200,00				
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA						31.200,00			31.200,00			
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN			214.300,00				214.300,00				
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN						214.300,00			214.300,00			

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
41	DEPORTES	3424	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN			214.300,00				214.300,00
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS	455.295,00				455.295,00
				4534	INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERNAS					36.041,00
				4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS		2.649.270,67			2.649.270,67
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION		13.879,38			13.879,38
			Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			455.295,00	2.663.150,05			3.154.486,05
		3425	ESTADIO DE ATLETISMO	4537	ESTADIO DE ATLETISMO		392.702,00			392.702,00
			Subtotal ESTADIO DE ATLETISMO				392.702,00			392.702,00
43	PROMOCION DE LA CIUDAD	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			37.469,84		37.469,84
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA					37.469,84		37.469,84
44	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PR	1512	OBRAS Y PROYECTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			338.619,89		338.619,89
				3000	OBRAS Y PROYECTOS	124.505,50				124.505,50
			Subtotal OBRAS Y PROYECTOS			124.505,50		338.619,89		463.125,39
45	COORDINACION DISTRITOS	9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			693.865,52		693.865,52
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	2.500,00				2.500,00
				3000	OBRAS Y PROYECTOS		418.150,01			418.150,01
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			2.500,00	418.150,01	693.865,52		1.114.515,53
46	CONTRATACION Y COMPRAS	9313	CONTRATACION Y COMPRAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			1.805.497,91		1.805.497,91
				8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS					28.857,00
			Subtotal CONTRATACION Y COMPRAS					1.805.497,91		1.834.354,91
TOTAL						14.141.999,67	85.970.230,92	210.622.287,18	15.947.008,73	790.070.046,53

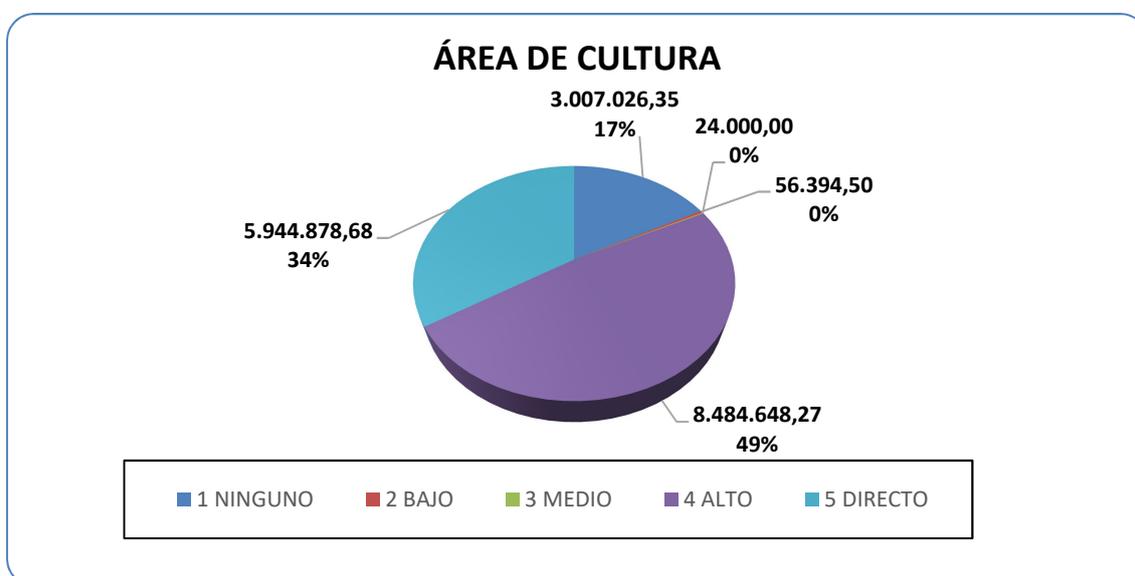


5.1. Orgánicos municipales

ORGÁNICO 1. CULTURA

Del total del presupuesto municipal destinado a Cultura, un 34%, es decir, 5.944.878,68 €, tiene una pertinencia de género directa, y 8.484.648,27 € (49%) tiene alta pertinencia. En consecuencia, el 83% del presupuesto de Cultura tiene una alta relevancia en la consecución de objetivos que promueven la igualdad de género.

Desde la III Estrategia Transversal del Ayuntamiento de Málaga, se plantea como objetivo “Potenciar la perspectiva de género en la oferta cultural promocionada desde instancias municipales”. Para ello, una de las medidas que se puede valorar es la de incentivar la creación y producción artística de las mujeres malagueñas y la incorporación de la perspectiva de género.



Propuesta de indicadores para medir el de impacto de género en el presupuesto municipal de Cultura

Expresión artística: n.º de espectáculos dirigidos por hombres y n.º de espectáculos dirigidos por mujeres.

Creación literaria: n.º de adquisiciones para el fondo bibliográfico escritas por hombres y n.º de adquisiciones para el fondo bibliográfico escritas por mujeres.

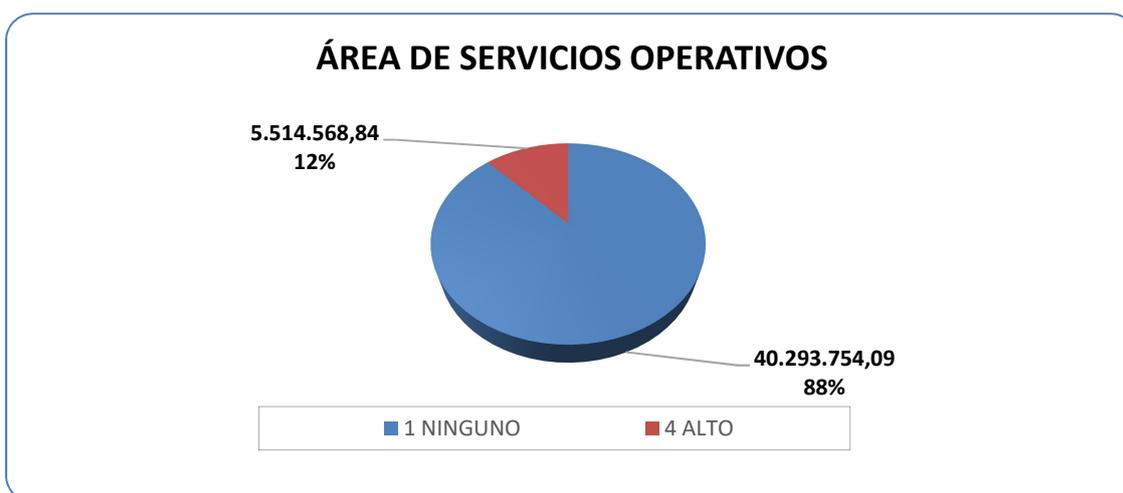
Festival Málaga: N.º de directores y directoras que presentan candidatura en todas las secciones del Festival Internacional de Cine de Málaga; N.º de directores y directoras que seleccionados/as en todas las secciones del Festival Internacional de Cine de Málaga; N.º de directores y directoras galardonados/as en todas las secciones del Festival de Málaga; N.º de hombres y mujeres que componen los distintos jurados de Festival de Málaga



ORGÁNICO 2. SERVICIOS OPERATIVOS

Del total del presupuesto destinado a Servicios Operativos, el 12% (5.514.568,84 €) se ha considerado que tiene una alta pertinencia de género. Acciones que se proyectan relacionadas con el alumbrado público, pavimentación, equipamientos..., tienen una importante incidencia sobre las personas que habitan la ciudad y tienen su correspondencia con la seguridad percibida en entornos escasamente iluminados y solitarios, con la movilidad, o como y quien usa los diferentes equipamientos a disposición de la ciudadanía.

Desde la elaboración de la III Estrategia Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, se plantea como objetivo *“Revertir las desigualdades de género en los espacios públicos en la ciudad”*. Una medida que se podría tomar relacionada con este objetivo es la de garantizar la percepción de seguridad en los espacios urbanos mediante una adecuada iluminación y la máxima visibilidad en todo momento y hacer más accesible la ciudad incorporando la perspectiva de género en la gestión de los cuidados.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Servicios Operativos

Movilidad: n.º y tipo de intervenciones para facilitar la movilidad de personas con carritos de bebe, carros de compra...

Equipamiento: N.º y tipo de mejoras realizadas en los parques infantiles de la ciudad

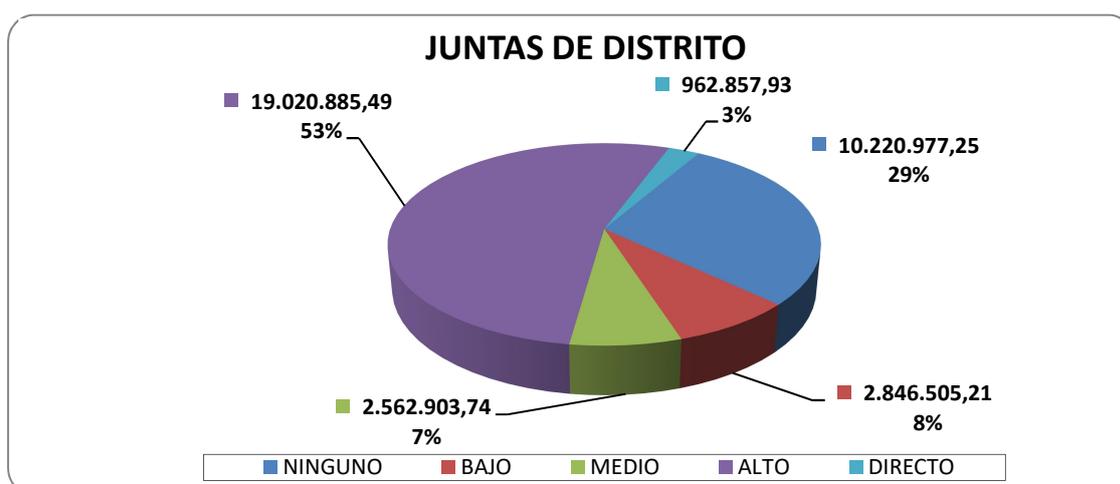
Percepción de seguridad en los espacios urbanos: nº de puntos negros detectados y nº de puntos negros eliminados en la ciudad. (explicar puntos negros)



ORGÁNICOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 40. JUNTAS DE DISTRITO

Las Juntas de Distrito Municipales son los organismos más cercanos al vecindario. Entre sus funciones se encuentran fomentar y velar por la participación ciudadana en el distrito, relacionándose con las organizaciones ciudadanas del mismo para organizar, en colaboración con las entidades, la programación de actividades, así como para atender cualquier petición vecinal. Las Juntas de Distrito desarrollan una importantísima actividad en beneficio de la ciudadanía de índole muy diversa. El presupuesto global de las 11 Juntas de Distrito asciende a un total de 35.614.129,62 €. Se considera que el 53% del mismo tiene una pertinencia alta.

Desde el Eje 4 de la III Estrategia Transversal de Género: Empoderamiento y participación, se pretende “*Fomentar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres*”, y para conseguirlo, entre otras medidas, se continuarán reforzando los programas de actividades para aumentar la autoestima y el desarrollo personal de las mujeres, con objeto de potenciar el empoderamiento psicológico y cognitivo y de liderazgo y la participación comunitaria. También se podría fomentar el proceso participativo de las mujeres en decisiones que les afectan de forma directa o indirecta.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de las Juntas de Distrito

Subvenciones: n.º y cuantía de subvenciones solicitadas por asociaciones presididas por hombres y solicitadas por asociaciones presididas por mujeres

Subvenciones: n.º y cuantía de subvenciones que se otorgan a asociaciones presididas por hombres y a asociaciones presididas por mujeres

Comisiones Territoriales: n.º de entidades lideradas por hombres y n.º de entidades lideradas por mujeres que participan en las Comisiones Territoriales

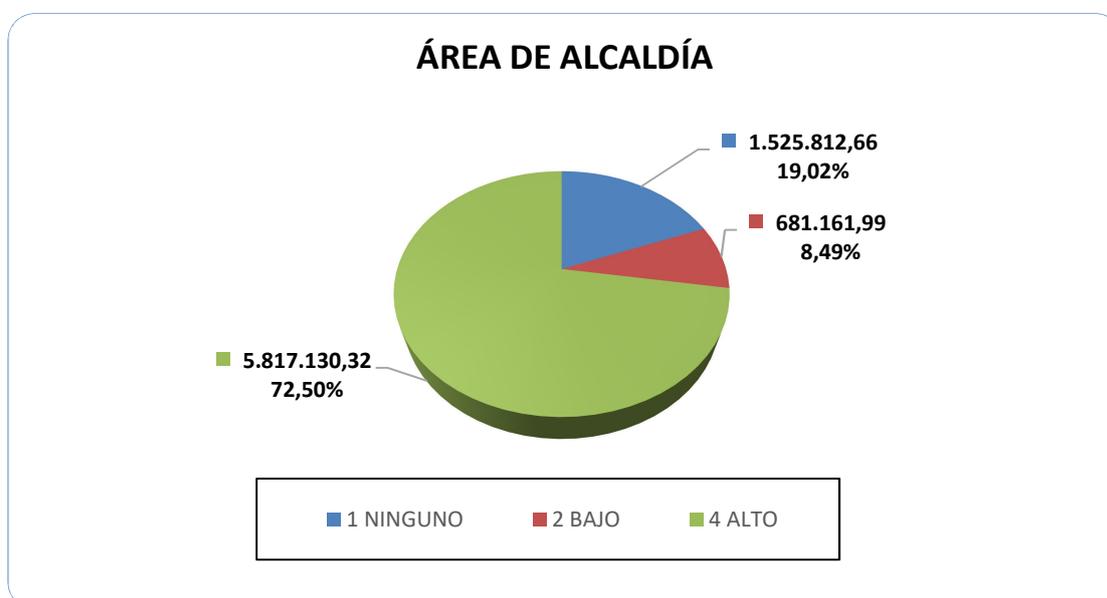
Distritos: n.º y tipo de actuaciones organizadas por los Distritos para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres



ORGÁNICO 15. ALCALDÍA

Un 72,50% del presupuesto total de Alcaldía tiene una alta pertinencia al género. Esta área determina e impulsa las líneas de trabajo institucionales, que coordina al equipo directivo y al equipo de gobierno y que asume la representación nacional e internacional de nuestro municipio.

El Eje 1. Gobernanza Interinstitucional, de la III Estrategia Transversal de Género contempla, “Fomentar la Igualdad de Género en el ámbito Municipal, reforzar la coordinación de las políticas de igualdad entre todas las entidades municipales”. Para ello, una de las medidas necesarias para su logro es la incorporación de indicadores de género en todos los ámbitos de la gestión municipal.



Propuesta de indicadores para medir el de impacto de género en el presupuesto municipal de Alcaldía

Acciones: n.º y tipo de acciones impulsadas desde la alcaldía para seguir avanzando en el logro efectivos de la igualdad de las mujeres y los hombres

Asistencia a actos: n.º de actos destinados a la promoción e impulso de la igualdad de las mujeres y los hombres celebrados en la ciudad de Málaga a los que asiste el Alcalde

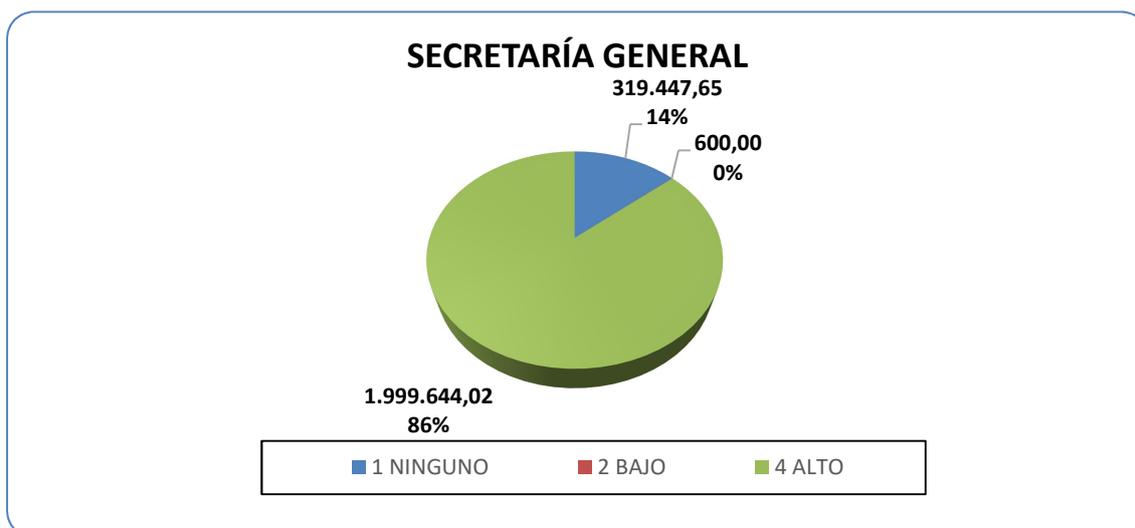
Consejo Sectorial de las Mujeres: n.º de sesiones del Consejo Sectorial de las Mujeres que son presididas por el Alcalde



ORGÁNICO 16. SECRETARÍA GENERAL

A este orgánico le corresponden las funciones de asesoramiento legal al Pleno de la Corporación y a sus Comisiones (redacción y custodia de las actas, expedición de certificaciones, asistencia al presidente del Pleno...), y las de fe pública de los documentos que deriven de la actividad del Pleno, así como las funciones que la legislación electoral general asigna a los Secretarios y Secretarías de los Ayuntamientos y la llevanza y custodia del Registro de Intereses de miembros de la Corporación. Así mismo tiene las correspondientes al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. En Secretaría General el 86% de su presupuesto (1.999.644,02 €) ha sido considerado con una alta pertinencia de género.

Enmarcado dentro del Eje 1: Gobernanza Interinstitucional de la III Estrategia Transversal de Género y dentro del objetivo “Garantizar unos contenidos interinstitucionales no sexistas a través de mensajes estereotipados”, se pueden poner en marcha acciones como la de supervisar los contenidos que difunden, tanto el Ayuntamiento como cualquier entidad municipal para asegurar una comunicación institucional inclusiva y no sexista.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de la Secretaría General

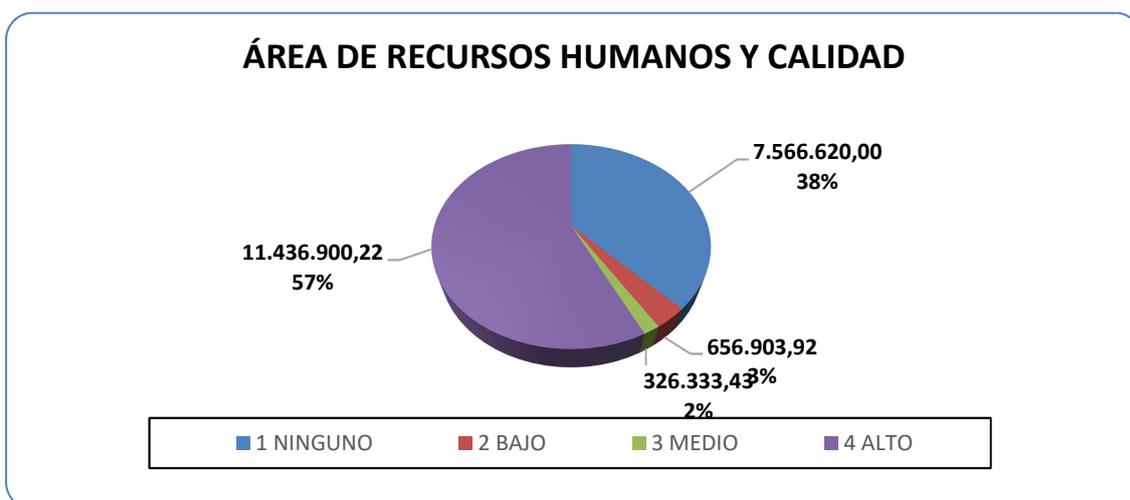
Comunicación institucional: Porcentaje de documentos en los que se aplicadas un uso de una comunicación institucional inclusiva y no sexista



ORGÁNICO 17. RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

Esta área gestiona, entre otras cuestiones, la posición del personal municipal. En general, sus programas están muy relacionados con las medidas que se desarrollarían en los Planes de Igualdad de cualquier organismo, orientadas a eliminar cualquier tipo de desigualdad o discriminación que pueda darse en el Ayuntamiento por razón de sexo, e integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la organización y que puedan hacerse visibles los desequilibrios en la representación de mujeres y hombres en puestos de estructuras, o feminización/masculinización de ciertos servicios. En los programas relacionados con el Área de Recursos Humanos y Calidad, el 57% del gasto se ha considerado con una alta pertinencia de género, mientras que el 41% tiene una baja o ninguna pertinencia de género.

En el Eje 1: Gobernanza Interinstitucional de la III Estrategia Transversal de Género, y con el objetivo de “Promover el liderazgo y la participación de las mujeres en la estructura municipal”, se podrán diseñar medidas como la de promover la participación de las mujeres en los procesos sociopolíticos, en la toma de decisiones y en los órganos de dirección municipal y representación política.



Plan de Igualdad: Nivel de ejecución del Plan de Igualdad Municipal

Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Recursos Humanos

Fomación y cualificación: n.º de acciones formativas impartidas orientadas a la gestión de los recursos humanos desde la óptica de género. Ejemplo: formación en corresponsabilidad, brecha salarial, prevención del acoso, ..

Segregación laboral debida al género: n.º y porcentaje de hombres y de mujeres por categoría y área dentro de la plantilla del ayuntamiento

Conciliación corresponsable: n.º y tipo de acciones llevadas a cabo para sensibilizar a la plantilla municipal sobre la importancia de la corresponsabilidad y la ética del cuidado

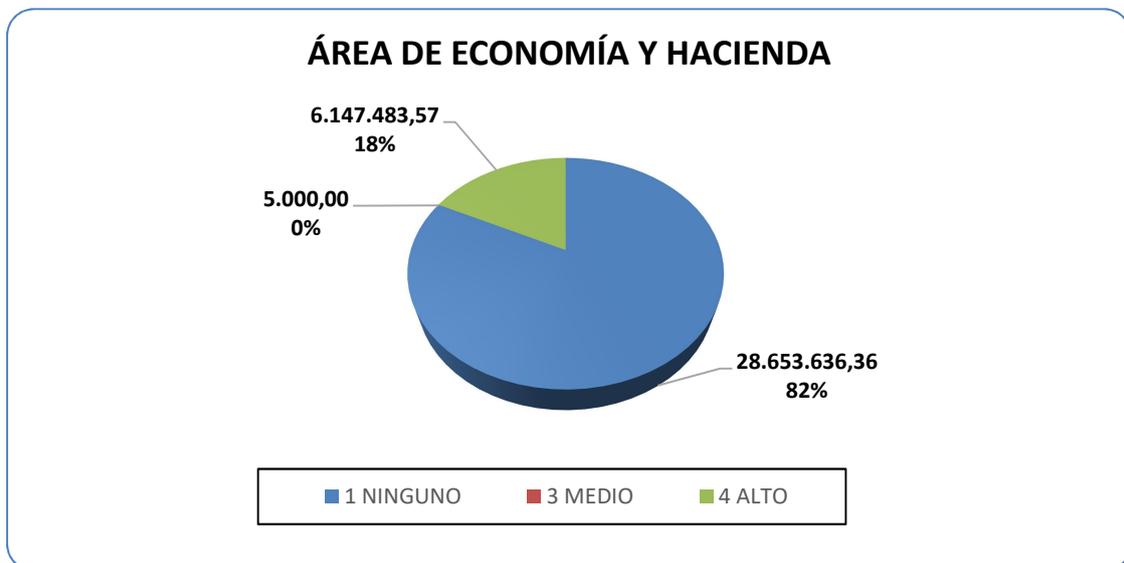
Formación y cualificación: n.º de acciones formativas impartidas orientadas a la gestión de la la calidad desde la óptica de género.



ORGÁNICO 18. ECONOMÍA Y HACIENDA

Toda la gestión económica interna es responsabilidad de esta área, así como ser el espacio de coordinación con los diferentes organismos municipales para impulsar a medio y largo plazo una evaluación del efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género a través de la evaluación del impacto de género en sus presupuestos. Esta acción se desarrolla en colaboración directa con el Área de Igualdad. Además, como propone la III Estrategia Transversal Género en su Eje 1: Gobernanza Interinstitucional y, con el objetivo de “*Fomentar la igualdad de género en el ámbito municipal reforzando la coordinación de las políticas de igualdad entre todas las entidades municipales*”, se establecen medidas como la de garantizar la perspectiva de género en los planes y programas de todas las áreas municipales.

Un 18% del presupuesto de esta área tiene un alto grado de pertinencia.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género del presupuesto municipal de Economía y Hacienda

N.º de programas de gasto municipal que incorporan la perspectiva de género



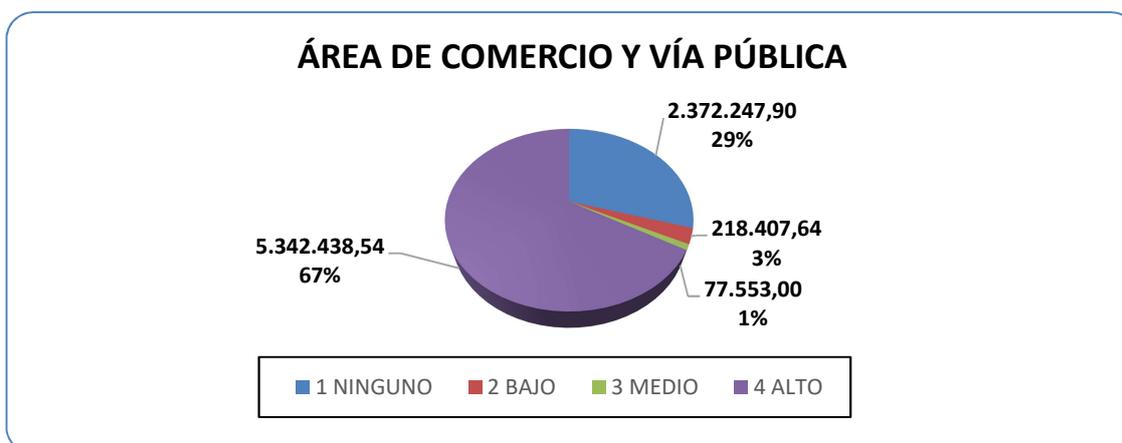
ORGÁNICO 19. COMERCIO Y VÍA PÚBLICA

Este orgánico está vinculado a la actividad económica de la ciudad en su relación con ferias, comercio ambulante, mercados de abastos, licencias de apertura...

El 67% del presupuesto de este orgánico tiene una alta pertinencia de género.

Desde esta área se elaboran informes de evaluación de las actividades de los servicios de comercio, industria, empleo y vía pública, por lo que una medida a proponer es la de analizar estos criterios mediante la utilización de indicadores de género que midan el impacto de las políticas comerciales y como estas afectan a mujeres y hombres de la ciudad, tal como se plantea en el Eje 1 de la III Estrategia Transversal de Género.

Así mismo, desde el III Estrategia y dentro del Eje 3: Formación y Empleo, y con el objetivo de “Fomentar el emprendimiento femenino, apoyando la creación de empresas y el autoempleo”, se pueden establecer, entre otras medidas, la del fomento y apoyo a la creación y mantenimiento de redes de mujeres emprendedoras, que sirvan de apoyo a sus iniciativas empresariales y fomenten el intercambio de experiencias.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Comercio y Vía Pública

Emprendimiento: n.º y tipo de acciones llevadas a cabo para el impulso del emprendimiento femenino.

Redes: n.º y tipo de acciones desarrolladas para el apoyo a la creación y consolidación de redes de mujeres empresarias en la ciudad de Málaga

Licencias: n.º de licencias de apertura solicitadas con datos desagregados por sexo

Formación y capacitación: n.º y tipo de acciones formativas dirigidas a empresarias, emprendedoras y profesionales del sector del comercio



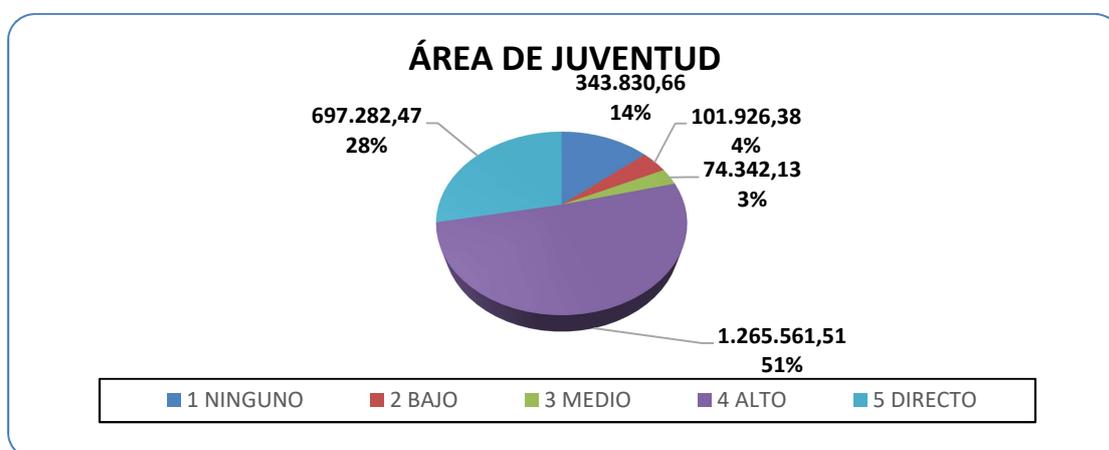
ORGÁNICO 20. JUVENTUD

La población juvenil es susceptible de aprender y desarrollar actitudes pro igualdad de género con bastante facilidad. Por otro lado, la trascendencia de los discursos de género y el protagonismo público de las mujeres están teniendo calado entre la población más joven.

Muchas pautas de socialización durante la juventud están directamente relacionadas con temas como la violencia sexual, las agresiones en pareja, la asunción de altos riesgos, la dependencia emocional, la sexualidad..., por tanto, es fundamental revertir los sesgos de género durante la socialización.

El Eje 9: Salud, Deporte y Hábitos Saludables, de la III Estrategia Transversal de Género tiene como objetivo “*Modificar los roles, mandatos y estereotipos de género que condicionan negativamente la salud de mujeres y hombres*”. Entre otras medidas, se recoge la realización de talleres dirigidos a chicas y chicos adolescentes para abordar la influencia negativa que los modelos de feminidad y de masculinidad dominantes tienen sobre la salud de las mujeres y de los hombres, o la realización de actividades formativas sobre salud sexual con perspectiva de género.

Del total del presupuesto del Área de Juventud, el 51% tiene una alta pertinencia de género y el 28% una pertinencia directa.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Juventud

Prospectiva: n.º de estudios, diagnósticos e investigaciones orientadas al análisis de la realidad de la juventud malagueña en relación con la igualdad de género

Estereotipos y roles debidos al género: n.º y tipo de medidas adoptadas para la eliminación de las expectativas sociales de género en la juventud malagueña

Violencias machistas: n.º y tipo de acciones desarrolladas para la prevención y eliminación de las violencias machistas

Salud sexual y reproductiva: n.º y tipo de acciones llevadas a cabo para mejorar la salud sexual y reproductiva de la población joven con perspectiva de género

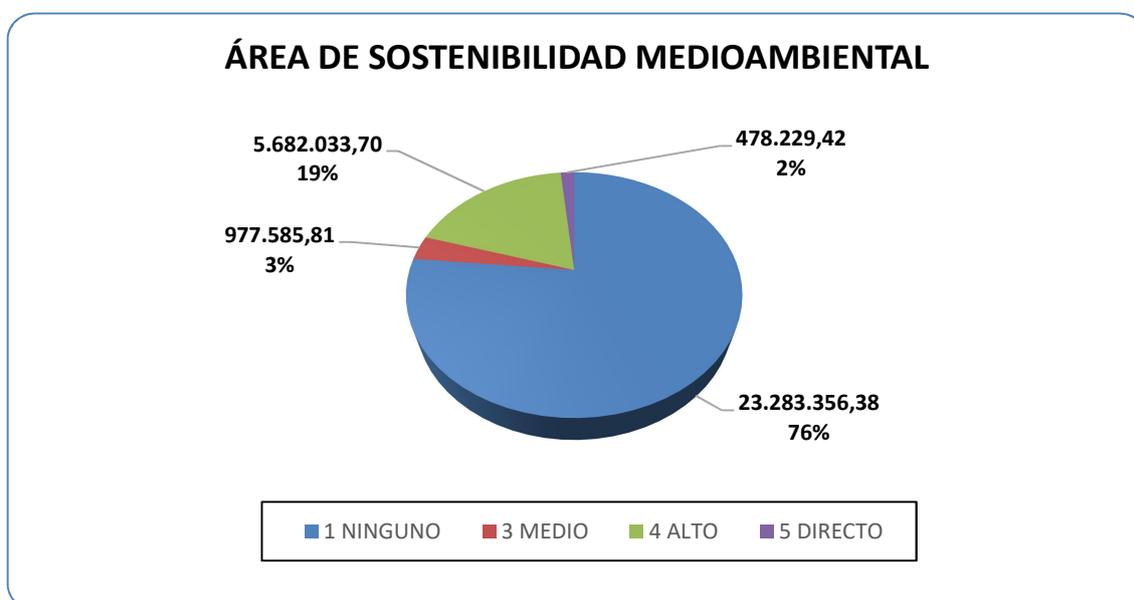
Sensibilización: n.º y tipo de acciones realizadas destinadas a la sensibilización de la población joven en materia de igualdad de género



ORGÁNICO 21. MEDIO AMBIENTE

Mantenimiento de parques y jardines, salud pública y protección medioambiental, son algunas de los programas que concentran el presupuesto de esta área, en la que se valora que un 76% de su presupuesto no tiene pertinencia de género. Una parte del presupuesto si tiene una alta pertinencia de género, en concreto cerca del 19%.

Es necesario incorporar la perspectiva de género en la calidad medioambiental, para ello desde la III Estrategia Transversal de Género y dentro del eje 6: Espacio urbano, movilidad y medioambiente, y con el objetivo de “Vincular las políticas medioambientales a las políticas de género”, se propone como medida, entre otras, sensibilizar y capacitar en materia de género y medio ambiente.



Propuesta de indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Medio Ambiente

Parques y jardines: n.º y tipo de actuaciones destinadas a facilitar las tareas de acompañamiento y cuidado y naturaleza de las mismas

Espacios urbanos: n.º y tipo de medidas desarrolladas para eliminar los puntos negros y aumentar la percepción de la seguridad de las mujeres en parques y jardines

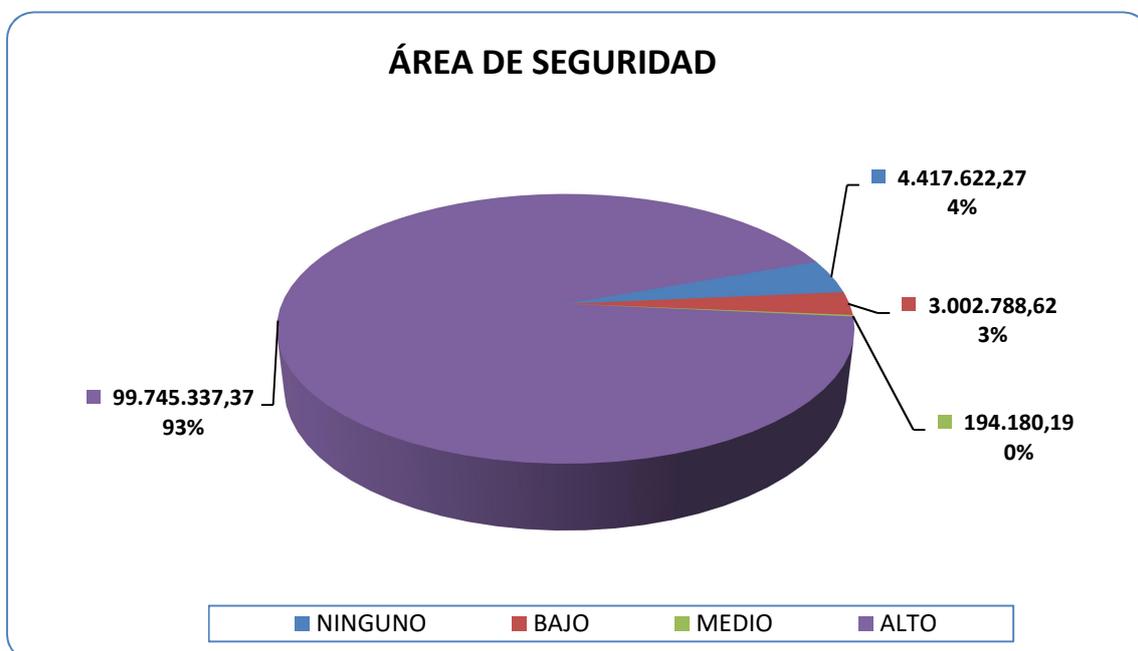
Carril Bici: n.º de kilómetros de carril bici existentes en la ciudad de Málaga y n.º de kilómetros de carril bici proyectados (no incluir carriles 30)

Comunicación: n.º de campañas para la promoción medioambiental con un lenguaje a imágenes inclusivas y no sexistas



ORGÁNICO 22. SEGURIDAD

El Área de Seguridad registra una alta pertinencia de género (93%). Los programas relacionados con la Policía Municipal, Protección Civil, Servicio de Extinción de Incendios...Estos servicios, dirigidos a la seguridad de la población malagueña, requieren del enfoque de género, para que su personal esté capacitado y pueda actuar adecuadamente cuando se enfrenten a situaciones cotidianas como, por ejemplo, las violencias machistas. En este sentido dentro de la III Estrategia Transversal de Género, en el Eje 5: Violencia de género y violencias machistas, se plantea el objetivo “Reforzar la atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos supervivientes de situaciones de violencia de género”, una de las medidas para desarrollar este objetivo es consolidar la prestación de los servicios existentes de información, asesoramiento e intervención, con el objeto de ofrecer una respuesta integral y especializada.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Seguridad

Formación y capacitación: n.º de acciones formativas en Prevención de Violencia de Género de la ESPAM

Sensibilización: n.º y tipo de acciones de sensibilización para la prevención de los delitos de violencia de género dirigidas a jóvenes de Málaga

Revictimización: n.º y tipo de medidas puestas en marcha para eliminar la revictimización de las víctimas de violencia de género durante el proceso de denuncia

Prevención: n.º y tipo de acciones puestas en marcha para la prevención de las violencias machistas en grandes aglomeraciones

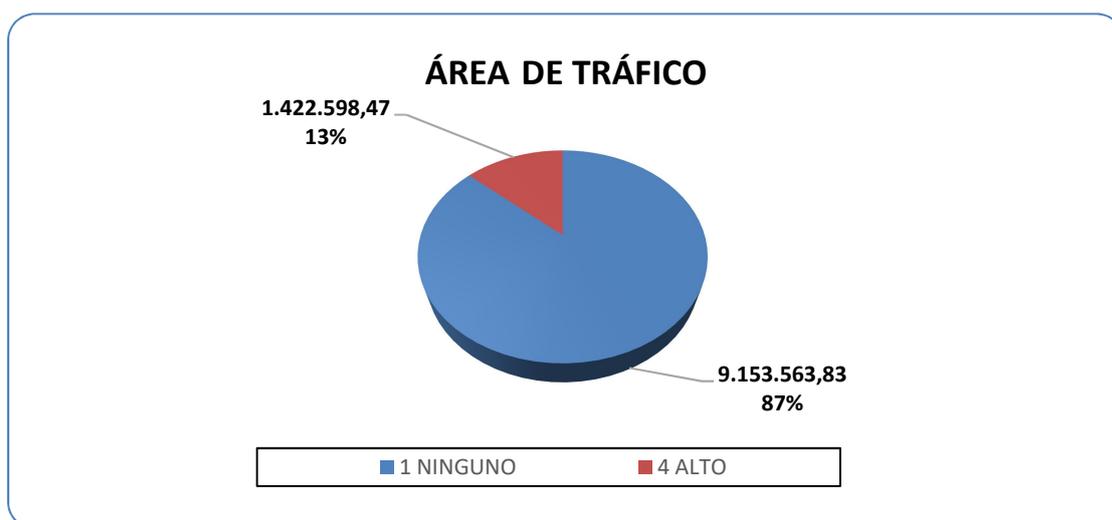


ORGÁNICO 23. TRÁFICO

Tráfico es un área que asume las tareas relacionadas con la señalización semafórica, su conservación y mantenimiento y el control del tráfico. Ello da lugar a que, prácticamente la totalidad de su presupuesto no sea pertinente al género. Solo el 13% del total del presupuesto es altamente pertinente al género y la explicación se encuentra en el capítulo I: los gastos de personal cuya valoración genérica se ha realizado anteriormente en este mismo informe.

Si pretendemos realizar una ordenación urbana con perspectiva de género, las acciones relativas a estudios de tráfico, transporte público, movilidad y aparcamientos, tendrían una amplia pertinencia en su planificación y gestión, por lo que el porcentaje de pertinencia de género de este orgánico debería aumentar considerablemente, una vez se realicen este análisis de ordenación urbana con perspectiva de género.

Teniendo en cuenta la III Estrategia Transversal de Género, se puede revisar la medida: *“Identificar el espacio urbano mediante una clara señalización que permita orientarse sin dificultades”* que se encuentra en el Eje 6: Espacio Urbano, Movilidad y Medio Ambiente.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto del orgánico de Tráfico

Movilidad: n.º y tipo de actuaciones implementadas para mejorar la movilidad de las personas que realizan tareas de sostenimiento de los hogares y de cuidado (especificar cuales)

Transporte público: n.º y tipo de actuaciones implementadas para mejorar el transporte público adaptándolo a las necesidades de uso de la ciudadanía desde la perspectiva del género: horarios, frecuencia, itinerarios...(especificar cuales)

Aparcamientos: n.º y tipo de medidas tomadas para mejorar el acceso, uso y seguridad de los aparcamientos públicos (especificar cuales)

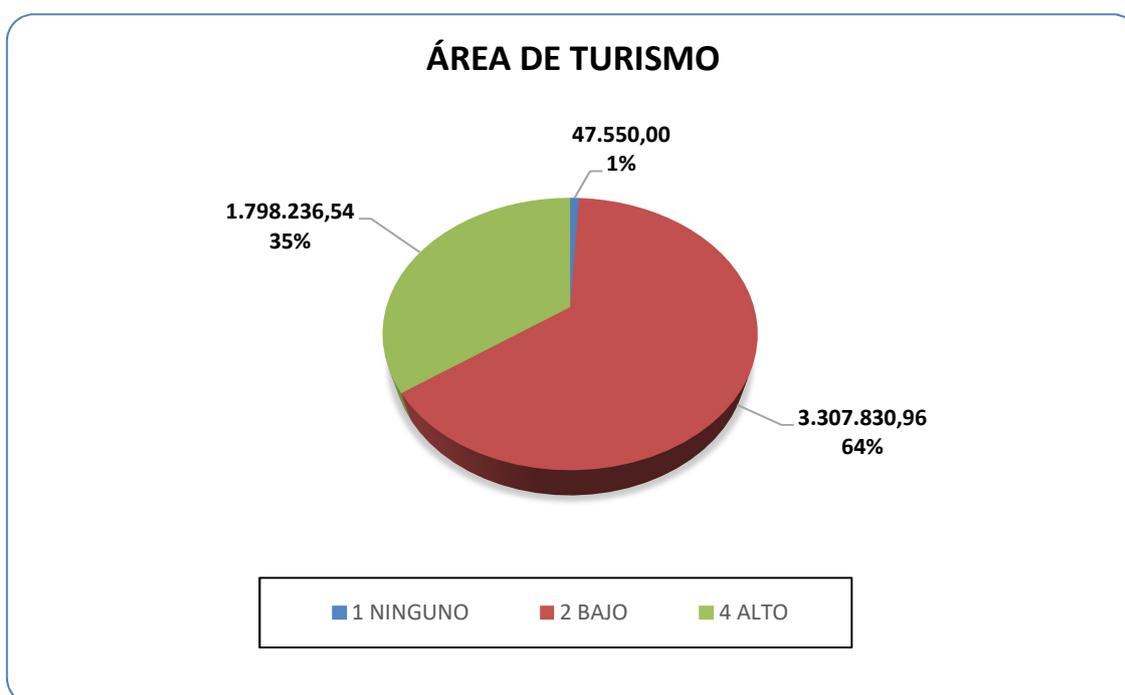
Elementos de comunicación: n.º y tipo de actuaciones realizadas para incorporar elementos de comunicación incluyente y no sexista en la señalización urbana (especificar cuales)



ORGÁNICO 25. TURISMO

A través de políticas relacionadas con la promoción del turismo se puede incidir en medidas relacionadas con el transporte, la organización urbanística y la cultural. La promoción turística debe cuidar atentamente el uso del lenguaje y las imágenes que utiliza en sus diferentes soportes de comunicación para evitar mostrar una imagen de ciudad estereotipada y sexista (folletos de turismo, guías de viaje, monumentos, colecciones, estatuas, placas conmemorativas...).

El 35% de su presupuesto total de Turismo tiene una alta pertinencia de género.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Turismo

Comunicación: n.º y tipo de medidas llevadas a cabo y de controles realizados para evitar el uso de imágenes estereotipadas y sexistas en los procesos (campañas, anuncios, promociones...) de promoción turística de la ciudad con el objetivo de ofrecer una imagen de la ciudad inclusiva

Rutas turísticas: n.º de rutas turísticas que visibilizan a las mujeres célebres de la historia de Málaga incluidas en la oferta turística de la ciudad

Empresa: n.º y tipo de acciones desarrolladas para fomentar la creación de empresas de titularidad femenina en el sector del turismo (PROMALAGA)

Contratación: n.º de contrataciones para los servicios turísticos contratados por el Área de Turismo distinguiendo entre empresas de titularidad femenina/masculina o participadas mayoritariamente por mujeres/ hombres.

Asistencia a eventos: n.º de personas asistentes a ferias empresariales y/o profesionales organizadas o patrocinadas por el Ayuntamiento, con datos desagregados por sexo

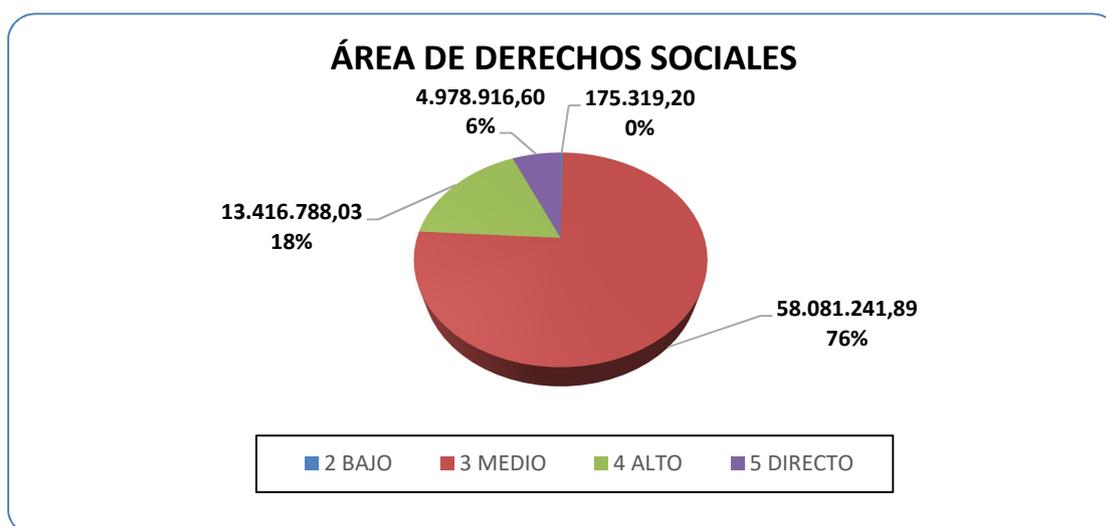


ORGÁNICO 26. DERECHOS SOCIALES

El desarrollo de las políticas públicas en Derechos Sociales no sólo entraña una reducción de las situaciones de vulnerabilidad, sino que también debe suponer una reducción de las diferencias de bienestar entre mujeres y hombres. Uno de los factores que en mayor medida potencian esa vulnerabilidad es la desigualdad basada en el género y, especialmente, en aquellas poblaciones más vulnerables como la de las mujeres víctimas de violencia de género.

En Derechos Sociales la pertinencia género directa es de un 6%. Asimismo, el 76% de sus programas tienen una pertinencia de género media.

Es prioritaria la actualización de protocolos de coordinación y programas de atención a menores y otras personas dependientes, en situaciones de violencia de género, medida que se encuentra dentro del objetivo *“Reforzar la atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos supervivientes de situaciones de violencia de género”*, de la III Estrategia Transversal de Género.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Derechos Sociales

Vulnerabilidad: n.º personas usuarias de proyectos destinados a mejorar las condiciones de vida para reducir la vulnerabilidad y/o el riesgo de exclusión social desagregado por sexo de cada uno de los servicios (Infancia, familia, personas, mayores..). Ejemplo: víctimas de violencia de género, mujeres mayores de 65 años, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres en riesgo o en situación de exclusión social,...)

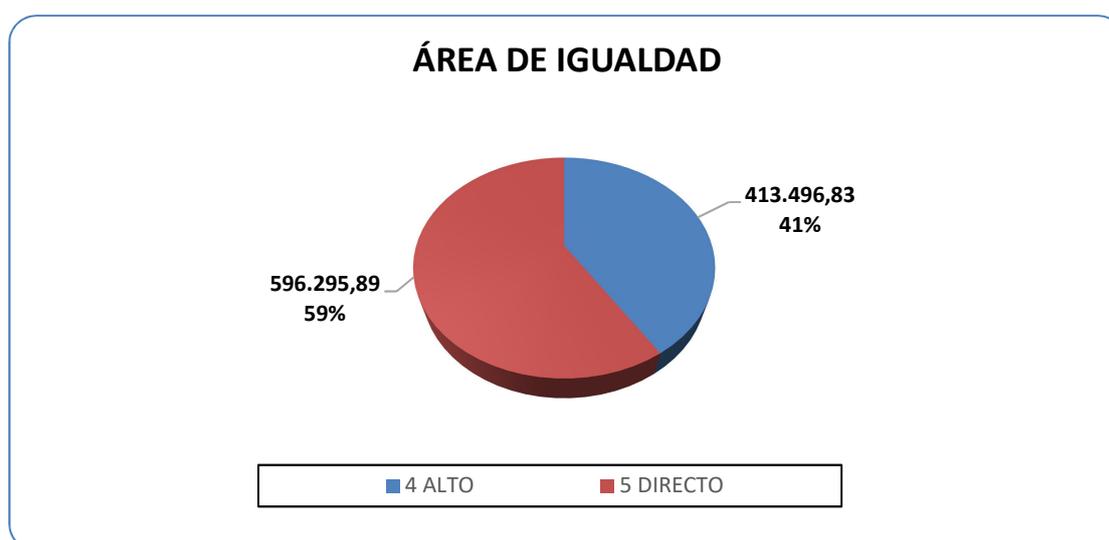
Calidad de vida: n.º y tipo de actuaciones implementadas para mejorar las condiciones y la calidad de vida de las mujeres con personas dependientes a su cargo



ORGÁNICO 27. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Área de Igualdad de Oportunidades es el espacio definido en la organización municipal para desarrollar las políticas, programas y acciones necesarias para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la ciudad de Málaga a través de desarrollo de la III Estrategia Transversal de Género. De esta manera, dentro de las medidas que incorpora en el Eje 1: Gobernanza Interinstitucional y con el objetivo de “*Fomentar la igualdad de género en el ámbito municipal reforzando la coordinación de las políticas de igualdad entre todas las entidades municipales*”, se propone la Incorporación de los presupuestos con enfoque de género a todas las áreas municipales.

El 59% de sus programas tienen una pertinencia directa, que junto al 41% restante, con una alta pertinencia, ofrecen un abanico de actividades que pivotan entre medidas de acciones positivas y transversales, ambas imprescindibles para enmarcar las políticas de igualdad de género municipales.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Igualdad de Oportunidades

Transversalidad: n.º y tipo de actuaciones dirigidas a incorporar el Enfoque Transversal de Género en las Áreas de Gestión Municipal

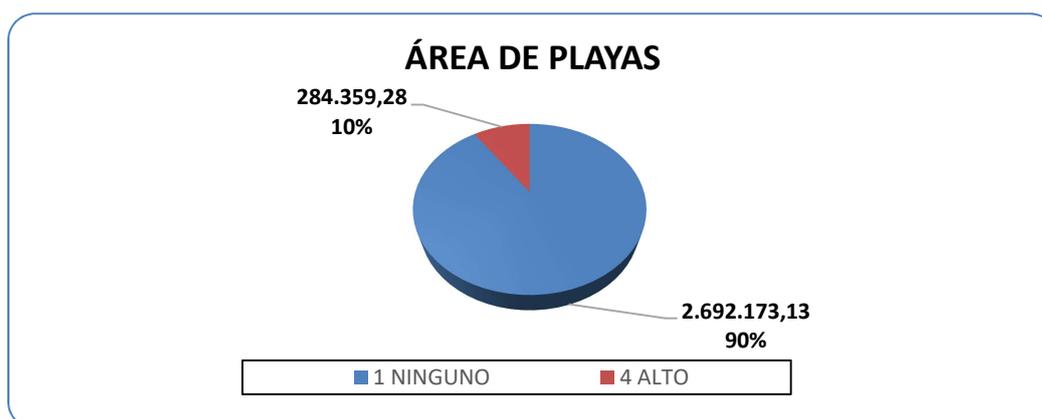
Medidas de acción positiva: n.º y tipo de medidas de acción positiva desarrolladas por el área, así como personas beneficiarias de las mismas

Coordinación interáreas: n.º y tipo de acciones de coordinación entre las Áreas de Gestión Municipal llevadas a cabo por el Área de Igualdad (especificar cuales)



ORGÁNICO 28. PLAYAS

El 10% del presupuesto destinado a playas presenta una alta pertinencia de género y está relacionado con las partidas presupuestarias dedicadas a la organización de las diferentes actividades y eventos relacionados con el acceso y el uso de las playas para el baño y otras actividades. En este sentido, se realizan actuaciones en colaboración con el Área de Accesibilidad para facilitar el uso del espacio público a personas con discapacidad a través del programa Disfruta la Playa. Relacionándolo con la III Estrategia Transversal de Género, en el Eje 6: Espacio Urbano, Movilidad y Medio Ambiente, y dentro del objetivo “Vincular la perspectiva de género a los espacios públicos y a la accesibilidad”, que contiene la medida: “Resolver la accesibilidad en los entornos urbanos para facilitar las tareas de cuidados, más allá de la normativa obligatoria y de la eliminación de barreras arquitectónicas”; respondiendo a una realidad tanto física como social. Por tanto, es importante analizar que estos programas municipales se utilicen de forma igualitaria, ya sea para facilitar la accesibilidad, o porque la planificación de actividades permita la participación de forma igualitaria como, por ejemplo, la organización de horarios o por el tipo de actividades programadas.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Playas

Accesibilidad: n.º y tipo de actuaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras arquitectónicas relacionadas con el acceso y uso de las playas de carros de bebé y otros dispositivos usados por personas dependientes o con discapacidad funcional

Actividades y eventos: n.º y tipo de medidas adoptadas para el diseño y puesta en valor de espacios destinados a la práctica deportiva y actividades de ocio en las playas y paseos marítimos de la ciudad, teniendo en cuenta la perspectiva de género

Cuidados: n.º y tipo de medidas puestas en marcha para facilitar las tareas de cuidado en las playas y paseos marítimos de la ciudad

Seguridad: n.º y tipo de acciones desarrolladas por el área para garantizar la seguridad de las mujeres en el uso y disfrute de las playas de la ciudad de Málaga

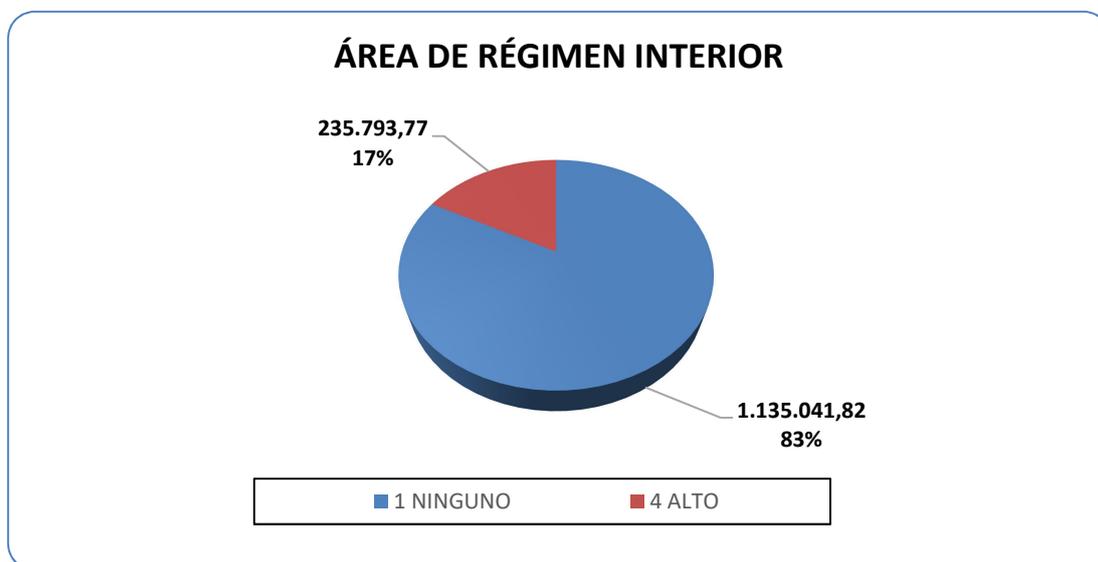
Comunicación: n.º y tipo de medidas adoptadas para garantizar que la promoción de las playas y los espacios de esparcimiento y ocio asociados a ellas, use una comunicación incluyente y no sexista



ORGÁNICO 29. RÉGIMEN INTERIOR

Dadas las características de este orgánico, fundamentalmente de trámites administrativos relacionados con el Servicio de Información y Asistencia de la Casa Consistorial y de Gestión de la Oficina Municipal de Objetos Perdidos, expedición de Certificados de Quintas, el seguimiento de las contrataciones municipales, etc., sólo un 17 % del presupuesto de este orgánico tiene un alto impacto de género.

Enmarcada dentro del Eje 1: Gobernanza Interinstitucional de la III Estrategia Transversal de Género y dentro del objetivo “Garantizar unos contenidos interinstitucionales no sexistas a través de mensajes no estereotipados”, una de las medidas que podrían ejecutarse sería la de supervisar los contenidos que difunden tanto el Ayuntamiento como cualquier entidad municipal, para asegurar el uso de una comunicación institucional inclusiva y no sexista.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Régimen Interior

Atención a la ciudadanía: n.º y tipo de medidas adoptadas destinadas a eliminar los estereotipos y prejuicios debidos al género en las relaciones con la ciudadanía

Comunicación: n.º y naturaleza de las medidas adoptadas para garantizar el uso de una comunicación institucional inclusiva y no sexista

Sensibilización y formación: n.º de acciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad de género realizadas

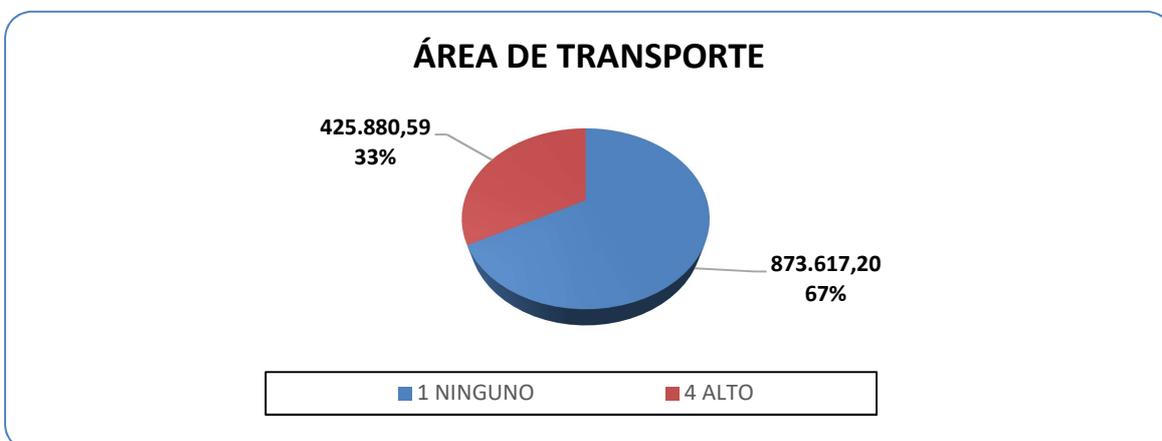
Contratación municipal: n.º de pliegos de contratación municipal con cláusulas relativas al impulso de la igualdad de género



ORGÁNICO 30. TRANSPORTE

El 33% del presupuesto destinado a transporte tiene una alta pertinencia de género y el 67% ninguna pertinencia.

Es necesario vincular el transporte con la movilidad, pues dependiendo de la planificación de la movilidad, se podrán incorporar medidas que faciliten también la movilidad de las mujeres, que son las principales usuarias. De modo que desde la III Estrategia Transversal de Género se puede introducir la medida de analizar rutas, horarios y frecuencias de paso del transporte público, teniendo en cuenta el trabajo no remunerado (economía de cuidados), que se encuentra enmarcada en el objetivo “*Incorporar la perspectiva de género en las políticas de movilidad de la ciudad de Málaga*”, dentro del eje 6: Espacio Urbano, Movilidad y Medio Ambiente.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Transporte

Planificación: n.º y tipo de modificaciones realizadas para incluir la perspectiva de género en el diseño de las rutas, la frecuencia y los horarios del transporte público

Movilidad: n.º y tipo de medidas llevadas a cabo para mejorar la movilidad de las personas que realizan tareas de cuidados y sostenimiento del hogar

Comunicación: n.º y tipo de medidas de control adoptadas sobre la publicidad instalada en los vehículos de transporte público para evitar sesgos excluyentes y sexistas

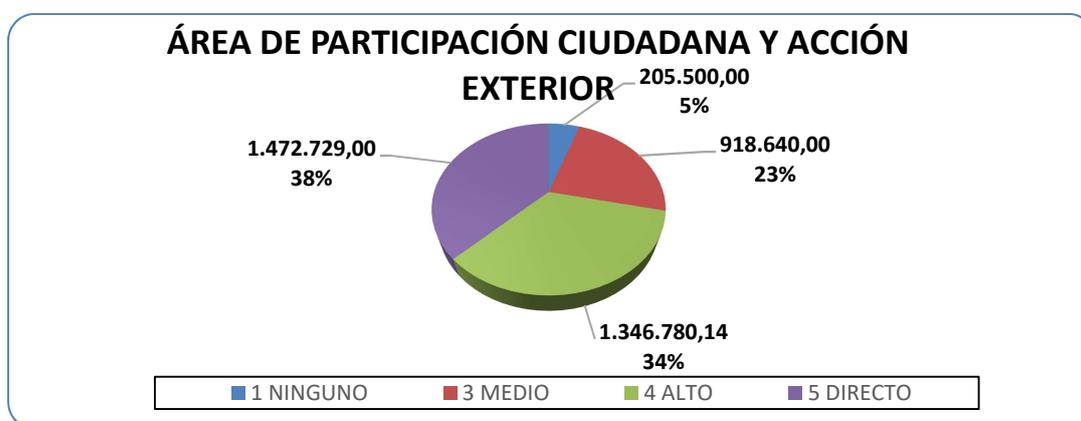
Relaciones con la ciudadanía: n.º de incidentes registrados debidos al uso de estereotipos y prejuicios debidos al género en la relación con usuarias y usuarios del transporte público



ORGÁNICOS 31 y 42. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN EXTERIOR.

Estos orgánicos estructuran su programa presupuestario con una elevada pertinencia de género. El 38% de su presupuesto tiene una pertinencia directa y el 57% oscila entre una pertinencia alta y media. Este enfoque del presupuesto es necesario si se quieren guiar las políticas municipales de Participación Ciudadana hacia el compromiso con la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres.

Los programas que se ven afectados por esta área están relacionados activamente con la organización y la colaboración ciudadana. Todos sus servicios requieren de la participación de mujeres y hombres y es oportuno, por tanto, analizar exhaustivamente desde que posiciones parten unas y otros para poder concurrir en igualdad. En consecuencia, todos los programas y actuaciones deberían contar primero con un análisis de género, de tal manera, que las posibles actuaciones que se realicen no deriven en el aumento de estas desigualdades. Para ello, una posible medida a adoptar será la de garantizar la perspectiva de género en los planes y programas de todas las áreas municipales. Esta medida permite “Avanzar en el diseño y aplicación de un modelo de planificación municipal que sistematice la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles, en todas las etapas y en quienes actúan en la organización municipal”, objetivo que se propone en el Eje 1: Gobernanza interinstitucional de la Estratega Transversal de Género.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Participación Ciudadana y Acción Exterior

Liderazgo: n.º de mujeres y hombres en puestos presidenciales, directivos y ejecutivos por colectivos de la ciudad de Málaga

Instalaciones: n.º de concesiones de los locales de titularidad municipal cedidos a entidades lideradas por mujeres y a entidades lideradas por hombres

Participación: porcentaje de acciones desde la perspectiva de género puestas en marcha desde el Aula participación ciudadana sobre el total de acciones puestas en marcha al año

Cooperación: porcentaje de proyectos de cooperación al desarrollo con perspectiva de género sobre el total de proyectos de cooperación desarrollo subvencionados por el área

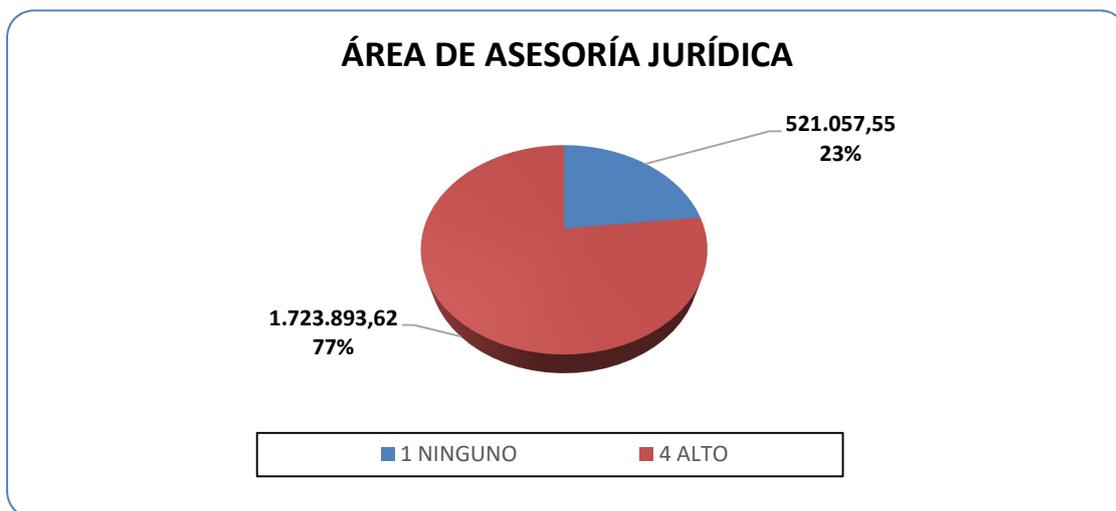


ORGÁNICO 33. ASESORÍA JURÍDICA

En este orgánico, los y las profesionales tienen funciones relacionadas con la aplicación de las legislaciones que promueven la igualdad de género, en todas las áreas municipales. Por ejemplo, a la hora de modificar ordenanzas municipales o el asesoramiento requerido por organismos públicos, entidades y empresas vinculadas o dependientes del Ayuntamiento que puedan regular los diferentes comportamientos sociales de la población malagueña.

Se observa un alto nivel de pertinencia, dado que el 77% del presupuesto tiene una alta incidencia en el género.

Como medida de la III Estrategia Transversal de Género en la que podría estar involucrado este orgánico, se encuentra la inclusión de medidas de conciliación en los pliegos de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento siempre que se ajuste a la Ley de Contratos y exista vinculación con las necesidades en el objeto del contrato, con el objetivo de *“Potenciar políticas y servicios públicos de corresponsabilidad y redes de cuidado, enmarcado en el Eje 2: Conciliación, cuidados y corresponsabilidad.*



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Asesoría Jurídica

Asesoramiento: n.º de observaciones realizadas a las ordenanzas municipales, convenios y demás documentos en cumplimiento de la legislación vigente en materia de igualdad de género

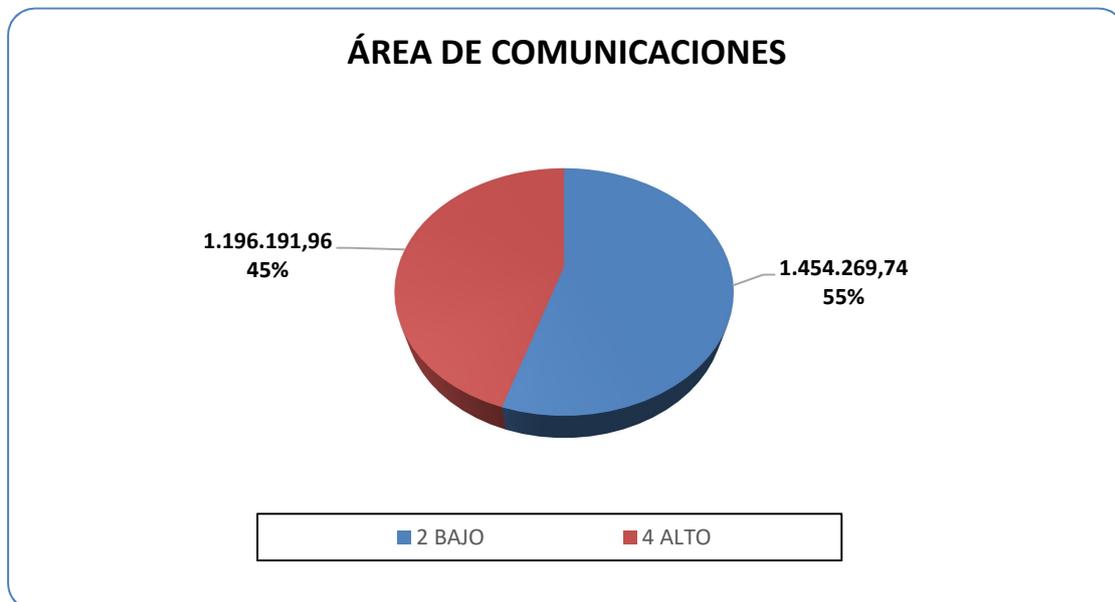
Consultas: n.º de consultas recibidas de las Áreas de Gestión Municipal relacionadas con la aplicación de la legislación vigente en materia de igualdad



ORGÁNICO 34. COMUNICACIONES

Las competencias de este orgánico en relación con la información y con los medios de comunicación, las redes sociales municipales y con el ejercicio de la tutela de la empresa de Gestión de Medios de Comunicación, fundamenta que parte de su programa presupuestario muestre una alta pertinencia de género (45%).

Se podrían desarrollar muchas de las medidas de la III Estrategia Transversal de Género, enmarcadas en el Eje específico de comunicación y publicidad y dentro del objetivo “Garantizar una información de recursos con perspectiva de género”. Se propone en este sentido, seguir conectando los contenidos del Servicio de Igualdad a través de las redes sociales municipales para que contribuyan a la difusión de actividades del servicio.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Comunicaciones

Formación y capacitación: n.º de acciones formativas en materia de comunicación inclusiva y no sexista impartidas al personal de la Empresa Municipal de Medios de Comunicación.

Transversalidad: n.º de noticias e informaciones con enfoque de género generadas por las Áreas de Gestión Municipal han sido difundidas por el Área de Medios Comunicación.

Comunicación institucional: n.º de controles realizados para eliminar de la comunicación institucional los posibles sesgos excluyentes y sexistas.

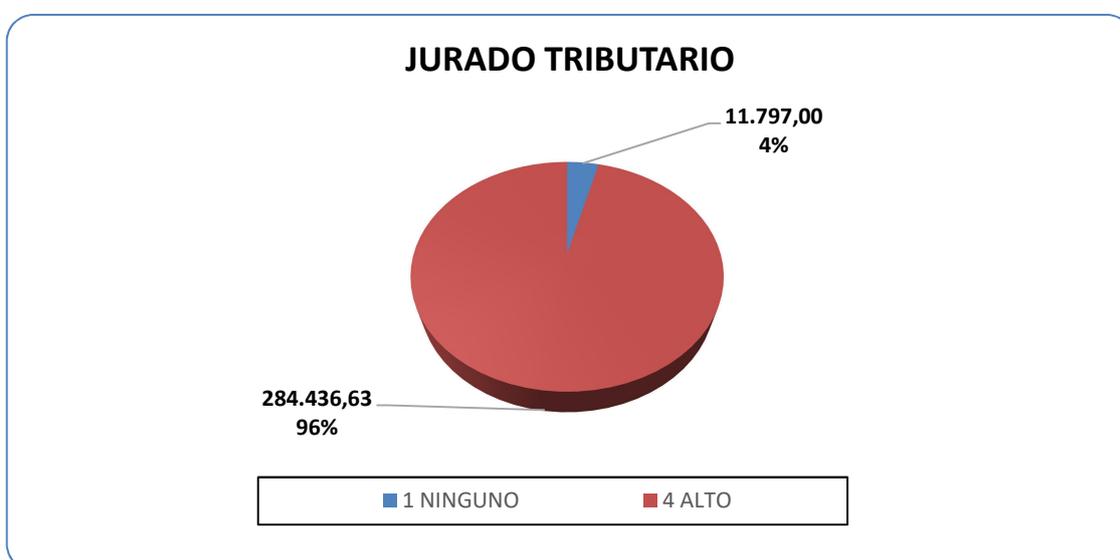


ORGÁNICO 35. JURADO TRIBUTARIO

El Jurado Tributario es el órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito municipal, relacionadas con la recaudación municipal. Los ingresos municipales están relacionados directamente con la distribución de los bienes de la sociedad malagueña, y esto a su vez, está relacionado directamente con el desarrollo económico del territorio y, por tanto, con las oportunidades de las mujeres y los hombres de la ciudad de Málaga.

Se estima una alta pertinencia de género (96%)

Incorporar indicadores de género, tal como se plantea en la III Estrategia Transversal de Género, es de utilidad para recabar más información y promover acciones en favor de la igualdad.



Formación y capacitación: n.º de acciones formativas en materia de igualdad de género dirigidas al personal del Área

Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal del Jurado Tributario

Análisis: n.º de reclamaciones económico administrativas relacionadas con la recaudación municipal analizadas desde la perspectiva de género y desagregadas por sexo

Resoluciones: n.º de reclamaciones y resoluciones en las que se ha tenido en cuenta la situación de vulnerabilidad con datos desagregados por sexo

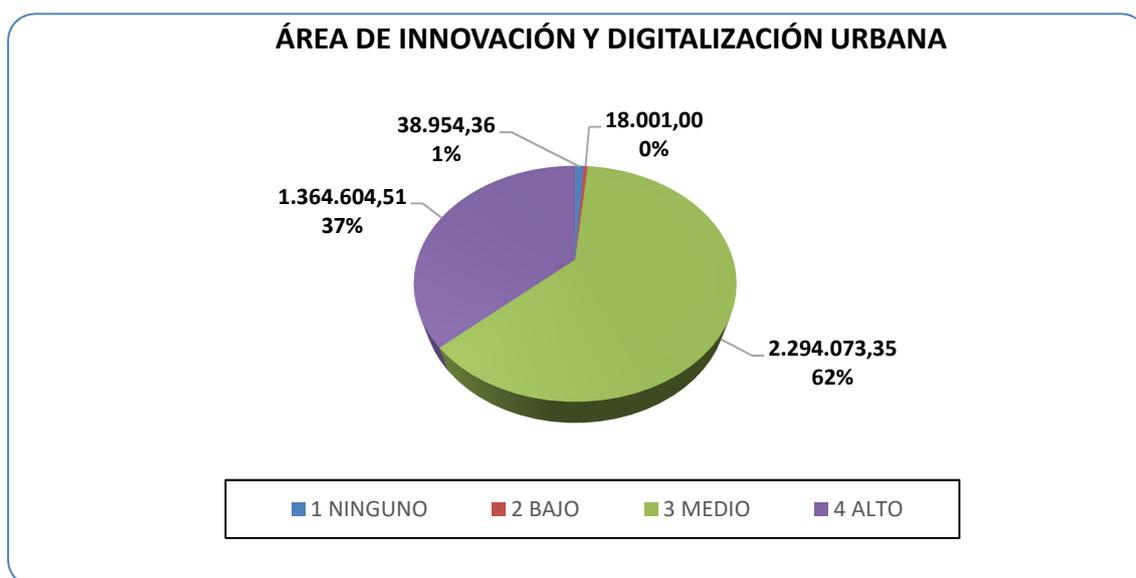


ORGÁNICO 36. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

El acceso el uso y las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) han sido algunas de las líneas fundamentales del desarrollo económico y social en los países de la Unión Europea y de la OCDE. Por tanto, es esencial reducir la brecha digital debida al género, ya que esta, provoca no solo exclusión digital, sino que además produce exclusión económica y social.

Esta área municipal ha valorado que el 62% de su presupuesto tiene una pertinencia de género media y un 37% una pertinencia alta.

Para reducir la brecha digital de las mujeres se pueden activar medidas que den continuidad a la formación básica a mujeres excluidas de la alfabetización digital. Estas medidas se encuentran enmarcadas dentro de la III Estrategia Transversal de Género y más concretamente en el Eje 8: Comunicación y Publicidad y del objetivo “Fomentar el uso de los TICs en las mujeres.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Innovación y Digitalización Urbana

Formación: n.º de acciones formativas realizadas en materia de alfabetización digital y naturaleza de las mismas, dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión social

Acciones y eventos: n.º de mujeres y hombres participantes en las acciones formativas y eventos organizados por el área

Recualificación: n.º de acciones formativas realizadas en materia digital y naturaleza de las mismas, dirigidas a mujeres profesionales en desempleo

Competencias: n.º de acciones formativas realizadas en materia de digitalización e innovación y naturaleza de las mismas, dirigidas a mujeres empresarias y emprendedoras

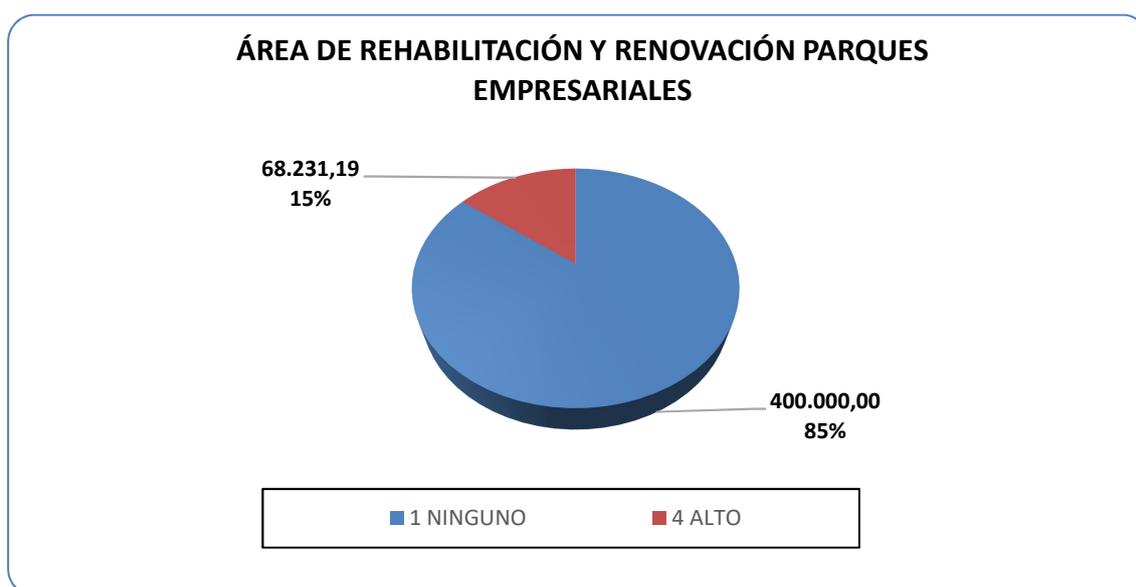
Perspectiva de género: n.º de actuaciones con perspectiva de género desarrolladas por el área



ORGÁNICO 37. REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES EMPRESARIALES

En esta área la alta pertinencia de género de su presupuesto viene determinada por el capítulo destinado a personal (15%). Sus funciones y actuaciones están relacionadas con su propio funcionamiento como órgano gestor y coordinador de los parques industriales y empresariales. Lo que hacen implica que no se refiera a la pertinencia de género en relación con el resto de su presupuesto (85%). No obstante, dentro de estas intervenciones se encuentra el Plan de Conservación de los Polígonos Industriales de Málaga, en el que es necesario incluir la perspectiva de género al igual que en cualquier otra intervención urbanística de la ciudad.

Se ha de incidir sobre las redes relacionadas con la trata y la prostitución que se ubican en los polígonos. En este sentido, el Eje 5: Violencia de Género y Violencias Machistas de la III Estrategia Transversal de Género, propone *“Contribuir a la erradicación de la violencia de género y las violencias machistas en la ciudad de Málaga”* a través de la realización de campañas para visibilizar la trata y la prostitución como una realidad existente en la ciudad de Málaga, promoviendo un mensaje claro y contundente sobre la tolerancia cero frente a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Rehabilitación y Gestión de Parques Empresariales

Empresas: n.º de empresas instaladas en el parque empresarial y en los polígonos industriales con datos desagregados por sexo

Infraestructuras para el cuidado: n.º de m2 destinados a equipamientos e infraestructuras para el cuidado y la conciliación corresponsable (guarderías, ludotecas, comedores...)

Comunicación: n.º y tipo de actuaciones realizadas para el impulso y promoción de una comunicación incluyente y no sexista en los Parques Empresariales de la ciudad de Málaga

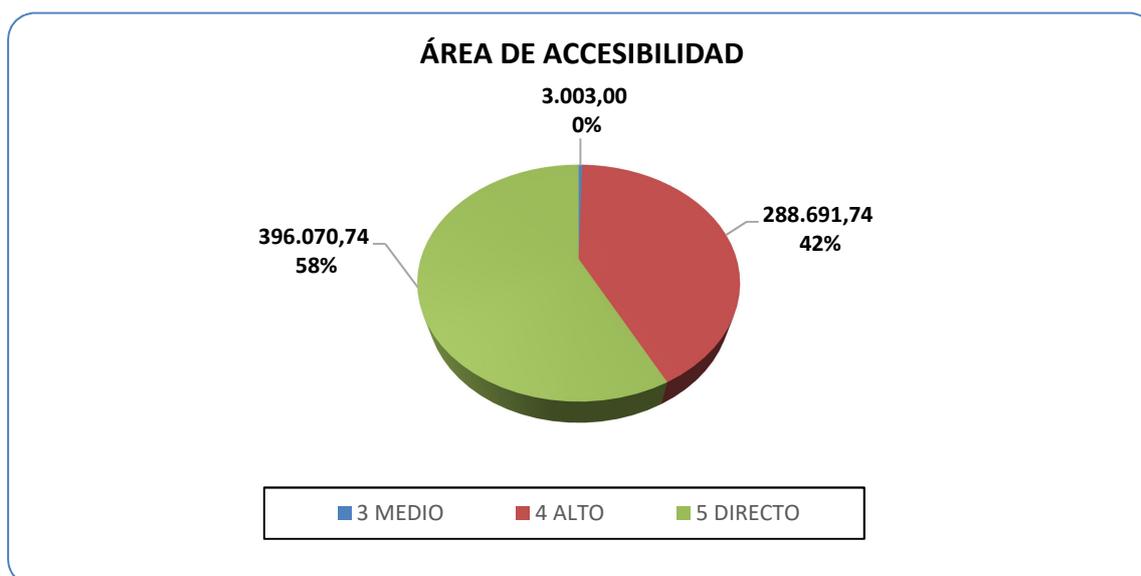


ORGÁNICO 38. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Todos los programas presupuestarios de este orgánico tienen diferentes grados de pertinencia de género. En concreto, un 58% de pertinencia directa y un 42% de pertinencia alta.

En todas las actuaciones municipales de esta área se puede incorporar la perspectiva de género para permitir el acceso en igualdad de oportunidades y sin discriminación, a cualquier servicio y recurso que permitan a todas las mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Relacionándolo con la III Estrategia Transversal de Género, en el Eje 6: Espacio Urbano, Movilidad y Medio Ambiente y dentro del objetivo “Vincular la perspectiva de género a los espacios públicos y a la accesibilidad”, que contiene la medida: “Resolver la accesibilidad en los entornos urbanos para facilitar las tareas de cuidados, más allá de la normativa obligatoria y de la eliminación de barreras arquitectónicas; respondiendo a una realidad tanto física como social” con el objetivo de garantizar el disfrute urbano para todas y todos.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Accesibilidad Universal

Discapacidad: n.º y tipo de acciones específicas desarrolladas por el área dirigidas a mujeres con discapacidad

Recursos: porcentaje de mujeres y hombres con discapacidad que se benefician de los recursos del área

Violencia de género: n.º y tipo de acciones específicas desarrolladas por el área orientadas a la prevención de la violencia de género

Cuidados: n.º de equipamientos puestos en valor para facilitar las tareas de acompañamiento y de cuidados de las personas con discapacidad en los espacios urbanos de la ciudad

Comunicación: n.º y tipo de actuaciones realizadas para incorporar elementos de comunicación incluyente y no sexista en los espacios urbanos

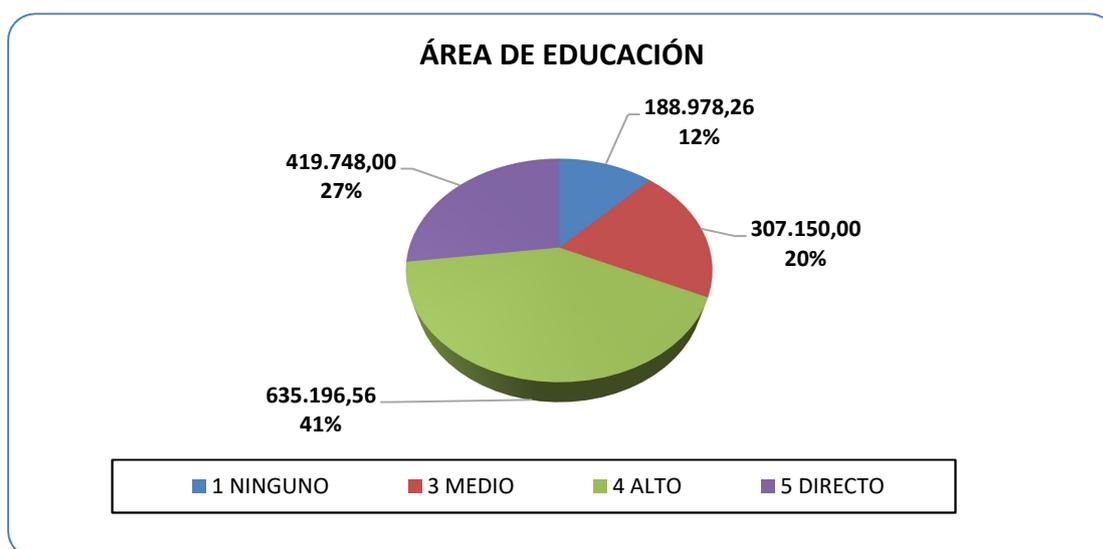


ORGÁNICO 39. EDUCACIÓN

Desde el Área de Educación se puede incidir de forma muy directa para erradicar los modelos de socialización tradicionales y machistas a través del desarrollo de sus diferentes programas y actividades.

Este orgánico tiene una pertinencia de género directa del 27% y una alta pertinencia de género del 41%

Desde la III Estrategia Transversal de Género, se plantea como objetivo *“Incorporar el principio de igualdad de género y la coeducación en el sistema educativo y cultural del ayuntamiento de Málaga, consolidando acciones de sensibilización, coeducación y educación no sexista en la oferta educativa promocionada desde instancias municipales”*, implantando medidas tales como, la incorporación de la perspectiva de género en la oferta educativa municipal y recursos municipales de educación no formal.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Educación

Estereotipos de género: n.º y tipo de actividades realizadas para deconstruir los estereotipos de género que están en la base de las desigualdades ente mujeres y los hombres

Corresponsabilidad: n.º y tipo de actividades llevadas a cabo para promover la corresponsabilidad

Coeducación: n.º y tipo de acciones llevadas a cabo con el profesorado, padres, madres y alumnado para el fomento de la conciliación corresponsable

Violencias machistas: n.º y tipo de acciones implementadas dirigidas a chicos y chicas para la prevención y erradicación de las violencias machistas

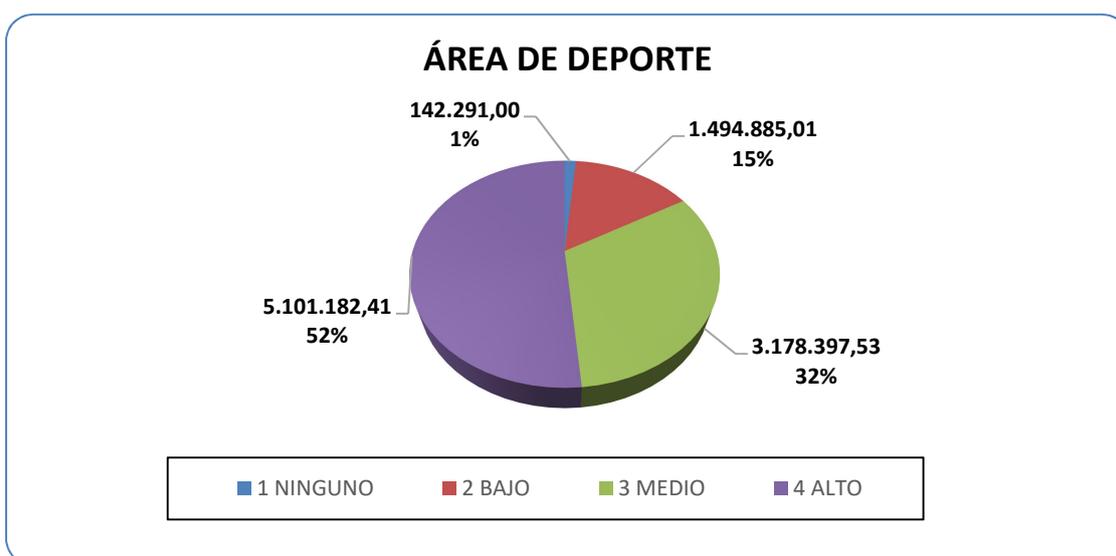
Comunicación: n.º y tipo medidas adoptadas para garantizar una comunicación inclusiva y no sexista en los ámbitos educativos



ORGÁNICO 41. DEPORTES

Las asimetrías de género se presentan en muchos ámbitos de la sociedad y se manifiesta de forma muy clara en el deporte. En el ámbito del deporte la brecha de género se manifiesta con intensidad e insistencia, por lo que requiere del trabajo constante dirigido a conseguir la igualdad real de mujeres y hombres en el ámbito deportivo. Desde este punto de vista, es importante cumplir con el objetivo “Fomentar la igualdad de género en el deporte y promocionar la actividad física de las mujeres” como se propone en la III Estrategia Transversal de Género, con medidas tales como diseñar políticas que incorporen la perspectiva de género tanto en la gestión, oferta deportiva, infraestructuras y equipamientos deportivos, asegurando un acceso igualitario a las instalaciones y a las actividades deportivas, culturales y de tiempo libre.

Las actividades deportivas dirigidas a la población malagueña a través de sus distintos programas se han valorado con una alta pertinencia al género (52%).



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Deporte

Actividad física y práctica deportiva: n.º y tipo de acciones realizadas para el impulso de la práctica deportiva y la actividad física de niñas, adolescentes y mujeres

Masculinización/feminización: n.º y tipo de acciones realizadas por el área para impulso de la práctica deportiva y la actividad física de mujeres en actividades deportivas y físicas masculinizadas

Tipo de actividad deportiva: n.º de mujeres y hombres inscritas/inscritos por tipo de actividad deportiva

Equipamientos deportivos: porcentaje de uso de los equipamientos deportivos en polideportivos y en otras instalaciones deportivas con datos desagregados por sexo

Comunicación: n.º y tipo de medidas adoptadas para garantizar una comunicación inclusiva y no sexista en los ámbitos educativos

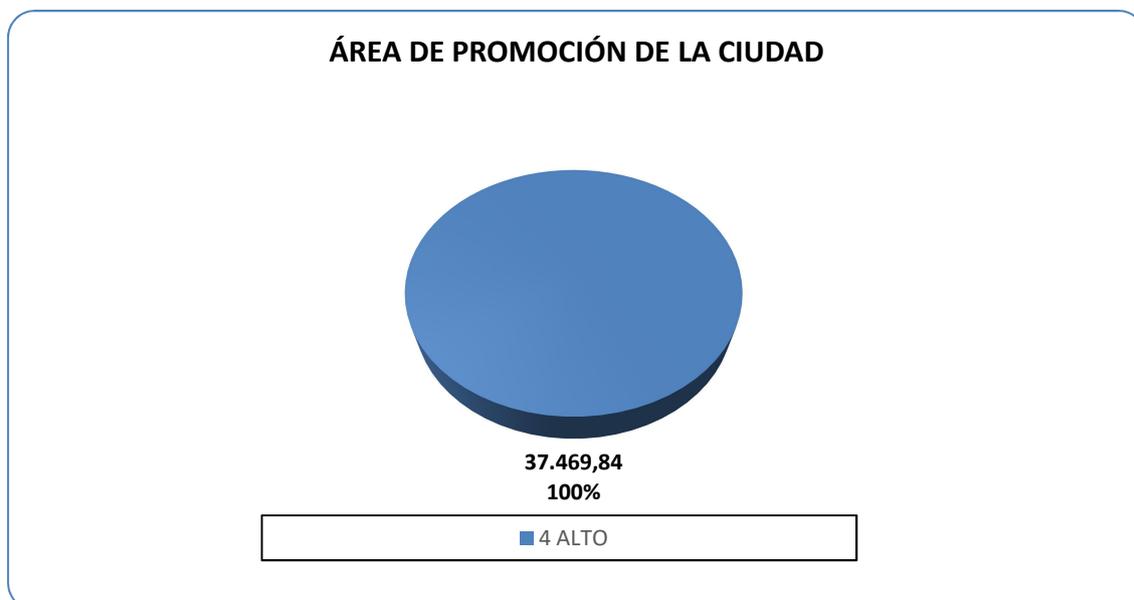


ORGÁNICO 43. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

La promoción de la ciudad a través de las diferentes campañas publicitarias, participación en ferias y eventos exteriores, organización de eventos en la ciudad... tiene como objetivo dar a conocer la ciudad de Málaga. Entre sus objetivos se encuentra el logro de la igualdad de género en todos los ámbitos.

Es fundamental cumplir con el objetivo marcado en el Eje 1: Gobernanza interinstitucional de la III Estrategia Transversal de Género, consistente en “*garantizar unos contenidos institucionales no sexistas a través de mensajes no estereotipados* a través de medidas como la supervisión de los contenidos que se difunden tanto desde el Ayuntamiento como desde cualquier entidad municipal, que asegure el uso de una comunicación incluyente y no sexista.

La pertinencia de género de las actuaciones que se realizan en esta área es total (100%).



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Promoción de la Ciudad

Comunicación: n.º y tipo de acciones realizadas para evitar los sesgos de género en la comunicación empleada en la promoción interior y exterior de la ciudad

Publicidad: n.º y tipo de medidas adoptadas para conseguir una publicidad para la promoción de la ciudad, inclusiva y no sexista

Participación: n.º y tipo de actuaciones realizadas para garantizar la participación paritaria de mujeres y hombres profesionales en los eventos internos y externos de promoción de la ciudad

Promoción: n.º de empresas de titularidad femenina (turismo, hostelería, cultura, tecnología...) invitadas a participar en los eventos de promoción de la ciudad

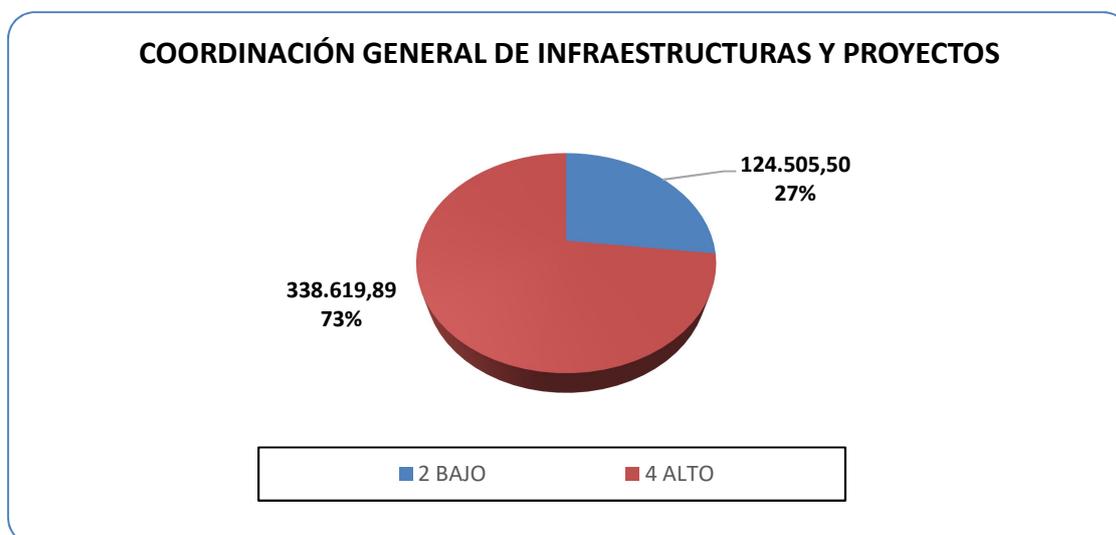


ORGÁNICO 44. COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS

Corresponde a este orgánico funciones relacionadas con la planificación de Infraestructuras y grandes proyectos de la ciudad, la coordinación en la gestión de proyectos para la transformación de las grandes zonas urbanas y el análisis de fórmulas de colaboración público-privada para el impulso y financiación de proyectos.

Entre estas funciones se encuentran, entre otras, los asuntos relacionados con la ordenación del territorio, coordinación de las políticas de infraestructuras, movilidad y accesibilidad. La integración de la perspectiva de género en la ordenación del territorio tiene la capacidad de contribuir a alcanzar el objetivo de la igualdad y de generar un impacto positivo en los territorios y ciudades en los que se implanta esta perspectiva, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía. Es por ello por lo que, el 73% de los programas de este orgánico están valorados con una alta pertinencia de género.

Una medida para tener en cuenta sería la de realizar un plan de equipamientos en el ámbito de los cuidados, planteada dentro del objetivo “Integrar la perspectiva de género en el diseño de la ciudad”, dentro del Eje 6: Espacio Urbano, Movilidad y Medioambiente de la III Estrategia Transversal de Género.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de la Coordinación General de infraestructuras y Proyectos

Ordenación del territorio: n.º y tipo de actuaciones realizadas para mejorar la movilidad y accesibilidad teniendo en cuenta la óptica de género

Transformación de la ciudad: n.º y tipo de medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género a los planes de transformación de la ciudad

Equipamientos: n.º de equipamientos puestos en uso para facilitar las tareas de acompañamiento y cuidados

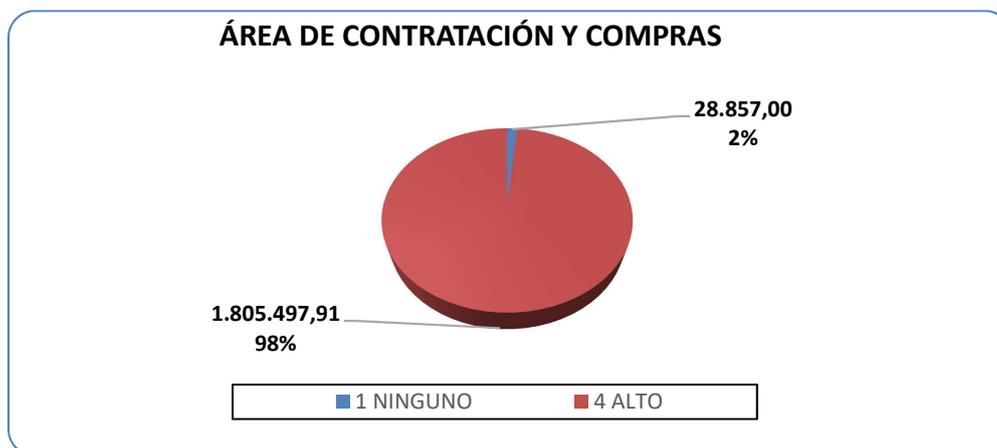


ORGÁNICO 46. CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Desde este orgánico se gestiona la contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros, asistencia y servicios, contratos administrativos especiales y contratos privados de la administración. Debido a ello, el 98% tiene una alta pertinencia en género.

Desde la redacción del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (en adelante TRLCSP), la Administración cuenta con herramientas para incluir la perspectiva de género en cada una de las fases de la contratación. La Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) incorpora estos criterios respecto a la igualdad entre mujeres y hombres: En el artículo 25.1. TRLCSP se describe que «en los contratos del sector público podrán incluirse cualesquiera pactos, cláusulas y condiciones, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico, y a los principios de buena administración», donde se pueden incluir condiciones especiales dirigidas a eliminar las desigualdades de mujeres y hombres, recogido en el artículo 33 de la LOI (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), incorporada a la LCSP y recogida igualmente en el art. 118.1 TRLCSP, al señalar expresamente que las condiciones de ejecución pueden referirse, en especial, a consideraciones de tipo social con el fin de «...eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en el mercado laboral».

Y, como se contempla en la III Estrategia Transversal de Género, en el Eje 1: Gobernanza Interinstitucional, se recoge la medida de hacer seguimiento de la incorporación de las cláusulas de género en los contratos y subvenciones del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, siempre que sea posible vincularse al objeto del contrato, teniendo como objetivo *“avanzar en el diseño y aplicación de un modelo de planificación municipal que sistematice la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles, en todas las etapas y en quienes actúan en la organización municipal”*



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto municipal de Contratación y Compras

Perspectiva de género: N.º y tipo de medidas adoptadas para incorporar la perspectiva de género en las bases de la contratación pública municipal. Ejemplo: valoración del impacto de género en las partidas presupuestarias municipales

Bases de contratación: n.º de controles realizados para garantizar el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público para preservar la igualdad de las mujeres y los hombres en los procesos de contratación



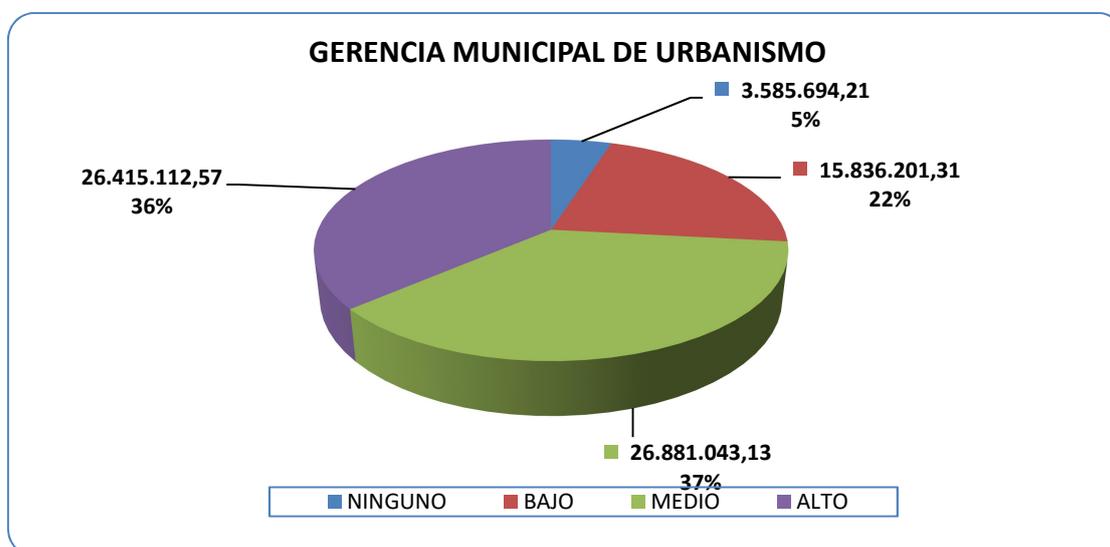
6. Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el presupuesto de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2024

6.1. Gerencia Municipal de Urbanismo

La planificación y el desarrollo urbanístico de las ciudades se ha realizado históricamente pensando en favorecer las actividades económicas, vinculadas al mercado laboral dejando a un lado el diseño dirigido a atender las actividades relacionadas con el cuidado, o lo comunitario, no atendiendo por tanto a mujeres, menores, mayores y personas con discapacidad, con las que no se han contado para el diseño y desarrollo de la ciudad. Desde este punto de vista, se considera que la planificación y el desarrollo urbanístico no es neutral al género, ya que influye directamente en el acceso a los lugares de empleo, a los equipamientos y a los servicios.

Para avanzar en esta línea, se necesitan medidas relacionadas con la elaboración de un plan de equipamientos en el ámbito del cuidado, incluidas en el objetivo “Integrar la perspectiva de género en el diseño de la ciudad”, correspondiente al Eje 6: Espacio urbano, movilidad y medioambiente de la III Estrategia Transversal de Género.

El 36% del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo tiene una alta pertinencia de género y el 37% una pertinencia media.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo

Planificación urbanística: n.º y tipo de medidas adoptadas para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y desarrollo urbanístico de la ciudad

Accesibilidad: n.º y tipo de actuaciones diseñadas para eliminar o reducir las barreras arquitectónicas que dificultan o impiden el acceso con carritos de bebé, compra u otros elementos asociados al cuidado.

Equipamientos y servicios: n.º y naturaleza de los equipamientos y servicios planificados para facilitar la conciliación responsable y las tareas de cuidado



RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO				(en blanco)	TOTAL
		ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO		
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	23.109.702,97				23.109.702,97	
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	393.503,74	7.350.521,00	4.399.069,77	3.000,00	12.146.094,51	
3	INTERESES				1.522.902,76	1.522.902,76	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			150.000,00	1,00	150.001,00	
6	INVERSIONES REALES	13.333.980,57	12.524.232,98	22.703.006,38		48.561.219,93	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		30.000,00	5.592.797,20		5.622.797,20	
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				120.000,00	120.000,00	
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				1.547.383,98	1.547.383,98	
TOTAL		36.837.187,28	19.904.753,98	32.844.873,35	3.193.287,74	92.780.102,35	



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

IMPORTE.		DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO (en blanco)	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	2.270.286,74				2.270.286,74
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	123.001,00	713.121,00	1.128.200,00	6.356.504,31	8.320.826,31
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		295.000,00	2.158.631,16	2.625.099,70	5.078.730,86
1512	OBRAS Y PROYECTOS		6.240.000,00	2.471.548,70	4.804.261,88	13.515.810,58
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		1.002.401,00	4.164.875,00	4.080.261,16	9.247.537,16
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			108.000,00	5.579.573,42	5.687.573,42
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			5.592.797,20		5.592.797,20
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		11.404.231,98	10.410.345,75		21.814.577,73
1712	PARQUES Y JARDINES			2.437.971,74	3.980.000,00	6.417.971,74
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES			59.648,86		59.648,86
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			127.921,05	57.506,24	185.427,29
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION		250.000,00	4.184.933,89	9.353.980,57	13.788.914,46
9341	GESTION DE LA DEUDA	800.000,00				800.000,00
(en blanco) (en blanco)						
TOTAL		3.193.287,74	19.904.753,98	32.844.873,35	36.837.187,28	92.780.102,35



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO (en blanco)	
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		295.000,00	2.158.631,16	2.625.099,70	5.078.730,86
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	123.001,00	713.121,00	1.128.200,00	6.356.504,31	8.320.826,31
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		11.404.231,98	10.410.345,75		21.814.577,73
		1712	PARQUES Y JARDINES			2.437.971,74	3.980.000,00	6.417.971,74
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION		250.000,00	4.184.933,89	9.353.980,57	13.788.914,46
		1512	OBRAS Y PROYECTOS		6.240.000,00	2.471.548,70	4.804.261,88	13.515.810,58
		0111	DEUDA PUBLICA	2.270.286,74				2.270.286,74
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			127.921,05	57.506,24	185.427,29
		1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		1.002.401,00	4.164.875,00	4.080.261,16	9.247.537,16
		1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			108.000,00	5.579.573,42	5.687.573,42
		1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			5.592.797,20		5.592.797,20
		9341	GESTION DE LA DEUDA	800.000,00				800.000,00
		4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES			59.648,86		59.648,86
TOTAL				3.193.287,74	19.904.753,98	32.844.873,35	36.837.187,28	92.780.102,35



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTR	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				35.692,34	35.692,34
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.428.265,58	2.428.265,58
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU			1,00		1,00
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		295.000,00		143.797,50	438.797,50
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION			670.444,88		670.444,88
				3506	ARQUITECTURA			1.488.185,28		1.488.185,28
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)				17.344,28	17.344,28
			Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS				295.000,00	2.158.631,16	2.625.099,70	5.078.730,86
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			9706	TRANSF. DE CAPITAL A LA SDAD.MPAL. DE VIVIENDAS DE MALAGA				5.592.797,20	5.592.797,20
			Subtotal SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL						5.592.797,20	5.592.797,20
9341	GESTION DE LA DEUDA			8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	800.000,00				800.000,00
			Subtotal GESTION DE LA DEUDA			800.000,00				800.000,00
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO			8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	120.000,00				120.000,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION		25.000,00			25.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				6.246.304,31	6.246.304,31
				6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			140.000,00		140.000,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		20.000,00			20.000,00
				3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU	3.000,00	574.621,00	688.700,00		1.266.321,00
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU		93.500,00	149.500,00	110.200,00	353.200,00
				9550	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GERENCIA MPAL URBANISMO AL AYUNTAMIENTO MALAGA	1,00				1,00
				3509	SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GMU			150.000,00		150.000,00
			Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO			123.001,00	713.121,00	1.128.200,00	6.356.504,31	8.320.826,31
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				997.016,94	997.016,94
				3507	INFRAESTRUCTURAS		11.404.231,98	4.517.415,13		15.921.647,11
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION			4.895.913,68		4.895.913,68
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA				11.404.231,98	10.410.345,75		21.814.577,73
1712	PARQUES Y JARDINES			6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES			2.437.971,74	3.980.000,00	6.417.971,74
			Subtotal PARQUES Y JARDINES					2.437.971,74	3.980.000,00	6.417.971,74
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		250.000,00			250.000,00
				3506	ARQUITECTURA			4.184.933,89	9.353.980,57	13.538.914,46
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				250.000,00	4.184.933,89	9.353.980,57	13.788.914,46
1512	OBRAS Y PROYECTOS			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				4.722.261,88	4.722.261,88
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		6.240.000,00			6.240.000,00
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION			26.000,00		26.000,00
				3507	INFRAESTRUCTURAS			1.785.880,00		1.785.880,00
				3506	ARQUITECTURA			550.000,00	82.000,00	632.000,00
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION			109.668,70		109.668,70
			Subtotal OBRAS Y PROYECTOS				6.240.000,00	2.471.548,70	4.804.261,88	13.515.810,58
0111	DEUDA PUBLICA			8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	1.547.383,98				1.547.383,98
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION				722.902,76	722.902,76
			Subtotal DEUDA PUBLICA			1.547.383,98			722.902,76	2.270.286,74
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			9.818,97		9.818,97
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS			115.492,08	57.506,24	172.998,32
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)			2.610,00		2.610,00
			Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS					127.921,05	57.506,24	185.427,29
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES			5700	ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y GESTION DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES			59.648,86		59.648,86
			Subtotal REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES					59.648,86		59.648,86
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				4.080.261,16	4.080.261,16
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		1.002.401,00	4.164.875,00		5.167.276,00
			Subtotal PLANEAMIENTO Y GESTION				1.002.401,00	4.164.875,00	4.080.261,16	9.247.537,16
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				5.579.573,42	5.579.573,42
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA			15.000,00		15.000,00
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION			93.000,00		93.000,00
			Subtotal LICENCIAS Y DISCIPLINA					108.000,00	5.579.573,42	5.687.573,42
TOTAL						3.193.287,74	19.904.753,98	32.844.873,35	36.837.187,28	92.780.102,35



6.2. Gestión Tributaria

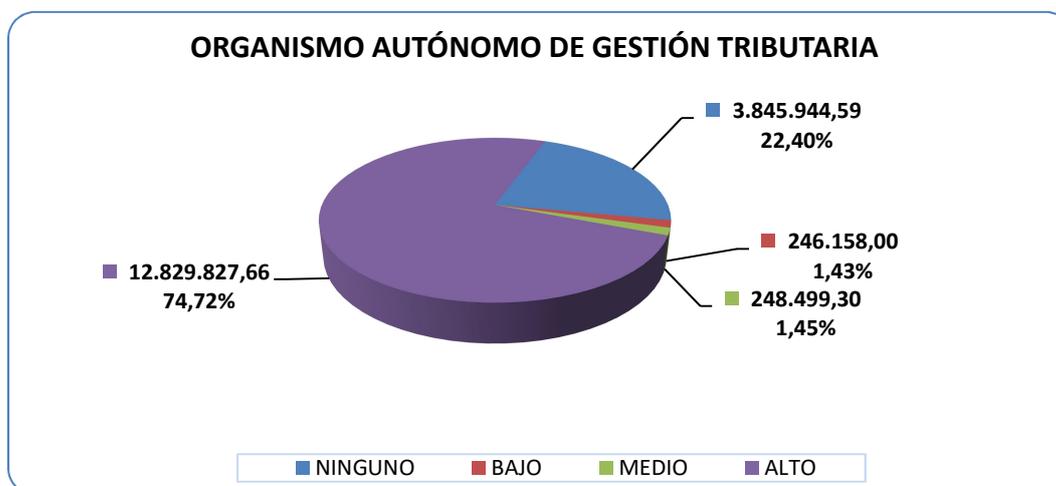
El organismo autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga tiene como principal competencia la aplicación del sistema tributario municipal.

Los sistemas impositivos no son neutros en el género, ya que determinan el nivel de presión fiscal, sobre quien recae y a través de qué mecanismos se hacen efectivas las medidas tributarias, lo que afecta a la seguridad económica de mujeres y hombres.

Las actuaciones tributarias deben llevarse a cabo de forma que resulten lo menos gravosas posible a la ciudadanía. Asimismo, deben reconocer los beneficios fiscales y las ayudas que resulten aplicables.

Es necesario aplicar el enfoque de género para distinguir quienes se favorecen de los beneficios fiscales y las ayudas que son aplicadas por el Ayuntamiento, así como de las facilidades que se puedan ofrecer en el pago de tributos por aplazamientos o fraccionamientos.

El 74,72% de su presupuesto municipal destinado a la Gestión Tributaria tiene una alta pertinencia de género, aunque la mayoría de este porcentaje se refiere al capítulo de personal.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto del Organismo Autónomo Gestión Tributaria

Medidas tributarias: n.º y tipo de medidas tributarias con óptica de género aplicadas

Beneficios fiscales: n.º y tipo de beneficios fiscales a los que pueden acogerse las personas en situación de vulnerabilidad o en situación de padecer exclusión social con datos desagregados por sexo

Ayudas: n.º y tipo de ayudas concedidas a personas en situación de exclusión social, en riesgo de padecerla o en situación de vulnerabilidad con datos desagregados por sexo

Flexibilidad: n.º de personas beneficiarias del Plan Flexipago con datos desagregados por sexo



RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO				TOTAL
		ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	13.179.827,66				13.179.827,66
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		278.658,00	291.009,72	3.995.330,72	4.564.998,44
3	INTERESES				501,00	501,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00			15.000,00
6	INVERSIONES REALES				31.000,00	31.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				20.001,00	20.001,00
TOTAL		13.179.827,66	293.658,00	291.009,72	4.046.832,72	17.811.328,10



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	203.268,61	293.658,00		3.559.442,15
9231	ESTADISTICA Y PADRONES	71.769,81			345.339,57
9291	IMPREVISTOS	20.001,00			
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	3.751.793,30		291.009,72	9.275.045,94
TOTAL		4.046.832,72	293.658,00	291.009,72	13.179.827,66



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO			
				ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO
00	GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	9291	IMPREVISTOS				20.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	9.275.045,94		291.009,72	3.751.793,30
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	3.559.442,15	293.658,00		203.268,61
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	345.339,57			71.769,81
TOTAL				13.179.827,66	293.658,00	291.009,72	4.046.832,72



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

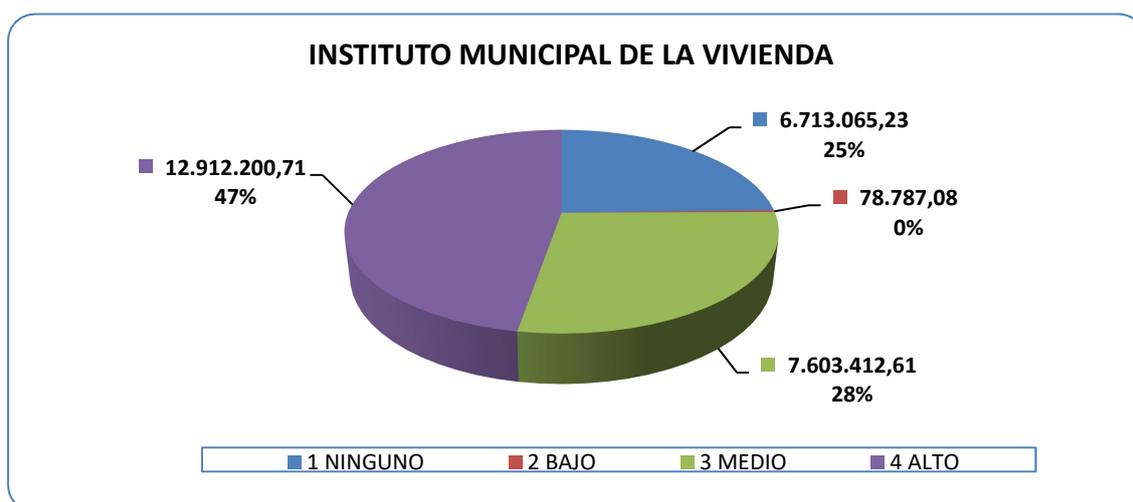
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				9.275.045,94	9.275.045,94
				8101	ACTIVIDADES DE ATENCION AL CIUDADANO			291.009,72		291.009,72
				8102	ACTIVIDADES DE GESTION TRIBUTARIA	176.396,71				176.396,71
				8100	ACTIVIDADES DE GESTION RECAUDATORIA	2.150.779,08				2.150.779,08
				8103	ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	4.977,07				4.977,07
				8104	MULTAS Y SANCIONES	1.419.640,44				1.419.640,44
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA			3.751.793,30		291.009,72	9.275.045,94	13.317.848,96
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	501,00				501,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				3.559.442,15	3.559.442,15
				8191	SISTEMAS INFORMACION	53.370,90				53.370,90
				8190	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMÓN GENERAL DE GESTRISAM	31.000,00	293.658,00			324.658,00
				8193	ASESORIA JURIDICA DE GESTRISAM	104.396,71				104.396,71
				8192	PLANIFICACIÓN Y CONTROL	14.000,00				14.000,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			203.268,61	293.658,00		3.559.442,15	4.056.368,76
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				345.339,57	345.339,57
				8031	ACTIVIDADES DEL PADRON DE HABITANTES	71.769,81				71.769,81
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES			71.769,81			345.339,57	417.109,38
TOTAL						4.046.832,72	293.658,00	291.009,72	13.179.827,66	17.811.328,10



6.3. Instituto Municipal de la Vivienda

El Ayuntamiento de Málaga, en su labor de promover vivienda protegida, tiene en el Instituto Municipal de la Vivienda un instrumento para desarrollar las políticas de vivienda pública. Las políticas de vivienda deben incorporar necesariamente la mirada de género. Las crisis económicas sucesivas afectan gravemente a las mujeres, en especial a las mujeres migrantes, las familias monoparentales y las mujeres con discapacidad. Por tanto, es preciso continuar priorizando las ayudas a la vivienda a grupos que tienen especial dificultad de acceso a la vivienda por razones de género, como por ejemplo mujeres cabeza de familias monoparentales, mujeres mayores que viven solas o con capacidades funcionales reducidas y las mujeres víctimas de violencia de género, medida propuesta en el eje 6: Espacio Urbano, movilidad y medio ambiente incluida dentro de la IIIETG.

El 47% del presupuesto del IMV tiene una alta pertinencia de género y un 28 % una pertinencia media.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda

Medidas: n.º y tipo de medidas adoptadas en la planificación y desarrollo de los planes de vivienda desde la perspectiva de género. Ejemplo: n.º de viviendas en alquiler social adjudicadas por sexo

Hogares monoparentales: n.º de Viviendas de Promoción Pública (VPP) adjudicadas a hogares monoparentales con datos desagregados por sexo

Mujeres víctimas de violencia de género: n.º y tipo de medidas adoptadas para facilitar el acceso a la vivienda a mujeres víctimas de violencia de género

Mujeres con discapacidad: n.º y tipo de medidas adoptadas para facilitar el acceso a la vivienda a mujeres con discapacidad

Mujeres migrantes: n.º y tipo de medidas adoptadas para facilitar el acceso a la vivienda a mujeres migrantes

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO					TOTAL
		(en blanco)	ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL		5.956.147,55				5.956.147,55
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		6.956.053,16				6.956.053,16
3	INTERESES					1.542.210,72	1.542.210,72
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.026.774,00		1.026.774,00
6	INVERSIONES REALES				2.003.890,33		2.003.890,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			78.787,08	4.572.748,28		4.651.535,36
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					40.000,00	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					5.130.854,51	5.130.854,51
TOTAL			12.912.200,71	78.787,08	7.603.412,61	6.713.065,23	27.307.465,63

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

IMPORTE.						
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	6.673.065,23				6.673.065,23
1502	ADMN GRAL DE VIVIENDA	40.000,00		43.000,00	3.674.278,63	3.757.278,63
1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA			916.146,60	2.034.506,13	2.950.652,73
1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION		78.787,08	6.644.266,01	7.203.415,95	13.926.469,04
TOTAL		6.713.065,23	78.787,08	7.603.412,61	12.912.200,71	27.307.465,63

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0111	DEUDA PUBLICA	6.673.065,23				6.673.065,23
		1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	40.000,00		43.000,00	3.674.278,63	3.757.278,63
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA			916.146,60	2.034.506,13	2.950.652,73
TOTAL				6.713.065,23	78.787,08	7.603.412,61	12.912.200,71	27.307.465,63

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.542.210,72				1.542.210,72
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	5.130.854,51				5.130.854,51
			Subtotal DEUDA PUBLICA			6.673.065,23				6.673.065,23
		1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00				40.000,00
				3790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL IMV			43.000,00	3.674.278,63	3.717.278,63
			Subtotal ADMON GRAL DE VIVIENDA			40.000,00		43.000,00	3.674.278,63	3.757.278,63
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA	3701	CALIFICACION DE VPO				72.707,61	72.707,61
				3702	ADJUDICACION Y VENTAS VPO				290.830,44	290.830,44
				3703	OFICINA DEL DERCHO A LA VIVIENDA				218.122,84	218.122,84
				3704	REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES				290.830,44	290.830,44
				3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES			916.146,60	1.162.014,80	2.078.161,40
			Subtotal PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA					916.146,60	2.034.506,13	2.950.652,73
		1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA		78.787,08	5.484.492,01	814.688,68	6.377.967,77
				3700	GESTION DE PATRIMONIO EN ALQUILER			1.159.774,00	6.388.727,27	7.548.501,27
			Subtotal CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION				78.787,08	6.644.266,01	7.203.415,95	13.926.469,04
TOTAL						6.713.065,23	78.787,08	7.603.412,61	12.912.200,71	27.307.465,63

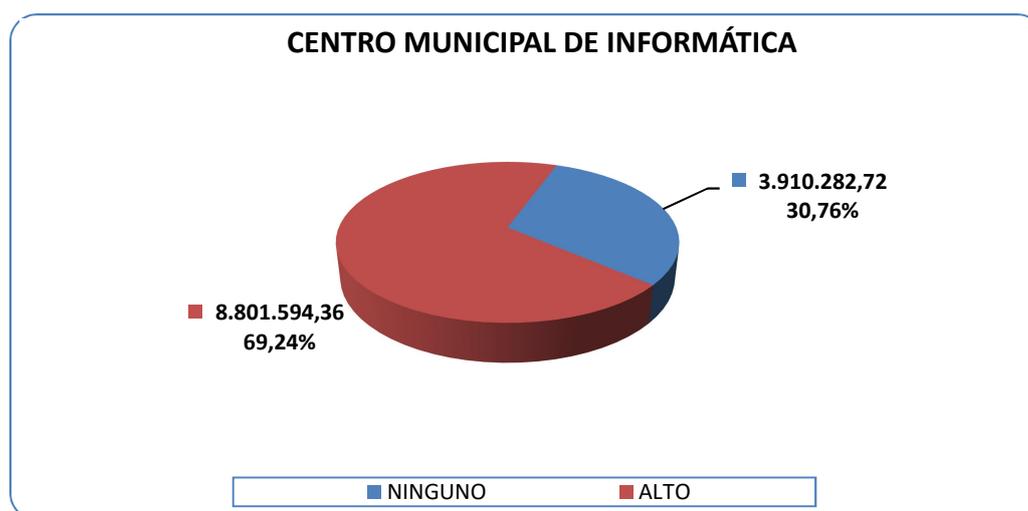


6.4. Centro Municipal de Informática

El Centro Municipal de Informática impulsa, junto con otras áreas de gobierno, las herramientas que facilitan el acceso a la información a la ciudadanía.

Entre los servicios ofrecidos a la corporación municipal, el Centro Municipal de Informática gestiona el Centro de Datos y Comunicaciones; provee y mantiene cerca de 400 aplicaciones agrupadas en 100 servicios disponibles en su catálogo de servicios. Es oportuno que todas estas actuaciones estén analizadas desde la perspectiva de género para considerar qué cobertura tienen sobre mujeres y hombres de esta ciudad. De esta forma se pueden abordar medidas para el impulso de la incorporación de la perspectiva de género en las aplicaciones informáticas, videojuegos y páginas web municipales, que permitan *“garantizar unos contenidos institucionales no sexistas a través de mensajes no estereotipados”* recogidas en el Eje 1: Gobernanza Interinstitucional de la III Estrategia Transversal de Género.

El 69,24% del presupuesto del Centro Municipal de informática tiene una alta pertinencia de género (8.801.594,36 €).



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto del Centro Municipal de Informática

Centro de Proceso de Datos: porcentaje de datos desagregados por sexo generados por el CPD y porcentaje de datos desagregados por sexo recibidos por el CPD

Estereotipos: n.º y tipo de medidas tomadas para eliminar los estereotipos y sesgos debidos al género de la información generada y distribuida por el Centro de Datos y Comunicación



RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO			TOTAL
		ALTO	NINGUNO	(en blanco)	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	9.011.664,40			9.011.664,40
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		4.021.861,37		4.021.861,37
6	INVERSIONES REALES		0,00		0,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		25.000,00		25.000,00
TOTAL		9.011.664,40	4.046.861,37		13.058.525,77



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

PRESUPUESTO 2024

CEMI

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	ALTO (en blanco)	TOTAL
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	78.015,00	1.106.733,20	1.184.748,20
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	3.943.846,37	7.904.931,20	11.848.777,57
9291	IMPREVISTOS	25.000,00		25.000,00
TOTAL		4.046.861,37	9.011.664,40	13.058.525,77



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO			TOTAL
				NINGUNO	ALTO (en blanco)		
00	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA	9261	SERVICIOS INFORMATICOS	3.943.846,37	7.904.931,20	11.848.777,57	
		9291	IMPREVISTOS	25.000,00		25.000,00	
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	78.015,00	1.106.733,20	1.184.748,20	
TOTAL				4.046.861,37	9.011.664,40	13.058.525,77	



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	ALTO	TOTAL
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	6.500,00		6.500,00
				5502	MTO. Y GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA MPAL (HARDWARE Y SOFTWARE)	2.742.066,74		2.742.066,74
				5501	CALLEJERO Y ROTULACION CALLES DE MALAGA	78.000,00		78.000,00
				5503	GESTION DE LAS COMUNICACIONES MUNICIPALES	1.117.279,63		1.117.279,63
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS			3.943.846,37	7.904.931,20	11.848.777,57
9291			IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			25.000,00		25.000,00
9209			OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		1.106.733,20	1.106.733,20
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	78.015,00		78.015,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			78.015,00	1.106.733,20	1.184.748,20
TOTAL						4.046.861,37	9.011.664,40	13.058.525,77



6.5. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

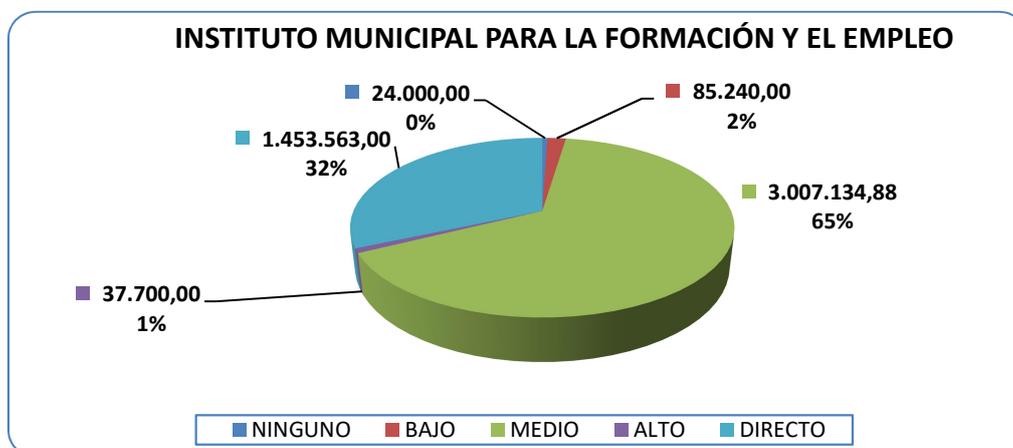
En el momento actual, todas las Directrices Europeas referentes al Empleo insisten en la necesidad de combinar la acción positiva con la estrategia de la transversalidad de género. El Instituto Municipal para la Formación y el Empleo, se organiza en base a tres grandes programas:

1. Fomento del autoempleo (Unidad de Empresa),
2. Formación (Proyecto Aquileo, EDUSI Perchel –Lagunillas, Aula Mentor, Escuelas taller y talleres de empleo)
3. Empleo (Servicio joven de empleo, Andalucía Orienta).

Desde estos programas, se pueden generar procesos que permitan romper las brechas de género en cuanto al acceso al empleo de calidad.

Dentro de la III Estrategia Transversal de Género, enmarcado en el Eje 3: Formación y Empleo, se programa como objetivo “Impulsar la igualdad en los programas municipales de formación”, a través de medidas como la de promover la formación laboral en nichos de empleo de las mujeres en riesgo o situación de exclusión social.

Parte de los programas de Instituto Municipal para la Formación y el Empleo atienden a las diferencias de género. Un 32% de los programas del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo tienen una pertinencia de género directa y un 65% una pertinencia media.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	Formación y capacitación: n.º de mujeres y hombres participantes en las acciones formativas del IMFE al año
	Empleabilidad: n.º y tipo de acciones específicas dirigidas a mujeres para el aumento de la empleabilidad de las mismas
	Autoempleo: n.º y tipo de acciones específicas dirigidas a mujeres para el aumento del autoempleo femenino
	Transversalidad de género: n.º y tipo de medidas tomadas para incorporar la perspectiva de género de manera transversal a las acciones diseñadas y desarrolladas por el IMFE
	Vulnerabilidad: n.º y tipo de acciones implementadas para mejorar la formación y la empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social. Ejemplo: mujeres víctimas de violencia de género, mujeres migrantes...

RESUMEN POR CAPÍTULO

Suma	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO					(en blanco)	TOTAL
			ALTO	BAJO	DIRECTO	MEDIO	NINGUNO		
	1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	61.826,89		398.793,00	1.855.718,00		2.316.337,89	
	2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		85.240,00	261.810,00	1.143.984,77		1.491.034,77	
	3	INTERESES				500,00		500,00	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.450,00		950.000,00	73.002,00		1.060.452,00	
	5	INGRESOS PATRIMONIALES							
	8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					24.000,00	24.000,00	
	(en blanco)								
	TOTAL		99.276,89	85.240,00	1.610.603,00	3.073.204,77	24.000,00	4.892.324,66	

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO (en blanco)	TOTAL
2411	FOMENTO DEL EMPLEO			1.548.298,97		1.070.900,00	2.619.198,97
2412	ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO					223.692,00	223.692,00
3267	FORMACION LABORAL			13.591,80	99.276,89	316.011,00	428.879,69
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		85.240,00	1.511.314,00			1.596.554,00
9291	IMPREVISTOS	24.000,00					24.000,00
(en blanco)	(en blanco)						
TOTAL		24.000,00	85.240,00	3.073.204,77	99.276,89	1.610.603,00	4.892.324,66

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Importe 2024				DESCRIPCIÓN IMP.GENERO						
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	(en blanco)	TOTAL
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)							
0000	GENÉRICO	(en blanco)	(en blanco)							
		9291	IMPREVISTOS	24.000,00						24.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		85.240,00	1.511.314,00				1.596.554,00
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO			1.548.298,97		1.070.900,00		2.619.198,97
		3267	FORMACION LABORAL			13.591,80	99.276,89	80.000,00		192.868,69
0101	EMPRENDEDORES	3267	FORMACION LABORAL					55.900,00		55.900,00
0102	FORMACIÓN	3267	FORMACION LABORAL					106.111,00		106.111,00
0103	AULA MENTOR	3267	FORMACION LABORAL					6.000,00		6.000,00
0104	FORMACIÓN ON-LINE	3267	FORMACION LABORAL					68.000,00		68.000,00
0200	OTROS PROYECTOS ESCUELA	2412	ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO					223.692,00		223.692,00
00	PRESIDENCIA	(en blanco)	(en blanco)							
TOTAL				24.000,00	85.240,00	3.073.204,77	99.276,89	1.610.603,00		4.892.324,66

**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	(en blanco)	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)							
0000	GENÉRICO	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)							
		9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS		24.000,00					24.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS				24.000,00					24.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE				1.511.314,00			1.511.314,00
				5480	MANTENIMIENTO DE CENTROS			85.240,00				85.240,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					85.240,00	1.511.314,00			1.596.554,00
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO	5421	PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA						120.900,00	120.900,00
				5402	SUBVENCIONES PEFA						950.000,00	950.000,00
				5411	PREMIOS DE EMPLEO				13.000,00			13.000,00
				5433	EMPRESA-T				472.796,00			472.796,00
				5434	EMPLEA-T				674.320,00			674.320,00
				5403	DINAMIZADORES DISTRITOS				388.182,97			388.182,97
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO						1.548.298,97		1.070.900,00	2.619.198,97
		3267	FORMACION LABORAL	5414	FORMACION LABORAL				13.591,80			13.591,80
				5420	MEJORA DE COMPETENCIAS						80.000,00	80.000,00
				5413	COOPERACION EDUCATIVA					57.250,00		57.250,00
				8038	PROGRAMA NEXT GENERATION					42.026,89		42.026,89
			Subtotal FORMACION LABORAL						13.591,80	99.276,89	80.000,00	192.868,69
0101	EMPRENDEDORES	3267	FORMACION LABORAL	5417	ESCUELA DE EMPRESA						55.900,00	55.900,00
			Subtotal FORMACION LABORAL								55.900,00	55.900,00
0102	FORMACIÓN	3267	FORMACION LABORAL	5435	FORMA-T						106.111,00	106.111,00
			Subtotal FORMACION LABORAL								106.111,00	106.111,00
0103	AULA MENTOR	3267	FORMACION LABORAL	5422	AULA MENTOR						6.000,00	6.000,00
			Subtotal FORMACION LABORAL								6.000,00	6.000,00
0104	FORMACIÓN ON-LINE	3267	FORMACION LABORAL	5415	FORMACION ON LINE						68.000,00	68.000,00
			Subtotal FORMACION LABORAL								68.000,00	68.000,00
0200	OTROS PROYECTOS ESCUELAS	2412	ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO	5424	PROYECTO ESCUELAS TALLER/ TALLERES DE EMPLEO						223.692,00	223.692,00
			Subtotal ESCUELAS TALLER, T EMPLEO Y CASAS DE OFICIO								223.692,00	223.692,00
00	PRESIDENCIA	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)							
				5422	AULA MENTOR							
			Subtotal (en blanco)									
TOTAL							24.000,00	85.240,00	3.073.204,77	99.276,89	1.610.603,00	4.892.324,66



6.6. Agencia pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos

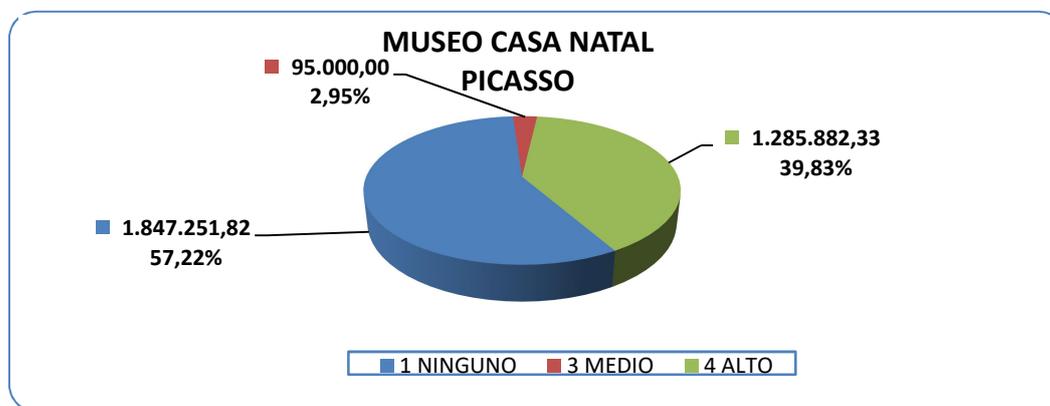
La Agencia Pública para la gestión del Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales tiene encomendada por el Ayuntamiento de Málaga la puesta en marcha y gestión del Centre Pompidou Málaga y de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo en Málaga.

El techo de cristal en el mundo del arte mantiene unas cifras que sitúan la participación de las mujeres artistas en una situación de emergencia cultural. Según datos del estudio de la Artnet y la Universidad de Maastricht, las artistas, solo representan el 3,64% de la autoría de las obras que se exponen en galerías y museos occidentales. La falta de valoración y de visibilidad de sus trabajos implica un menor reconocimiento y valor económico de su trabajo.

Es importante que la Agencia impulse el reconocimiento de las creaciones y producciones de las mujeres en el ámbito cultural, artístico e intelectual. Con esta medida, entre otras, se trabaja para “potenciar la perspectiva de género en la oferta cultural promocionada desde instancias municipales”, tal y como se plantea en la III Estrategia Transversal de Género.

Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso.

En este espacio, las actividades que no tiene ninguna pertinencia de género son las relacionadas con las infraestructuras (57,22%), mientras que las relacionadas con la gestión de actividades, conferencias y exposiciones representan el 39,83% del presupuesto y tienen una alta pertinencia.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso

Participación: porcentaje de participación de las mujeres artistas en exposiciones y eventos relacionados con el arte en comparación con los hombres artistas

Visibilización y reconocimiento: n.º y tipo de acciones específicas llevadas a cabo para visibilizar, reconocer y poner en valor las creaciones y la producción artística, cultural e intelectual de las mujeres. Ejemplo: escultoras. pintoras....

Comunicación: n.º y tipo de medidas tomadas para el uso de una comunicación institucional incluyente, no sexista y libre de sesgos de género

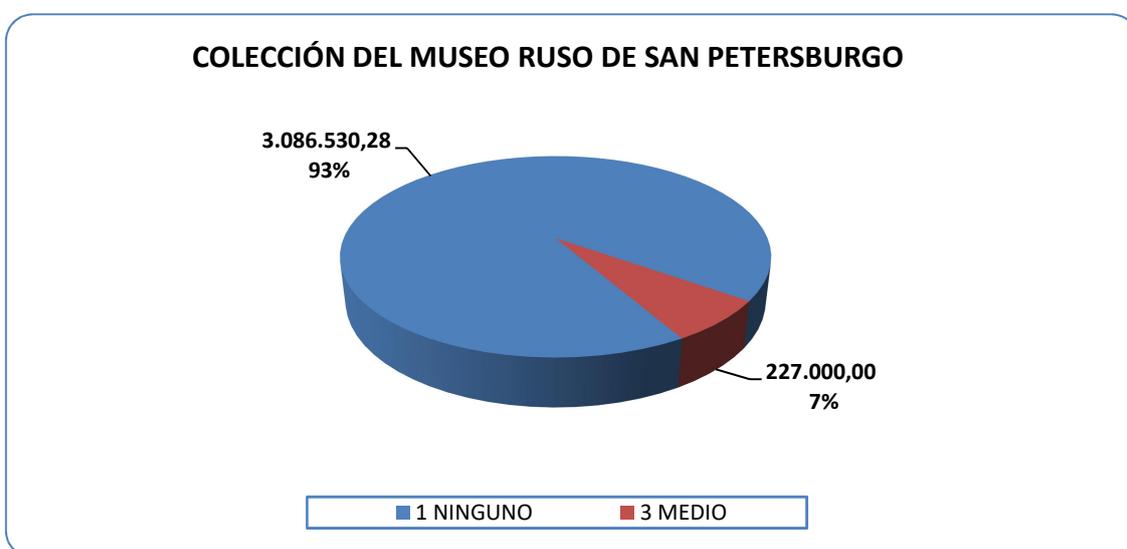
Formación: n.º y tipo de acciones formativas en materia de igualdad de género recibidas por el personal encargado de las visitas guiadas



Colección del Museo Ruso de San Petersburgo

Se ha estimado que el 93% de su presupuesto no tiene pertinencia de género, entendiendo que en las elecciones de las exposiciones no se discrimina si son de mujeres u hombres artistas.

Tanto en la programación de contenidos cómo en el proyecto de mediación de este museo se visibiliza las obras de hombres o mujeres, es necesario incluir la perspectiva de género para realizar el análisis del impacto de género en la programación, y si fuera oportuno, impulsar la presencia de las mujeres artistas en la programación de los museos.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo

Participación: porcentaje de la participación de las mujeres en exposiciones y eventos relacionados con el arte en comparación con los hombres artistas

Visibilización y reconocimiento: n.º y tipo de acciones específicas llevadas a cabo para visibilizar, reconocer y poner en valor las creaciones y la producción artística, cultural e intelectual de las mujeres. Ejemplo: escultoras, pintoras,...

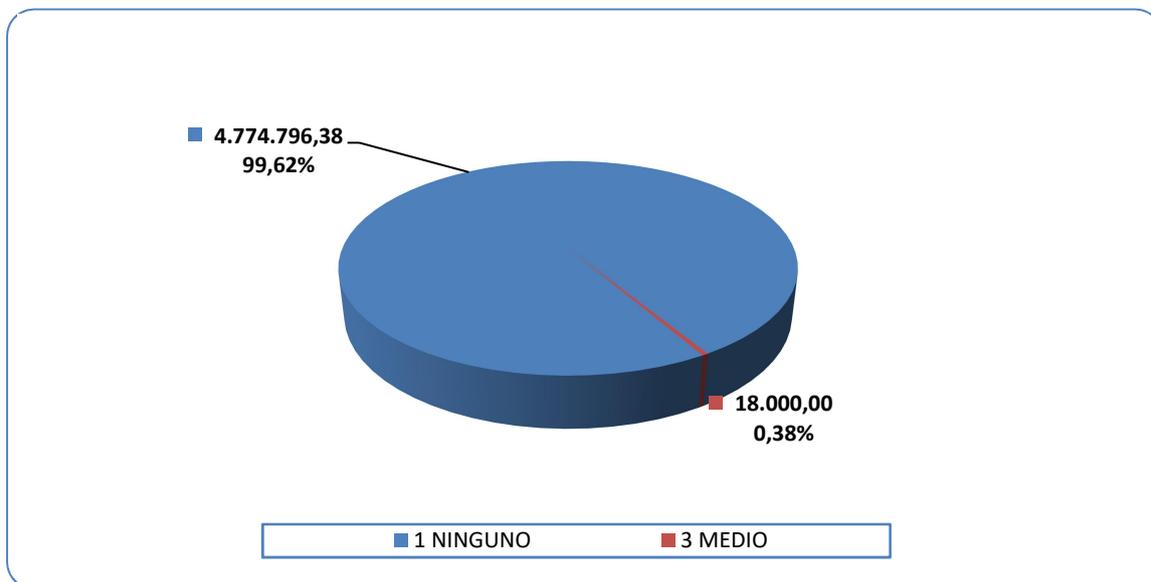
Comunicación: n.º y tipo de medidas tomadas para el uso de una comunicación institucional incluyente, no sexista y libre de sesgos de género

Formación: n.º y tipo de acciones formativas en materia de igualdad de género recibidas por el personal encargado de las visitas guiadas



Centre Pompidou Málaga

El 99,62% del presupuesto asignado al Centre Pompidou de Málaga, no presenta pertinencia de género.



Indicadores para medir el impacto de género en el presupuesto del Centre Pompidu

Participación: porcentaje de la participación de las mujeres artistas en exposiciones y eventos relacionados con el arte en comparación con los hombres artistas

Visibilización y reconocimiento: n.º y tipo de acciones específicas llevadas a cabo para visibilizar, reconocer y poner en valor las creaciones y la producción artística, cultural e intelectual de las mujeres. Ejemplo: escultoras, pintoras, ...

Comunicación: n.º y tipo de medidas tomadas para el uso de una comunicación institucional incluyente, no sexista y libre de sesgos de género

Formación: n.º y tipo de acciones formativas en materia de igualdad de género recibidas por el personal encargado de las visitas guiadas



RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO			TOTAL
		NINGUNO	MEDIO	ALTO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL			1.265.882,33	1.265.882,33
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	9.702.178,48			9.702.178,48
3	INTERESES	5.000,00			5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400,00			1.400,00
6	INVERSIONES REALES		340.000,00		340.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			20.000,00	20.000,00
TOTAL		9.708.578,48	340.000,00	1.285.882,33	11.334.460,81



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	(en blanco)	TOTAL
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	258.526,20		267.526,20
3339	OTROS MUSEOS	3.211.872,22		344.191,08		3.556.063,30
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	6.496.706,26	331.000,00	683.165,05		7.510.871,31
	(en blanco) (en blanco)					
TOTAL		9.708.578,48	340.000,00	1.285.882,33		11.334.460,81



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO			(en blanco)	TOTAL
				NINGUNO	MEDIO	ALTO		
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	258.526,20		267.526,20
		3339	OTROS MUSEOS	370.120,18		344.191,08		714.311,26
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.477.131,64	86.000,00	683.165,05		2.246.296,69
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	2.174.531,99				2.174.531,99
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	2.600.264,39	18.000,00			2.618.264,39
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBU	3339	OTROS MUSEOS	667.220,05				667.220,05
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	2.419.310,23	227.000,00			2.646.310,23
TOTAL				9.708.578,48	340.000,00	1.285.882,33		11.334.460,81



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL	
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			258.526,20	258.526,20	
				4780	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIE NTO DE EDIFICIOS CASA NATAL		9.000,00		9.000,00	
				Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					9.000,00	
		3339	OTROS MUSEOS		8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			344.191,08	344.191,08
					4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL	10.000,00			10.000,00
					4701	EXPOSICION TEMPORAL CASA NATAL	231.670,18			231.670,18
					4702	PICASSO EXTERIOR	112.200,00			112.200,00
					4703	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CASA NATAL	8.750,00			8.750,00
					4705	OCTUBRE PICASSIANO	7.500,00			7.500,00
		Subtotal OTROS MUSEOS					370.120,18		344.191,08	714.311,26
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			683.165,05	683.165,05
					4704	ACTIVIDADES DE MEDIACION CASA NATAL	98.809,98			98.809,98
					4780	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIE NTO DE EDIFICIOS CASA NATAL	1.364.920,66	86.000,00		1.450.920,66
					4790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL DE LA AGENCIA P RUIZ PICASSO	13.401,00			13.401,00
		Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					1.477.131,64	86.000,00	683.165,05	2.246.296,69
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	4721	EXPOSICIONES TEMPORALES CPM			291.931,99	291.931,99	
				4724	OTRAS ACTIVIDADES DEL CPM	50.000,00			50.000,00	
				4720	EXPOSICION PERMANENTE CPM	1.820.000,00			1.820.000,00	
				4722	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CPM	12.600,00			12.600,00	
				Subtotal OTROS MUSEOS					2.174.531,99	
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		4723	ACTIVIDADES DE MEDIACION CPM	198.619,98			198.619,98		
			4781	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CENTRE POMPIDOU MALAGA	2.401.644,41	18.000,00		2.419.644,41		
Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					2.600.264,39	18.000,00		2.618.264,39		
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBU	3339	OTROS MUSEOS	4731	EXPOSICION TEMPORAL CMR			639.620,05	639.620,05	
				4734	OTRAS ACTIVIDADES DEL CMR	15.000,00			15.000,00	
				4732	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CMR	12.600,00			12.600,00	
		Subtotal OTROS MUSEOS					667.220,05			667.220,05
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		4782	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CMR	2.220.690,25	227.000,00		2.447.690,25
					4733	ACTIVIDADES DE MEDIACION CMR	198.619,98			198.619,98
Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES					2.419.310,23	227.000,00		2.646.310,23		
TOTAL						9.708.578,48	340.000,00	1.285.882,33	11.334.460,81	